



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

"La Violencia en Adolescentes: un Análisis Teórico del
Perfil Criminal"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A (N)

Alberto Omar López Yañez

Directora: Lic. Dinah María Rochin Virués

Dictaminadores: Dra. Claudia Lucy Saucedo Ramos

Mtra. María Luisa Tavera Rodríguez



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2013

*"Es un largo camino, he olvidado cuándo inició,
desconozco cuándo terminará, e ignoro como acabará,
lo único que sé es que es solo mío, es mi camino,
es la vida que yo elegí vivir con las decisiones que tomé
que si fue un mal camino, discúlpennme, yo me equivoqué,
por aquellas cosas buenas que hice y que haré,
debo agradecerte a ti, entonces esto va por ti..."*

(Alberto López)

Agradecimientos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México: orgulloso alumno desde el CCH y hasta mi licenciatura, me hace portar con orgullo *“la sangre azul y la piel dorada”* y gritar con fuerza, decisión y coraje *“por mi raza hablara el espíritu”*

A mis profesores: sin su apoyo y conocimientos no me habría sido posible lograr esto, en especial a Claudio Carpio, Rosalinda Arroyo, Joaquín Pérez, Héctor Silva, Martha Rodríguez, José Velazco, y a todos mis demás profesores de la universidad.

A mis tutoras: a quienes debo su apoyo en este breve camino que con palmadas y regaños me guiaron día con día, debo agradecerles a Dinah Rochin, María Tavera y por ultimo pero no menos importante a mi profesora Claudia Saucedo, de quien aprendí el gusto por la clínica y quien me apoyaba tanto personal como académicamente

A mi familia: a mis padres Domingo López y Lugaria Yañez, quienes me apoyaron siempre para que lograra terminar mis estudios, y a mi hermana Raquel López, quien siempre me da ánimos para seguir adelante con humor negro y chistes para cada desgracia.

A una personita especial: con quien aprendí, crecí y me supere día con día, Adriana Nova Durán, con quien compartí momentos inolvidables, y a su hermana y mi amiga Silva Nova, quien siempre estuvo apoyándome, quien siempre ha estado para mí.

A mis amigos de la Universidad: con quienes pase inolvidables momentos, aprendí, crecí, reí, me divertí, en especial a Algebra Czermak, Myriam Arroyo, Daniel Bernal, Julián Godínez, Alexis Santana e Itzel Ávila, mis muéganos para toda la vida.

A mis amigos: A quienes conozco quizá desde hace poco, quizá desde hace mucho, en realidad no importa, están presentes para mí, como Jovani Martínez, Jazmín Martínez, Cecilia González, Giselle Reyes, Sandra Vázquez, Irving Rosas.

A mis compañeros de la Universidad: A todo mi grupo, en especial a Alejandra Hernández, Catherin Monroy, Hugo Quiroz, Nallely Madrigal, Itzel Avantes, Luis Chávez, Roció Sánchez, Paola Cristino, Vanesa Sánchez, Ana García y Karla Sánchez.

A todas las personas: espero no haber olvidado a nadie, que si lo hice no fue con intención, pero aun así permítanme terminar esto con una frase de uno de mis autores favoritos, deberán disculparme, es mi gusto de siempre por leer y escribir...

*“Si algún mérito tiene esta obra, a ellos se debe; en cuanto a los errores, yo soy el
único responsable”
Stephen King.*

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. BREVE VISTA HISTÓRICA DEL NACIMIENTO DE LA CRIMINOLOGÍA	11
1.1 <i>Concepción Precientífica.....</i>	11
1.2 <i>Concepciones Científicas.....</i>	12
1.3 <i>El iluminismo.....</i>	13
1.4 <i>Concepción Neoclásica.....</i>	16
1.5 <i>Concepción Positivista.....</i>	18
1.6 <i>La Visión de Lombroso.....</i>	19
1.7 <i>Concepción Funcionalista.....</i>	21
1.8 <i>Concepciones De Tinte Político.....</i>	22
1.9 <i>En forma de Conclusión.....</i>	25
CAPÍTULO II. EL PERFIL CRIMINAL.....	26
2.1 <i>Qué es y Cómo se Elabora un Perfil Criminal.....</i>	26
CAPÍTULO III. EL DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO EN MÉXICO EN DELINCUENCIA JUVENIL.....	33
3.1 <i>El Diagnóstico o perfil.....</i>	37
3.2 <i>El Estudio Psicológico en México.....</i>	38
3.3 <i>Últimos Comentarios.....</i>	70
CAPÍTULO IV. INTERPRETACIÓN SOBRE LA AGRESIÓN Y LA VIOLENCIA .	74
4.1 <i>General.....</i>	74
4.2 <i>Monstruos por Nacimiento, la Violencia Natural.....</i>	75
4.3 <i>Viajando por los extraños caminos del cerebro.....</i>	77
4.4 <i>Principales Escuelas en la Búsqueda de la Explicación de la Violencia.....</i>	79
4.4.1 <i>Teoría Psicoanalítica.....</i>	79
4.4.2 <i>Teoría De La Agresión De Lorenz.....</i>	82
4.4.3 <i>Teoría Conductual.....</i>	84
4.4.4 <i>La teoría de la agresión y frustración.....</i>	87
4.4.5 <i>Teoría Sistémica.....</i>	87
4.4.6 <i>Teoría Sociocultural.....</i>	92
CAPÍTULO V. LA JUVENTUD ATRAPADA EN UNA CAJA DE VIOLENCIA.....	98

5.1 <i>El Rostro Joven de la Crueldad Humana</i>	98
5.2 <i>Un Monstruo Libre: la Violencia</i>	100
5.3 <i>La intencionalidad, la opción de destrucción</i>	102
5.4 <i>Somos Monstruos y Como Monstruos Actuaremos</i>	103
5.4.1 Factores de riesgo	104
5.5 <i>Aquello que nos da impulso</i>	106
5.6 <i>El Baile de las Máscaras</i>	108
5.7 <i>Una Máscara Bailando sin Ritmo</i>	109
5.8 <i>¿Cuántas Mascaras Bailan sin Ritmo?</i>	111
5.8.1 Características diagnósticas	111
5.8.2 Síntomas dependientes de la cultura, la edad y el sexo	112
5.8.3 Relación con los Criterios Diagnósticos de Investigación de la CIE-10	113
5.8.4 Trastornos principales	114
CAPÍTULO VI. LA TRAGICOMEDIA VERDE, BLANCO Y ROJO	124
6.1 <i>Sin origen</i>	124
6.2 <i>Retratos de una juventud violenta</i>	125
6.3 <i>Una Realidad en Números</i>	128
6.4 <i>Contraataque violento</i>	130
6.5 <i>Dentro de la Jaula del Águila y la Serpiente</i>	134
CONCLUSIONES	140
BIBLIOGRAFIA	157
ANEXOS	163

INTRODUCCIÓN

*“...escucha
el sonido de la violencia
es un ritmo que nos hace bailar
Te balanceas y yo sigo tu ejemplo
agotado como una mina explosiva
armado y preparado
Tus palabras suenan como las mías
Todos debemos arrepentirnos
por lo que hemos hecho
con el tiempo...”*
(Fragmento de la canción “Justice For Saint Mary”
del grupo “Diablo Swing Orchestra”)

El día a día nos brinda muchas noticias, cada mañana al despertar nos enteramos de muchas cuestiones, tanto económicas, como políticas, sociales, culturales, etc., pero en las primeras planas de los periódicos encontramos titulares de “muerte”, en la televisión y en la radio las cosas no cambian mucho, somos bombardeados día con día con las noticias de última hora sobre un hombre atropellado; una mujer violada; niños ladrones; personas secuestradas, bandas de narcotraficantes descuartizan a rivales; policías corruptos; riñas entre porros, etc.

Esto hace que nos preguntemos ¿está esto cada vez peor? Hemos notado un aumento en los índices delictivos en los últimos años, Ruiz (2011) menciona que la población penitenciaria en el Distrito Federal ha revelado un incremento importante en los últimos 10 años, crecimiento que se debe en gran medida al problema de la inseguridad, el aumento en el consumo de drogas, el alcohol, la desintegración familiar, el deterioro de la economía nacional, entre otros factores; así pues, el fenómeno de la delincuencia es un fenómeno multifactorial, pero también se deben mucho a políticas reformistas que focalizan las soluciones en actitudes que obedecen más a una conducta retributiva, que a la prevención general de las conductas delictivas.

Por ejemplo, observamos en la base estadística de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2011) que el número de la población penitenciaria en el mes de noviembre del año 2005, solo para los reclusorios del Distrito Federal era de 31,578, para 2006 en ese mismo mes era de 32,786; para el 2007 era de 34,857; para el 2008 era de 38,003; en 2009 fue de 40,434; en 2010 fue de 40,740 y en 2011 la población fue de 41,128. Como se observa, en solo 6 años hubo un

aumento de casi 10,000 internos, los cuales son datos preocupantes ya que son solo del Distrito Federal, como anteriormente se había mencionado.

Sin embargo, estos datos ya no alarman tanto a la población, suele vérselos como algo ya común, observamos cómo es alarmante cuando se habla de niños o adolescentes los que infringen la ley, ya sea con robo, homicidio, pandillerismo, etc. La explicación de estos sucesos varía mucho y depende de la perspectiva o actitud que se tome de la situación.

En el mundo de la psicología existen varias perspectivas y áreas de desarrollo del profesionista, una de ellas, la criminología, busca la explicación del crimen. Se basa en distintas perspectivas psicológicas y distintas áreas de la ciencia, tales como medicina, biología, sociología. Es por esto, que intentaremos dar una breve revisión de estas explicaciones del crimen, específicamente en adolescentes mexicanos, ya que en México, no existe una forma de hacer un perfil dirigido específicamente a adolescentes, pero si se realiza un “diagnóstico” que sirve como base para el conocimiento científico de la explicación del comportamiento criminal en adolescentes; así como también intentaremos explicar cuales son los factores de riesgo para la “aparición” del comportamiento violento en adolescentes.

Antecedentes Y Justificación Del Tema.

Retomando lo anterior, continuaremos con lo que mencionan Ludwing y Ludwing (1985), al decir que existen delitos en los que la violencia utilizada no guarda ninguna proporción con el móvil aparente. Cuando se apuñala a alguien para robarle unas pocas monedas, o se mata a alguien por una palabra ofensiva, se pueden sospechar otras causas detrás del motivo declarado.

Este tipo de conductas engloban situaciones que van más allá del simple robo, no se pretende explicar legalmente una situación como “ajuste de cuentas” entre los involucrados, sino que se pretende investigar teóricamente cómo es que las personas cometen actos violentos indiscriminadamente.

Evidentemente aquí se tocan puntos diversos que van más allá de cuestiones de estatus económico, o nivel académico de la persona. Se tomarán cuestiones de índole tanto biológica, como psicológica y su relación con la violencia, tales como enfermedades o trastornos.

Se podría mencionar como ejemplo, el Trastorno antisocial de la Personalidad; este trastorno, para Larsen y Buss (2005) identifica a la persona antisocial (sociópata o psicópata), que muestra una indiferencia general por otros y se preocupa muy poco por los derechos, sentimientos o felicidad de los demás y, en opinión de Zuckerman (1991, citado por Larsen y Buss 2005), los adultos con este trastorno tuvieron una niñez llena de problemas conductuales, y por lo general estos problemas toman la forma de una violación de los derechos de otros y romper normas sociales relacionadas con la edad. Algunos problemas infantiles comunes incluyen comportarse en forma agresiva o cruel con los animales, amenazar e intimidar a niños más pequeños, destruir propiedad ajena, mentir, y romper las reglas.

Una vez que los problemas conductuales infantiles se integran en un patrón establecido, la posibilidad de un trastorno de personalidad antisocial se vuelve más probable, cuando un niño con problemas conductuales crece, los problemas tienden a empeorar, conforme éste desarrolla fuerza física, poder cognoscitivo y madurez sexual.

Observamos aquí claramente como la violencia viene alimentándose desde la infancia, con conductas asociales, o conducta delictiva, según dispongan las leyes que rigen en el momento y lugar donde se cometió el acto que en ese entonces se le llama delictivo. En México, de acuerdo a la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal (2003), en el Artículo 6º refiere que el Consejo de Menores es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, tipificada por las leyes penales señaladas en el artículo 1o. de esta Ley. Los menores de 11 años, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, las cuales se constituirán, en este aspecto, como auxiliares del Consejo.

Cabe destacar que aunque se infrinjan las normas o los derechos de terceros esto puede no importar para considerarse un comportamiento criminal, ya que este comportamiento viene dado por las leyes, es decir, solo se castiga aquel comportamiento que de acuerdo a un marco de referencia legal está penado, como lo mencionan Ludwing y Ludwing (1985):

“... la conducta delictiva solo se diferencia del comportamiento aberrante o de la marginación social por el hecho de que se ha infringido, en el primer caso, una disposición penal. El sujeto se convierte en delincuente por el hecho de ser atrapado y formalmente acusado y juzgado...” (p.29).

Esto quiere decir que se considera delito solo porque así está establecido legalmente; lo que hoy es un delito mañana puede no serlo y lo que antes estaba penado, mañana puede ser considerado como normal, por ello resulta difícil diferenciarle del comportamiento antisocial.

Otro punto importante en el caso de los menores, es que es habitual que los jueces pidan peritajes de psicólogos y psiquiatras, con la finalidad declarada de averiguar si determinadas conductas del sujeto responden a tendencias asociales del mismo, o pueden considerarse todavía como manifestaciones de crisis juveniles pasajeras.

Es esto lo importante para el presente trabajo, ya que el reporte, peritaje, diagnóstico o perfil que se pretende desarrollar, viene dado para explicar sólo aquellos actos que se consideren fuera de la ley y, aunado a esto, que estos actos sean de violencia, explicando cuestiones sociales, biológicas y de personalidad.

Para dar una pequeña aproximación, Vázquez (2004) menciona que así como desde la biología y la genética podemos explicar las causas de la conducta criminal como aquella que es causada por factores de herencia, anormalidades, influencias de toxicidad, anormalidades producidas por golpes, lesiones y traumas craneales, o por instintos de la especie animal, podemos analizar las causas (etiología) desde las Ciencias Sociales: desde la Sociología y la Psicología.

Desde tiempos inmemorables los filósofos llamaron a estos acuerdos relacionados con el comportamiento antisocial, el "contrato social". No obstante, en todo grupo social y en toda época histórica hemos confrontado la realidad de

individuos que han mostrado serias dificultades de ajuste, acatamiento o adaptación a las reglas; o sea que alguna forma de violación, o crimen, siempre ha estado presente. Algunas formas de no-acatamiento no son necesariamente crímenes, sino el embrión de cambios sociales necesarios ante la insuficiencia del sistema prevaleciente en un momento dado. Por tanto, preferimos enfocarnos en el crimen cuando representa peligro hacia los demás y no persigue como objetivo favorecer o crear condiciones para cambios sociales al colectivo, sino resolver problemáticas, necesidades o intereses individuales.

La Psicología mantiene un cuerpo de teorías y modelos que nos permiten entender y visualizar la conducta criminal desde varias perspectivas o Modelos que integran la biológica (plantea que las causas de la conducta están en la herencia, en la genética, en daños congénitos) la social (el ser humano adquiere la conducta mediante un proceso de exposición, moldeamiento e internalización de valores, actitudes, conductas y normas) y la psicológica (diversas teorías como psicoanálisis, conductismo, sistémica, etc.) (ver capítulo 4).

Estas teorías explican los actos violentos de acuerdo a sus principios, sin embargo, aunque la explicación teóricamente deba hacerse de la forma anterior, apegada a una perspectiva, hay que tomar en cuenta también un factor importante, que es la situación que se vive en el país. En México por ejemplo, dentro de la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA), se desarrolla un diagnóstico iniciando primeramente por el proceso que llevan a cabo los menores en la ciudad de México, (ver capítulo 3 y 6), continua con una entrevista y una batería de pruebas para obtener los datos necesarios para realizar el diagnóstico que es enviado directamente al juez encargado del proceso del adolescente.

¿Por qué es importante este diagnóstico? La importancia radica, como ya se mencionó, en que debido a que en México no existe una forma específica de la realización de un perfil para adolescentes, se pueden obtener datos de la mejor fuente con la que se cuenta, es decir, directamente de los adolescentes, se obtienen sus motivos, sus razones, su historia de vida, aspectos sociales, familiares, académicos, drogas, alcoholismo, grupo de pares, sexualidad, y

obviamente la forma en que el adolescente relata su crimen, como lo justifica, porque lo hizo, como lo hizo. Todo lo anterior que se obtiene de este diagnóstico, y de las teorías, los factores de riesgo, etc., como se verá en los capítulos siguientes, tienen una finalidad, un motivo, una intención, específicamente de la violencia en adolescentes, por tal motivo:

Objetivo general.

El objetivo del presente estudio es hacer una revisión teórica y un análisis sobre la elaboración de un perfil criminal o diagnóstico de un acto de violencia en adolescentes en conflicto con la ley, en la ciudad de México.

Objetivos Específicos.

- 1- Investigar el proceso de creación del perfil criminal de adolescentes en México
- 2- Explicar los actos de violencia en adolescentes.
- 3- Identificar los principales factores de riesgo en la aparición del comportamiento violento.

I

BREVE VISTA HISTÓRICA DEL NACIMIENTO DE LA CRIMINOLOGÍA

*"No hay nada más fácil que censurar al malhechor
y nada más difícil que comprenderlo".
(Dostoievski)*

No podemos iniciar ninguna explicación de cualquier tema sin dar luz de sus orígenes, en la ciencia esto tiene que ser en una breve explicación teórica, en la historia del hombre encontramos explicaciones de todo tipo para todo tipo de acontecimientos, lo que interesa aquí es el comportamiento delictivo y específicamente en el comportamiento violento, las explicaciones aparecieron desde que el acontecimiento mismo apareció, se explicó esto desde formas espirituales hasta formas biológicas y sociales, todo avance en la ciencia comienza por especulaciones, teorías, y son estos inicios los que intentaremos presentar a continuación.

1.1 Concepción Precientífica.

En la actualidad es imprescindible la utilización de los conocimientos psicológicos para el estudio del criminen, sin embargo, en la historia del estudio criminal esto no ha sido siempre de esta manera; por ejemplo, Jiménez (2008), menciona que el uso de la psicología para el estudio del comportamiento criminal ha sido relativamente reciente a partir del esfuerzo de los investigadores que han intentado elaborar una metodología utilizando las herramientas que la psicología brinda, basándose principalmente en la creación, desarrollo y uso de técnicas clasificatorias y de etiquetas.

En la actualidad se parte de fundamentar estas técnicas en el método científico, sin embargo, no siempre fue igual, desde la antigüedad las explicaciones no se hicieron esperar, existieron las opiniones precientíficas; por ejemplo, Goppinger (1975) menciona que no se puede determinar el momento

preciso del nacimiento de la criminología pero si se intentara, hay explicaciones de la conducta delictiva con Platón y Aristóteles quienes relacionaban indiscriminadamente la pobreza con el crimen, ideas compartidas también por Tomas de Aquino, Lutero, Calvino y Polemon (aprox. 314 a. C. - 276 a. C.), este último describía al criminal como un hombre de piel pálida, cabello largo, grandes orejas y ojos pequeños.

Otro ejemplo podría ser el dictamen realizado por Antistio, quien analizó las 23 cuchilladas que le dieron a César. Cabe destacar que estos análisis, eran realizados desde un punto de vista también médico forense, como el caso anterior. Podrían citarse muchos casos más, sin embargo, pasaremos a algo más actual, es decir, avancemos en el tiempo con la finalidad de acercarnos a las concepciones de tinte más científico del crimen y del criminal, aunque por desgracia esto no ha cambiado mucho en algunos aspectos, por ejemplo en la teoría positivista de Lombroso (de la cual se hablará más adelante), pero es importante destacar que bajo esta teoría, existe el “criminal nato” y es descrito por sus características físicas, cabría preguntarnos ¿podemos considerar a una persona como criminal por su apariencia? Difícilmente alguien diría que sí, pero, en la vida cotidiana, podemos observar quienes se alejan de su compañero en el transporte público solo porque “viste raro”, o de aquella persona de piel oscura, de aquella persona distinta, nos alejamos y nos cuidamos más solo porque es distinto a nosotros, se juzga por el cómo se ve y se le teme solo por esto y más aun a los adolescentes que se encuentran dentro de algún movimiento juvenil como “emos, darks, punks, cholos”, por mencionar algunos (ver capítulo 6)

1.2 Concepciones Científicas.

Las concepciones, las explicaciones en criminología no han carecido de vida, y aunque existe discusión en torno a sus inicios, se puede observar que está estrechamente ligada a otras ramas de la ciencia como la medicina y la sociología, especialmente ésta última. De acuerdo con Bergalli, Bustos y Miralles (1982), estas dos ramas de la ciencia presentan similitudes y los puntos de referencia son

el iluminismo y el positivismo aunque, de acuerdo con Garrido (2005), también se ve influenciada por la biología. Poniendo un punto crucial en el nacimiento de la criminología científica (finales del siglo XIX), se observa que los psicólogos diferencialistas de la época asumen con entusiasmo las tesis evolucionistas de Darwin. Como Lombroso quien es considerado el principal exponente de la criminología positivista (de la cual se hablará más adelante), que a través de la observación y medición, buscan confirmar supuestas degeneraciones mentales, dadas por cuestiones de evolución anteriores en los delincuentes natos (teoría del atavismo); y Galton, quien merece ser definido como uno de los primeros estudiosos de la degeneración y la desviación, debido a que investigó los procesos de anormalidad que correspondían con pautas heredadas que corrían a través de las generaciones.

1.3 El iluminismo.

Algunas otras concepciones muy influyentes para la criminología son, como ya se mencionó, el iluminismo y el positivismo; al respecto Taylor, Walton y Young (1975), mencionan que en la filosofía del iluminismo, el clasicismo decía que los derechos de los hombres tenían que ser protegidos de la corrupción de las instituciones, vicios evidentemente presentes en los regímenes jurídicos de la Europa del siglo XVIII, con penas entonces arbitrarias y que caían en la barbarie, sin garantías de un proceso adecuado y con una mala definición del delito.

De esta filosofía, Beccaria (citado en Taylor, Walton y Young 1975) crea su famoso *Essay on Crimes and Punishments* en 1804, una forma en que los hombres se reúnan y libremente creen una sociedad civil; además, en este Contrato Social se expone la posición respecto a la naturaleza de las leyes, y la función de las penas impuestas por la misma, protegiendo la propiedad, el bienestar individual y el Estado.

Podría resumirse brevemente la teoría clásica de la siguiente forma:

1. Todos los hombres, siendo por naturaleza egoístas, pueden cometer delitos.

2. Hay un consenso en la sociedad acerca de la conveniencia de proteger la propiedad privada y el bienestar personal.
3. A fin de impedir una guerra de todos contra todos, los hombres celebran libremente un contrato con el Estado para preservar la paz de conformidad con las estipulaciones establecidas por ese consenso.
4. La pena debe utilizarse para disuadir al individuo de violar los intereses de los demás.
5. Las penas han de ser proporcionales a los intereses violados por el delito, no deben ser excesivas respecto a él, ni empleadas para reformar al delincuente, porque esto afectaría los derechos del individuo y quebrantaría el contrato social.
6. Debe haber la menor cantidad posible de leyes y su aplicación debe quedar perfectamente delimitada mediante las garantías del debido proceso.
7. Cada persona es responsable de sus acciones, y todas, cualquiera que sea su rango, son iguales ante la ley. Por lo tanto, son inadmisibles las circunstancias atenuantes y las excusas.

Continuando con los autores citados, de esta influencia, observamos evidentemente, una teoría de control social, una teoría que protege la propiedad privada, suponiendo que con esto, se conseguirá un bienestar entre los individuos, para esto, la teoría pone en evidencia las siguientes características:

- ψ La forma en que el Estado debe reaccionar ante el delincuente, imponiendo penas de acuerdo al delito.
 - No considera las circunstancias, es decir que robar será igualmente castigado, así sea robar una moneda o robar un banco.
- ψ Las desviaciones que permiten calificar al delincuente a determinadas personas.
- ψ La base social del derecho penal.

En resumen, la teoría del contrato social, insistía en recompensar la actividad provechosa y en castigar la perjudicial.

Entonces, se puede considerar que la teoría clásica del contrato social, se basa en tres supuestos importantes. Primeramente, un consenso entre hombres

acerca de la moralidad y la inmutabilidad de la distribución de los bienes, como ya se mencionó una teoría que protege la propiedad privada. En segundo lugar, entiende que todo comportamiento ilegal producido en una sociedad en la que se ha realizado un contrato social, es patológico o irracional; el comportamiento propio de hombres que, por sus defectos personales, no pueden celebrar contratos; y tercero, la consecuencia evidente es que los teóricos del contrato social, tenían un conocimiento especial de los criterios para determinar la racionalidad o irracionalidad de un acto, criterios de utilidad, expuestos por ellos mismos.

Es por ello que esta teoría, aunque cedía una igualdad entre los hombres debido a su raciocinio, no la cedía del todo, ya que no poseían igualdad y estaba basada en la propiedad privada. Esto trae problemas consigo, puesto que no considera las posibilidades o las circunstancias, motivos del comportamiento criminal, es decir, que tenía una escala exacta de penas para el comportamiento criminal, sin tomar en cuenta la naturaleza del individuo o las circunstancias en la comisión de los actos, y algo muy importante para el objetivo que aquí presentamos es la cuestión de los motivos, la intencionalidad en la comisión de un acto violento específicamente, y bajo esta teoría, eso no importa, ya que solo se castiga el “acto” sin considerar nada más.

Evidentemente sí hay motivos para infringir la ley, sean racionales o no, por lo tanto el delito no puede ser visto totalmente como un acto irracional. Pese a esto, no quiere decir que se puedan cometer actos delictivos irracionales, así como el delito puede ser una elección irracional, como actos pasionales, también puede verse como acto totalmente racional y planificado, donde deliberadamente se atenta contra el bienestar social, un acto violento lo es, un acto voluntario y deliberado con la única intención de dañar.

Pero debido a las numerosas dificultades en la aplicación de las premisas, una de las más importantes surgió cuando se intentó implantar medidas penales universales, como se mencionó anteriormente, castigar por igual el robo, ya sea de un pedazo de pan, donde el motivo es la supervivencia, o del robo de un banco cuyo motivo es la avaricia, así podría hablarse de muchos otros delitos, además

del robo, como el secuestro, violación, homicidio, etc. Aunque evidentemente considerar las circunstancias podría parecer una forma de justificar el acto delictivo, esto no es así, ya que solo se consideran las circunstancias o los motivos para la justa implementación de la pena, además de evidentemente entender los actos delictivos.

Una variante de suma importancia para el trabajo que aquí se presenta, ya que como se mencionó, aunque en el robo podría tener motivos como la supervivencia individual, existen personas que cometen actos delictivos por el simple placer de infringir la ley, el caso de la violencia se enmarca aquí ya es un tema controvertido y en variadas ocasiones no tiene motivo de existencia, en palabras de Urra (1997):

“La violencia es una fuerza injusta. Atropella la libertad, la vida y el ser. La víctima es compelida mediante la intimidación o la agresión, casi siempre física, experimentando un profundo e indeleble miedo e indefensión. Es la manifestación desnuda, burda y primitiva de la agresión, se conforma con la emoción, el sentimiento y la voluntad. Es exclusivamente humana, se caracteriza por ser monótona y reductiva. Aspira a ser la solución que excluya todas las demás, es una censura totalitaria”. (pp. 1)

1.4 Concepción Neoclásica.

Debido a lo anterior, y considerando las circunstancias del crimen, los neoclásicos introdujeron reformas para tomar en consideración estos problemas prácticos, en primer lugar tuvieron circunstancias atenuantes, es decir, que al imponer la pena, se debía considerar la situación (medio físico y social) en que se encontraba cada agresor, en segundo lugar, se debían considerar los antecedentes de la persona: cuantos más antecedentes penales tuviese, tanto más podía considerarse que estaba condicionado por circunstancias externas, y por ultimo se exhortaba al jurista a que no dejara de lado factores como incompetencia, patología, demencia e impulsividad.

Es decir, que en el sistema neoclásico, todavía se sigue pensando que el hombre debe responder por sus actos, pero con algunas reservas de menor importancia, se pensaba que sus antecedentes y su situación afectaban la posibilidad que tenía de reformarse, a partir de esto, surge una concepción del mundo social que tiene las siguientes características, (Taylor, Walton y Young 1975).

1. Existen individuos adultos y mentalmente sanos considerados responsables de sus actos.
2. Los niños y, en ocasiones, los ancianos son menos capaces de tomar decisiones con responsabilidad.
3. Un pequeño grupo de individuos (deficientes mentales) son incapaces de toda acción adulta libre.

Retomando estos puntos, ¿Qué podemos encontrar? Al igual que la teoría clásica, esta teoría, la neoclásica también sufre de grietas en su estructura, principalmente nos menciona “los adultos mentalmente sanos” haciendo referencia a que éstos pueden ser juzgados y castigados por sus actos; en segundo lugar, menciona los inimputables, incluyendo a niños, en ocasiones ancianos y deficientes mentales, dejando ver un factor muy importante: el único que puede ser juzgado y sentenciado es el adulto mentalmente sano, no considerando en las leyes a todos los demás individuos, pese a esto, al juzgar al hombre adulto mentalmente sano se consideran sus motivos, sean estos comprensibles ante nuestros ojos o no.

En forma de resumen de la teoría neoclásica, se podía decir que se tomó al hombre racional de la criminología clásica y se le dio un pasado y un futuro, también se observaron sus motivos para cometer el crimen, y observamos como el ciclo de los crímenes puede repetirse una y otra vez, quizá con motivos incomprensibles para el resto de nosotros, aunque esta respuesta de la teoría clásica arroja más preguntas, por ejemplo ¿a partir de cuándo podemos considerar al niño como adulto para juzgarle?, ¿bajo qué circunstancias los ancianos son inimputables o no?, y una muy importante, ¿Qué se debe hacer para considerar a un hombre como mentalmente sano?

1.5 Concepción Positivista.

Llegando a la época del positivismo, la cual creía que su papel era eliminar sistemáticamente la metafísica, y la explicación ambigua de la escuela clásica, así como poner en su lugar una ciencia de la sociedad, con la misión de eliminar el delito, con método y explicación, sus esfuerzos no han sido fructíferos en todos los ámbitos, ya que se observa desde finales de siglo XIX que la práctica judicial ha estado dominada por el modelo neoclásico, pero, en la mayor parte de los estudios de la conducta desviada se observa una prevalencia de la postura positivista.

Un punto crucial en la escuela positivista y del cual pueden deducirse todas sus características principales, es su insistencia en la unidad del método científico, o sea que, con premisas e instrumentos que se consideran eficaces para el estudio del mundo físico, estudia también a la sociedad y al hombre ya que bajo su postura, tienen igual validez y utilidad para su estudio.

Y como refieren Bergalli, Bustos y Miralles (1982) para la escuela positivista existe un grupo social y un Estado a consolidar, y los acontecimientos antisociales son consecuencia de este contexto. Esto, mediante la búsqueda de aquellos factores que influyeron en cada caso. En resumen, es una armonización del cuerpo social en su totalidad, no como una crítica, sino como una organización y búsqueda de aquellos factores influyentes para su análisis.

Cabe destacar, que para este análisis se toman en cuenta los factores, pero, se estudia al hombre también, no solo al contexto, es decir, se trata de distinguir al hombre “normal” del “anormal”, de esto, la criminología está encargada de investigar las causas biológicas, antropológicas, psiquiátricas y psicológicas del delito.

Esta explicación no fue tarea fácil para la postura positivista, se topó con diversos problemas, uno de los principales es el hecho de la incontable cantidad de factores que pueden influir como causas del delito, y también, la suma de todas ellas no hace una explicación fructífera en su totalidad. En palabras de Bergalli, Bustos y Miralles (*ibídem*) “...resulta que entre delito y no delito, y entre

delincuente y no delincuente no existe una diferencia esencial sino simplemente relativa o circunstancial, en último término, solo de control... (pp. 115). Es decir, que se aunque se encuentren y así, expliquen los factores o motivos del delito, estos serán aplicables bajo circunstancias tan específicas que sería difícil realizar leyes rígidas como en la física.

En resumen, la teoría positivista con una postura de “leyes” inquebrantables, no fue capaz de explicar completamente el comportamiento criminal, y es que al hablar del comportamiento humano, resulta imposible la creación de leyes, solo pueden crearse lo que llamaremos “factores que probabilizan”, que es la conjunción de todos aquellos pequeños o grandes factores que separados no provocan reacciones considerables, pero al juntar muchos de estos factores aumentamos la probabilidad, esto no quiere decir que podamos forzarla, solo se puede probabilizar, por ejemplo, en un niño que crece en una familia desintegrada, en una colonia con altos índices de violencia, que se ve menospreciado por su bajo nivel académico, y que no puede obtener todo lo que socialmente es visto como “moda”, tiene mayor probabilidad de cometer un acto violento, pero solo lo probabiliza, no lo fuerza, es decir, que no se pueden crear leyes.

1.6 La Visión de Lombroso.

Mención aparte merece Lombroso, quien es el fundador de la escuela positivista biológica, es conocido, de acuerdo con Taylor, Walton y Young (1975), por su concepto del criminal atávico, criminales innatos que eran considerados regresiones a periodos evolutivos anteriores y niveles inferiores de desarrollo orgánico. Sostuvo haber descubierto el “secreto” de la delincuencia cuando examinaba el cráneo de un famoso bandolero.

De acuerdo a su postura, el hombre atávico podía ser reconocido por una serie de estigmas físicos, entre los que destacan: dentición anormal, asimetría del rostro, senos y dedos de pies y manos sobrantes, orejas grandes, defectos en los ojos, características sexuales invertidas, tatuajes, etc.

Posteriormente con sus investigaciones realizó una serie de categorías de los delincuentes, aunque sosteniendo que existían un gran número de influencias ambientales, pero siempre dispuesto a considerar que la influencia del atavismo o la degeneración era una cuestión de “grado”.

Las categorías que formuló son las siguientes, de acuerdo con Lombroso (1902) son:

- ψ Locos delincuentes: hasta en los verdaderos “locos” delincuentes predominan formas que se podrían llamar de hipertrofia del delito, de exageración del delincuente nato, lo mismo por los caracteres somáticos, funcionales, que, por la manera de realizar el delito y su comportamiento posterior; de suerte que, lo mismo que las formas epilépticas, a veces han servido, por su exageración para explicar la extensión de las tendencias impulsivas, obscenas y crueles de los “locos” delincuentes que casi siempre son epilépticos honrados o delincuentes natos atacados por la melancolía y la monomanía, esto los deja a merced de la tendencia natural de las formas psiquiátricas de quedarse en el terreno de la degeneración.
- ψ Delincuentes pasionales: ésta es la única categoría de delincuentes que constituye una especie aparte y forma el contraste más completo con el delincuente nato por la hermosura de las líneas del cuerpo, la belleza del alma, el exceso de sensibilidad y afectividad, lo mismo que por el móvil del delito, noble y poderoso en ocasiones, como el amor y la política. Con todo, no por eso deja de tener algunos aspectos epilépticos: excesos, impulsividad, instantaneidad de los accesos, amnesia.
- ψ Delincuentes ocasionales: los delincuentes ocasionales o pseudo-delincuentes, es decir, los que no buscan el delito en una ocasión, sino que se ven arrastrados al mal por ella, son los únicos que nada tienen que ver con el atavismo y la epilepsia.

Con todo lo anterior, cabe destacar que en el estudio de las causas, con frecuencia no son otra cosa que la última determinante, dada la gran potencia de la impasividad congénita, es decir, que los factores externos poca cosa importan el verdadero peso, es el peso de “aquello con lo que se nace”.

Más adelante se hablará de esto, de la influencia de las cuestiones biológicas, pero brevemente podemos mencionar que aunque pudiera ligarse el comportamiento con algún desorden, o ubicarlo en alguna parte del cerebro, algún neurotransmisor; los actos delictivos, los actos violentos, no se dan sólo “porque si” siempre hay motivos, y esos motivos no están dentro del cerebro, están dentro de la forma en que la persona percibe aquello que recibe del exterior, es decir, que es una conjunción de ambos factores, podría ser, y cabe destacar que solo “podría ser” que los factores biológicos influyan en gran medida, pero solo eso, solo influyen, ningún humano se comporta violentamente todo el tiempo, lo hace bajo determinadas circunstancias que son solo para esta persona específica, las mismas circunstancias pueden no influenciar a otra persona de la misma manera.

1.7 Concepción Funcionalista.

Avanzando un poco en el tiempo, nos encontramos con el funcionalismo, que es el continuador del positivismo, este funcionalismo, como refieren Taylor, Walton y Young (1975), hace énfasis en la conducta social delictiva o criminal, en esencia trata de definir el problema desde un punto de vista estrictamente social dinámico y no estático, cuyo concepto central es el de “desviación” ésta entendida y explicada en base a la norma social, es decir, la desviación sería aquella conducta que se aleja o no es congruente con lo normalmente establecido como aceptable, esto quiere decir que un delito sólo lo es en un determinado tiempo y puede o no, ser compartido por distintas culturas.

Este pensamiento funcionalista, supone un avance en cuanto a su antecesor el positivismo, ya que elimina una concepción naturalista y simple de las causas, en el origen de la criminalidad.

Pese a esto, tiene varios inconvenientes, uno de los principales está referido por Silva (2003), al comparar el estudio de la criminalidad con las ciencias duras, como la física, ya que en ésta última, la generalización descansa en la uniformidad, diciendo que en circunstancias semejantes ocurrirán cosas

semejantes; por el contrario, en la criminología, el principio de uniformidad y semejanza que se supone válido a través del espacio y el tiempo, es considerado no aplicable pues no existe uniformidad en los fenómenos que estudia, por la sencilla razón de que únicamente se repiten semejanzas en determinado periodo histórico pero nunca persisten de un periodo a otro.

Aunque pone de manifiesto la contemplación del factores como el momento histórico, ya que estos influyen en las ideologías de los hombres, ya sea que impere una visión metafísica regida por instituciones religiosas o bien, por visiones científicas, la Utopía (mundo perfecto) entonces, sería solo una concepción que se quedara en el plano imaginario del hombre, incapaz de materializarse y realizarse.

1.8 Concepciones De Tinte Político.

Existen otras escuelas o posiciones teóricas, sin embargo, sea directa o indirectamente, éstas consideran a la criminalidad desde un punto de vista político. Se mencionan a continuación brevemente algunas de ellas.

Interaccionismo simbólico.

Es la relación entre el criminal y la sociedad, el hecho punible, no es comprendido como una característica del delincuente sino es el resultado de la interacción del sujeto con la sociedad, para Fernández, Morales y Revellon (2006) la llamada criminología interaccionista se ha dedicado a estudiar y analizar cómo reacciona la audiencia social, que es aquella que como ya mencionó anteriormente, comprende que la delincuencia no es una característica del autor, sino que ello depende de la interacción que existe entre quien realiza el hecho punible y la sociedad, es decir, entre el delincuente y los otros.

De esto se desprende que en esta corriente, el interaccionismo, son la sociedad y el Estado aquellos que crean las normas y leyes, éstas las que a su vez criminalizan conductas y estimulan la producción de la delincuencia, esto porque etiquetan al individuo como transgresor de una norma preestablecida,

dando lugar a que el sujeto llegue a identificarse con el termino y así, continuar con sus conductas desviadas.

Retomando lo anterior, la teoría interaccionista entiende las conductas desviadas, a criterio de Aniyar, (1977, citado en Fernández, Morales y Revellon 2006) como: 1) El nivel de reacción de los demás ante un acto desviado. 2) El nivel en el que colocarán un acto que sea considerado desviado dependerá de quienes hayan cometido el hecho y quién haya sido lesionado por éste. 3) El punto de vista es variable.

Por lo tanto, podría resumirse que la teoría interaccionista se basa en el modelo de estado del conflicto. En este modelo el Estado sería la expresión institucional vencedora en un conflicto de valores e intereses, dando lugar a que el construccionismo social sea una doctrina relativista, ya que depende de la manera en que cada uno vea las cosas.

La teoría del conflicto.

Desarrollada por Thorsten en los años treinta, con el objetivo, de acuerdo con Cano (2006) de explicar las actividades delictivas realizadas por el colectivo de inmigrantes asentados en un determinado país (desarrollado principalmente para los Estados Unidos de América), básicamente, la teoría considera que la existencia de un conflicto tiene lugar cuando “chocan” las culturas, es decir, el choque entre normas y valores de una determinada cultura vs los de una cultura distinta.

Se considera que, todo ser humano nace y crece en una determinada cultura, y es en esa determinada cultura donde aprende e interioriza un conjunto de normas conductuales, pero, cuando dos culturas se encuentran entre ellas, cada una con unas normas y valores específicos, puede ocasionar que una de ellas se convierta en “marginal” con respecto a la otra, esto supondría un retroceso en cuanto a los conocimientos adquiridos a lo largo de la historia, puesto que, nuevamente se considera la clase social baja, o bajos recursos económicos como razón primordial de la existencia de la delincuencia.

La teoría explica que esto se da porque los sentimientos que se perciben por el individuo de nacionalidad extranjera de ser una especie de “forastero”, de falta de orientación, de ambivalencia o inseguridad en la forma de comportarse o de sentir, desapego o sentimientos de alienación, es decir que el individuo de enfrente a un rechazo adicional por parte de la sociedad mayoritaria de acogida.

El marxismo.

Hace énfasis en la crítica social y que la conducta criminal es el resultado de la misma, de acuerdo con Navarrete (2012), esta concepción parte de los trabajos de C. Marx y F. Engels, refiriendo la importancia de la “prevención” de los comportamientos antisociales como la mejor forma de combatir la delincuencia, y subrayaron la importante idea del Marqués de Beccaria acerca de que prevenir el delito es mejor que tener que castigarlo.

También se considera que la lucha contra la delincuencia solo alcanzaba soluciones estrechas mediante la ayuda de las leyes, ya que, desde la teoría marxista podemos considerar que, en la superación de la delincuencia se presenta como más importante la transformación de la sociedad, el perfeccionamiento de sus instituciones estatales y sus organizaciones sociales, esto con la finalidad de disminuir los índices de delincuencia, porque la teoría considera que no es posible evitar la altísima peligrosidad de la delincuencia por medio de reformas, ya que solo producen cambios limitados.

A continuación se ilustra en la tabla 1 como es que las distintas teorías conciben el origen de la criminalidad y que factores son atribuibles a ella.

Tabla 1. Comparativa entre las distintas concepciones de los factores que consideran para explicar la conducta delictiva.

Concepción	Factores socioeconómicos	Factores biológicos	Factores sociales	Factores personales	Crea leyes
Pre-científica	*	*			*
Científica		*	*		*
Iluminismo	*	*	*		
Neoclásica	*	*	*	*	
Positivista	*	*	*	*	
Lombroso		*			*
Funcionalista	*		*	*	
Políticas	*		*		

1.9 En forma de Conclusión.

Para finalizar, se podría decir que aunque evidentemente se ha intentado y se sigue intentando crear teorías generales para el comportamiento criminal, y pese a que pueda lograrse o no, éstas, no servirían más que para esa etapa de la historia y en concreto de una sociedad en particular, ya que las formas de definición de las conductas consideradas como desviadas, varían y están en función del momento histórico.

Aunque evidentemente considerar una conducta como desviada es algo necesario para el correcto funcionamiento de la sociedad, esta consideración cambiará con el paso del tiempo y aún en el mismo, no serán iguales entre una sociedad y otra, al respecto, Miret (1984) menciona que ninguna conducta puede considerarse en si como desviada, históricamente las conductas ahora rechazadas en un tiempo fueron aceptadas, un ejemplo evidente es la esclavitud, antes vista como “normal” ahora considerada un delito en contra de los derechos humanos, con sanciones tanto legales, como morales, por esto, las actividades que una sociedad trata de suprimir o eliminar pueden volver a ser aceptables en otra sociedad, esto quiere decir que toda sociedad desarrolla una idea de la desviación que va ligada a su propia historia y circunstancias.

II EL PERFIL CRIMINAL

*Si le confesara la verdad no me creería, es demasiado extraño.
Pero se la voy a confesar. La señora Durand no existe.
Ustedes no encontrarán jamás ningún resto de ella ya que la disolví en el ácido
¿Cómo podrán probar entonces que he cometido un crimen si no existe cadáver?
Le disparé a la cabeza mientras estaba mirando unas
hojas de papel para confeccionar sus uñas postizas
después fui por un vaso y le hice un corte con mi navaja en la garganta.
Llené el vaso de sangre y me lo bebí hasta saciar mi sed.
Luego introduje el cuerpo en el tonel llenándolo después de ácido sulfúrico concentrado
Después me fui a tomar una taza de té.
Al día siguiente el cuerpo se había disuelto por completo,
vacíe el tonel y lo dejé en el patio.
(John George Haigh, asesino en serie)*

Una vez que hemos revisado los orígenes de la criminalidad, sus explicaciones más importantes, pasaremos a revisar una parte muy importante en la actualidad en la rama criminológica, que es el perfil criminal, la “forma de determinar qué persona hace qué y por qué”, esto porque si sabemos que persona hace “qué” y “por qué”, sabemos también porque las personas actúan de forma violenta, y aunque la explicación no sea del todo certera, es un aproximación muy cercana, ya que como hemos dicho, hablando de comportamiento humano, es imposible la creación de leyes rígidas, son solo patrones, probabilidades, de las cuales, el perfil es una gran herramienta.

2.1 Qué es y Cómo se Elabora un Perfil Criminal.

En el mundo de la psicología existe una rama que se especializa en el estudio del crimen y del criminal, su naturaleza, sus formas, sus métodos, sus motivos, etc. El estudio del sujeto criminal se realiza, entre otras cosas, por medio de un perfil, el cual sirve a las autoridades para delimitar el número de sospechosos para que así, la justicia pueda detenerlos antes de que estos vuelvan a delinquir; es muy común pensar que los psicólogos solo se dedican a la creación de perfiles de asesinos seriales, pero esto no es así, se realizan perfiles de todo tipo de personas y de todo tipo de crímenes, para con esto, entender más la mente de los infractores.

Desde un punto de vista científico, Alcaraz (2009), menciona que la técnica del perfil debe ser bajo una postura criminológica basada en el método científico, este proceso tiene dos principales vertientes, el modelo europeo y el modelo angloamericano.

El modelo europeo occidental, se basa principalmente en las disciplinas jurídicas que la integran y las relaciones entre éstas, esencialmente en la criminalística, y el derecho penal.

Por otro lado, en el modelo angloamericano, la Criminología se basa, casi en su totalidad, en las ciencias sociales y sociológicas, con independencia de las ciencias jurídicas. Esta postura beneficia mucho a que no pueda hablarse de criminología sin hablar de la ciencia psicológica, el uso de sus herramientas y teorías.

La conformación del perfil se realiza siguiendo una metodología sistematizada, o, en palabras de Garrido y López (2006), *“Es la estimación acerca de las características biográficas y estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves, que aún no ha sido identificado.”*

Este perfil tiene como finalidad, de acuerdo con Del Moral (2010), la descripción de las características del presunto autor, esto es, edad, género, nivel sociocultural, etc. Esto para restringir el rango de posibles culpables y facilitar la investigación ya que es más sencillo y rápido buscar un cierto “tipo” de personas a buscar sospechosos sin saber a dónde ir o cómo buscar. Evidentemente, en la realización del perfil pueden existir errores, recordemos que son probabilidades estadísticas, no leyes inquebrantables, esto porque se realiza el análisis de la huella psicológica que el homicida deja en sus crímenes y de los datos recogidos de forma que estos datos se obtienen principalmente de cuatro factores importantes, estos son: a) Escena del crimen, b) Perfil geográfico, c) Criminología, d) Victimología.

La escena del crimen, como lo dice su propio nombre es la escena, el lugar que el criminal ha elegido, como las escenas de homicidios, es el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima, por citar un ejemplo. Aquí, primeramente se debe establecer si es una escena única o múltiple, si el homicidio

se llevó a cabo en el lugar donde se ha encontrado a la víctima, o bien, si el homicidio fue en otro lugar, y la víctima fue trasladada después de muerta a otro lugar; además se deben relevar las evidencias psicológicas y físicas en cada una de estas escenas, y evaluar si ha habido manipulaciones, también llamadas actos de precaución o conciencia forense, el problema radica aquí en el “cómo” saber que las escenas son del mismo agresor, si bien podemos encontrar similitudes, es innumerable la cantidad de homicidios que suceden en el país y vincularlos entre sí, es una tarea verdaderamente épica, en teoría es sencillo puesto que se vinculan las demás pruebas, pero aun así, son casos extraordinarios aquellos donde sí se pueden vincular varias escenas, o una sola, como el caso de “las muertas de Juárez” muy sonado en México.

Sería maravilloso encontrar a un agresor basándose en las escenas del crimen, pero la realidad dista mucho de esto, por muchas evidencias psicológicas que se dejen en la escena, restringir a un cierto número de personas en un país, o en una ciudad es una tarea épica y poco fructífera. ¿Cómo se busca la “ira” en una persona, que en ese momento se sintió de esa manera, actuó con base en esto y transgredió las normas? Podemos decir también que es su “zona de confort” el lugar donde se siente cómodo a actuar, pero sin más datos, aun teniendo un grupo de solo 10 sospechosos, ¿cómo saber quién lo hizo solo por la huella psicológica?

Ahora, a pesar de que sea difícil vincular varias escenas, en una sola pueden extraerse “detalles”, por ejemplo, si el homicida, ha limpiado la escena con la finalidad de quitar todo rastro que pueda inculparlo, ya sea limpiando, quemando o usando algún tipo de aislante entre él y la víctima, como guantes, máscaras, etc. También habría que destacar lo que menciona Goldstein (1978), al referir que el victimario realiza un análisis de la situación, como se mencionó en capítulos anteriores, donde, en ambientes conocidos, una amenaza o un insulto moderados puedan parecer mayores que en otras circunstancias, por ejemplo la gente suele controlarse más en una iglesia que en un estadio o un bar, por lo tanto, un insulto dentro de la iglesia no provocaría la misma reacción que ese mismo insulto proveniente de la misma persona dentro de un bar; o bien, cuando

estamos en ambientes que conocemos podemos desenvolvernos con mayor confianza; entre más conozcamos el lugar, con mayor confianza nos sentimos para desenvolvernos, aunque son incontables los casos donde los asaltantes, acuden a colonias lejanas para asaltar, y no ser reconocidos por la gente que les conoce; cierto es, que pueden conocer y sentirse en confianza en esa colonia que no es la suya, pero esto es un tanto contradictorio, ya que en estos casos, la “zona de confianza” es en realidad todo lo contrario.

El punto anterior, continuando con Del Moral (*op. cit.*), está muy relacionado pero no debe confundirse con el perfil geográfico, este último describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenarios para delinquir, los puntos geográficos, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa y la zona de riesgo, esto porque la gente se siente con una mayor confianza en lugares que conoce, las calles aledañas, edificios, horarios de tránsito, de las personas que se mueven por esos sitios, etc. Este perfil aporta información sobre la zona en las que transcurre su vida, su zona de confianza, la zona de influencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas, dónde actúa y en dónde buscarlo.

Sin embargo, resulta un tanto difícil averiguar cuál es el rango de esa zona, supongamos un homicidio en un parque, ¿se restringirá la zona geográfica al parque solamente?, ¿a la cuadra entera?, ¿a la colonia?, ¿a las colonias aledañas?, o hasta dónde podremos restringir la “zona”. Bien podremos vincular varias escenas tal como lo mencionamos anteriormente, solo habría que buscar “ira” en algunas colonias aledañas, si no hay ataques de ese tipo pues el área será solo la colonia ¿cierto?, si los hay, pues la zona se expande y los posibles culpables también.

Pese a lo anterior, debemos mencionar un factor muy importante que tiene que ver con la motivación, ¿esto por qué? Bien, porque en ambientes conocidos, donde no existe nada “novedoso” para la persona, y donde conoce bien el lugar, tanto geográficamente como poblacionalmente, la persona tiende a desenvolverse mejor, por lo tanto una ofensa puede verse como una agresión muy grave, al contrario si esta misma ofensa tuviera lugar en un ambiente que sea poco o totalmente desconocido para la persona la ofensa no provocaría el mismo efecto,

o el mismo grado de violencia, sin embargo, esto no ayuda mucho, aunque podemos decir que la persona “se siente en confianza” sería muy difícil delimitar la zona, y aun haciéndolo, las posibilidades son incontables.

Sin embargo, aún nos quedan algunas otras herramientas, el siguiente punto importante es el ya tan famoso “*Modus operandi*”¹ y firma. El *Modus Operandi* se refiere al método que usa el asesino, por citar un ejemplo, para llevar a cabo su crimen; describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar, y es de este análisis que resultan ciertas características del homicida o delincuente, por ejemplo: si es planificador, si el arma homicida se encontraba en el lugar o la llevaba consigo, de aquí se puede deducir si planificó todo con tiempo, si es descuidado, si olvidó algo o si no se percató de ciertas características ambientales o de su propia víctima; por el contrario puede ser perfeccionista, entre más perfeccionista sea más difícil será el perfil porque además de la planificación, no dejará huellas de su crimen; también si se comporta de forma sádica, si existió tortura tanto física como psicológica.

Aunado a lo anterior, se puede suponer el oficio probable a partir del arma homicida, si el arma fue un martillo es más probable que se dedique a algún trabajo donde involucre esa herramienta, por desgracia no ayuda mucho si el arma fue un cuchillo, una piedra, golpes, un tubo o alguna herramienta que se puede encontrar con facilidad tales como piedras, palos, tubos, varillas, etc., o por otro lado un arma de fuego, todas estas herramientas, en realidad no nos pueden decir mucho sobre el posible agresor, quizá si sobre su personalidad, quizá sea sádico, quizá violento, quizá perfeccionista, quizá fue accidental.

Al respecto, menciona Goldstein (1978) al examinar datos de los homicidios en términos de su brutalidad, es decir, homicidios brutales o violentos, definidos como *aquellos que implican dos o más disparos, puñaladas, o golpes que ocasionaron la muerte de la víctima*, se obtienen resultados intrigantes, como el caso del lugar, que, como se mencionó anteriormente, se obtiene del perfil geográfico, ya que los homicidios llevados a cabo en los hogares de las víctimas

¹ Literalmente significa 'modo de operar', se usa para referirse a cómo actuó el delincuente en una o diversas ocasiones, así como para establecer una pauta de comportamiento en diversos delitos de una misma persona.

y/o de los criminales, fueron significativamente más propensos a ser violentos que aquellos producidos fuera del lugar.

Otro dato interesante es que se descubrió que, para los criminales de sexo femenino, sucedían con mayor frecuencia en el hogar (80 % de los casos) también se encontró que es más probable que una mujer que cometía un homicidio lo hiciera en la cocina (29%) o en el dormitorio (26%) de su propio hogar, lo cual reafirma la postura anterior sobre la confianza en los distintos lugares para realizar el acto criminal y como último dato, se encontró que para los criminales de sexo femenino, el arma más común resulto ser el cuchillo (64%), mientras que para los masculinos fue la pistola o arma de fuego (27%). Por desgracia esto solo nos habla de “actos impulsivos”, cualquier homicida que “guste” solo de matar, es muy poco probable que lo haga en su casa y con sus utensilios comunes, cierto es que puede pasar, recordemos que la creación del perfil se basa en la recopilación de cientos de escenas, firmas, *modus*, personas, etc., y aunque podamos tener muchas pequeñas características, al final es solo probabilidad.

El *modus operandi*, puede variar a lo largo del tiempo, las habilidades que se aprenden evolucionan o se degeneran con los crímenes posteriores; la firma es la razón, el motivo que lo lleva a delinquir y la huella que deja en sus víctimas, la firma refleja el motivo o la razón por la cual el asesino hace lo que hace, nos dice sobre sus necesidades psicológicas y se mantiene estable a lo largo de su carrera criminal, por lo que, aunque cambie su *modus operandi* podemos relacionarlo con su crimen a partir de dicha firma.

Lo anterior no quiere decir que físicamente la conducta o conductas que describen la firma del delincuente no puedan cambiar, evidentemente la forma cambia, evoluciona, pero el motivo, el motivo siempre es el mismo. El aspecto profundo de la firma no cambia, la ira, la venganza, el sadismo, por caso, permanecen inalterables, pero la forma de plasmarla puede cambiar a lo largo del tiempo, evolucionar, incrementar, disminuir o degenerarse.

Una pregunta interesante surge ¿con el hecho de que la firma sea “rencor” podremos vincular las escenas y los modus? Es realmente difícil, se pueden suponer las razones que tuvo el agresor para agredir, e inclusive comprobar estas

razones, pero sin conocer al agresor, resulta realmente difícil, sino es que imposible vincular distintos crímenes a un agresor solo por “el rencor” en la escena, e inclusive, quizá esta deducción “rencor” “odio” “placer” disten de ser acertadas, recordemos que son cuestiones intangibles, por lo tanto están tan sujetas a la subjetividad, dos criminólogos podrían estar en desacuerdo sobre las razones del agresor.

Por último, para la victimología, es obvio que la víctima tiene gran importancia puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia el crimen en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan el *modus operandi* y la firma del asesino; a partir de ella se obtienen datos como la ubicación geográfica, no solo de la escena del crimen sino de la propia persona, para con esto averiguar si fue planificado o simplemente estuvo en el lugar y tiempo incorrecto; puede aportar información sobre el estado civil, aficiones, situación económica, temores, hábitos, enfermedades, amistades, trabajo, etc.

Lo anterior brinda datos sobre cómo el victimario se relaciona con las víctimas, en esta relación, el asesino usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales pero también para dejar constancia de su relación con el mundo. Y es en esta relación donde se refleja más su personalidad (ver capítulo 5). Suponiendo que planifico, observó y agredió a determinada persona, o bien, solo se encontraba en el momento y la hora adecuados, como el tan común robo de bolso en la ciudad, o en casos de homicidio, solo “porque se resistió”, estas son cuestiones donde la víctima poco importaría, es una realidad claro que existen “tendencias” como mujeres, jóvenes y ancianos, y en una menor proporción, de hombres corpulentos, por la cuestión de la propia seguridad del agresor.

III

EL DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO EN MÉXICO EN DELINCUENCIA JUVENIL

*“Odio a los ricos y poderosos
Pero quiero ser rico y poderoso”.
(Loza y Padgett)*

Como se mencionó anteriormente, lo que abordaremos en este capítulo es el Diagnóstico dirigido a adolescentes en México, en el Distrito Federal, de aquí obtenemos muchos datos que sirven para fortalecer a la criminología y a la forma de creación de perfiles dirigidos a adolescentes, además de entender el qué y por qué deciden delinquir; cuando se logre entender esto, quizá podrían crearse nuevas formas de intervención, ya que como se verá en los capítulos siguientes, el sistema penitenciario mexicano, es todo, menos eficiente y útil.

En México, se cuenta con una institución especializada en los adolescentes en conflicto con la ley, y centraremos este apartado a la forma de creación del perfil o diagnóstico en la institución encargada de su “proceso” legal. Por desgracia, en México no existe una “forma” de hacer un perfil dirigido específicamente a los adolescentes, pero si existe un “diagnóstico” que en esencia es lo mismo, un perfil, pero este se realiza ya con el adolescente en custodia.

El sistema penal en México, es administrado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, cuyas principales funciones, como se cita en la página principal de la Secretaria de Seguridad Pública SSP (2010) son:

- ψ Proponer la política penitenciaria nacional, así como los programas y acciones que deriven de ésta.
- ψ Proponer políticas, estrategias y programas que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario y el de tratamiento de menores infractores.
- ψ Coordinar, la política penitenciaria federal e impulsar su adopción con las entidades federativas, en el marco de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, así como la integración de un sistema de administración

penitenciaria basado en el intercambio de información y bases que permitan establecer acciones de prevención.

- ψ Proponer mecanismos de homologación para el reporte penitenciario, los registros de movimientos e incidencias de la población en reclusión, con el objeto de producir la estadística penitenciaria, generar inteligencia de orden criminal, y fortalecer la operación del sistema penitenciario mexicano.
- ψ Generar programas encaminados al desarrollo y profesionalización del personal del Sistema Penitenciario Federal y promover su implementación en las entidades federativas.
- ψ Verificar el cumplimiento de los programas de readaptación social de sentenciados, de acuerdo a la ley de la materia y a los ordenamientos correspondientes.
- ψ Aprobar procedimientos sistemáticos de operación y protocolos en materia de seguridad, vigilancia y control aplicables a los centros federales de reclusión, en coordinación con la Policía Federal.
- ψ Aprobar lineamientos para determinar la clasificación de internos según su situación jurídica y *perfil clínico criminológico*, y supervisar su aplicación en el ámbito federal.
- ψ Vigilar que en la aplicación de los procesos de operación penitenciaria se respeten los Derechos Humanos.
- ψ Supervisar la autorización que otorgue el titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para el traslado de internos de los centros federales de reclusión, conforme a la normatividad aplicable.
- ψ Verificar la aplicación de políticas y programas para la ejecución de las penas y medidas de seguridad no privativas de la libertad, así como las medidas sustitutivas de la prisión de conformidad con la legislación vigente, con pleno respeto a los derechos humanos y tendiente a la búsqueda de la readaptación social del sentenciado (ver Anexo 1 para “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores - Reglas de Beijing-“).

- ψ Supervisar y evaluar la operación de los órganos administrativos desconcentrados que le instruya el Secretario.
- ψ Promover estudios prospectivos y proyectos de investigación sobre temas penitenciarios y afines que permitan mejorar las acciones de prevención del delito.
- ψ Proponer al Secretario acciones y estrategias para actualizar tratamientos y programas de readaptación social.
- ψ Supervisar la actualización y vigencia de las disposiciones normativas aplicables al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y
- ψ Las demás que le confieran otras disposiciones o el Secretario.

Así mismo, existe un área específica para el tratamiento de adolescentes, la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA) es un área dependiente de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que a su vez pertenece a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

La DGTPA (2012) tiene a su cargo la ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley. El sistema penal entiende por “medida” a la justicia especializada para adolescentes donde toda sentencia emitida por un juez implica una Medida de Orientación, Protección y Tratamiento. Dicha medida es un conjunto de actividades educativas y formativas orientadas a facilitar la reintegración social de los jóvenes.

De hecho, la aplicación de la Medida es la razón por la que la palabra “Tratamiento” aparece en el nombre de esta Dirección General: El “tratamiento” es precisamente la aplicación de la Medida.

La DGTPA administra 6 Comunidades Especializadas de Atención para Adolescentes. De ellas cuatro atienden a varones, una a mujeres y una a ambos.

De estas 6 Comunidades, hablaremos específicamente de la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA), a continuación se describe el proceso que llevan los adolescentes ingresados.

Primeramente habría que destacar que es un Sistema de Justicia Especializado para los Adolescentes, en el Distrito Federal la Justicia para

Adolescentes es impartida por un sistema especializado compuesto por instituciones diversas, las cuales son: la Procuraduría General de Justicia (PGJ); el Tribunal Superior de Justicia (TSJ); la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL); y la Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA).

Y el proceso se describe a continuación (*ibídem*) consta de 3 pasos: 1) sentencia, 2) Medida y 3) Programa Especializado de Tratamiento.

A diferencia de lo que ocurre en la justicia para adultos, toda sentencia emitida por un juez especializado en justicia para adolescentes implica una Medida de Orientación, Protección y Tratamiento.

Dicha medida busca allegar al joven los recursos educativos y formativos que le faciliten su reinserción social, pero en un rol positivo, opuesto a aquel que lo llevó a entrar en conflicto con la Ley.

Cuando el adolescente llega a la Comunidad Especializada de Atención para Adolescentes, un conjunto de especialistas realiza una evaluación de su perfil y sus necesidades. Este proceso se llama Diagnóstico; con base en él, el mismo grupo de especialistas diseña un Programa Personalizado de Tratamiento.

Es así como la Medida, así, se transforma en un Programa de Tratamiento, que no es otra cosa que la adecuación de la medida impuesta por el juez a las necesidades reales, únicas e irrepetibles de cada adolescente.

El Tratamiento.

El tratamiento que reciben los adolescentes en las Comunidades tiene 3 etapas:

1.-Diagnóstico

Etapas en que la Medida dictada por el Juez en su sentencia se adecúa al perfil y las necesidades únicas e irrepetibles de cada adolescente El diagnóstico corre a cargo de un equipo multidisciplinario de especialistas, entre los que se encuentran médicos, pedagogos, trabajadores sociales y obviamente psicólogos, y tiene dos fases: la Realización de Pruebas y el Diseño de Programa Personalizado de Tratamiento.

2.- Rehabilitación, o Tratamiento, propiamente dicho

Etapa en que se aplica el programa personalizado, que tiene como objetivo final que los adolescentes aprendan a vivir en la legalidad, esto incluye, entre otras cosas: un programa personal de alfabetización, en caso de necesitarlo, programas de desintoxicación, talleres para la convivencia, como son, panadería, manualidades, teatro, etc. También cuentan con actividades deportivas, todo esto con la finalidad de darles herramientas de afrontamiento, además del acto de delinquir o violentar las normas para conseguir aquello que quieren.

3.- Reinserción

Etapa en que se ayuda al adolescente para que logre insertarse en el tejido social, en un rol positivo y coherente con la formación que recibió durante su tratamiento.

Puede observarse que este modelo adoptado por el sistema penitenciario promueve la dignidad y la protección de los derechos humanos para los adolescentes, en el modelo anterior, se consideraba al menor como incapaz, y como objeto de protección además de carecer de opinión, aunado a esto, si el menor estaba en situación de abandono era sinónimo de menor delincuente, y en las medidas de intervención, se separaba al niño de la familia y el internamiento era la principal intervención sin tiempo determinado; por otro lado, en el nuevo modelo, los jóvenes son sujetos con derechos y es central la opinión que tienen, además se les brindan todos los derechos de los adultos más los derechos específicos, las penas o medidas de castigo son distintas a las de los adultos y el tiempo de privación de la libertad es por tiempo determinado, siendo el más breve posible solo para los ofensores graves.

3.1 El Diagnóstico o perfil.

Como se mencionó anteriormente, la parte específica que lleva el perfil es el que se realiza por una serie de especialistas en cooperación para que sea lo más acertado posible, tanto para el adolescente como para los fines legales de que sirven.

Este diagnóstico realizado por pedagogos, médicos, trabajadores sociales y psicólogos, ese elabora por separado, es decir, cada especialista realiza su

“parte”, pero la parte específica que realiza en psicólogo es en dos etapas, la aplicación de la batería de pruebas y la entrevista, para, con los datos obtenidos realizar el perfil.

Antes de entrar a la primera etapa, cabría destacar que los psicólogos hacen una observación del adolescente desde que ingresa al sistema, como se comporta con sus semejantes o con su grupo de pares, tanto de su dormitorio como de los otros dormitorios, (los adolescentes son separados en dormitorios dependiendo de la edad y de la gravedad del crimen por el cual ingresaron, siendo el dormitorio 1 el de los adolescentes de menor edad y el 8 el de los adolescentes de más edad), también se observa el comportamiento con los guardias o custodios y con el personal que trabaja con ellos, médicos, pedagogos, trabajadores sociales y psicólogos.

En la primera etapa, la aplicación de las pruebas psicométricas se realiza ya sea a un solo adolescente o bien a varios, dependiendo del número de ingresos que tenga la Comunidad, la batería de pruebas está compuesta por las siguientes pruebas: WISC, Raven, Machover, HTP y Bender y el libro de Personalidades Antisociales, además del DSM-IV. Cabe destacar que no se aplican las mismas pruebas a todos los adolescentes, esto está en función del psicólogo que se encarga de su diagnóstico, pero siempre teniendo una prueba de inteligencia y dos de personalidad.

3.2 El Estudio Psicológico en México.

La segunda etapa es la entrevista, en esta entrevista deben de tomarse muchos factores, los cuales se describen a continuación basado en el Instructivo de Llenado del Estudio Psicológico, realizado por Lara y Cedillo (2010) basándose en diversos autores y teorías para la conformación del mismo, este instructivo es la base con la cual se realizan estos diagnósticos y es proporcionada por la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la Dirección Técnica y la Oficina de Psicología, todas ellas del Gobierno del Distrito Federal.

Se presentará aquí una descripción completa de todo el instructivo, ya que evidentemente todo tiene un fundamento y se presentará aquí dicho fundamento para la realización del perfil, basado como se dijo en el Instructivo de Llenado del Estudio Psicológico.

Motivo del estudio.

Es la razón que la institución tiene para solicitar el diagnóstico, los motivos pueden ser los siguientes:

- ψ *Clasificación:* este estudio se aplicará al ingreso, y su utilidad tiene tres funciones, integrar el expediente técnico, el ser evaluado junto con el Consejo Técnico Interdisciplinario y por ultimo establecer un Tratamiento psicológico así como su seguimiento.
- ψ *Beneficios:* la virtud de este tipo de estudio es la de aplicarse en el momento en que la persona se encuentra en la posibilidad de obtener un beneficio o pena sustituta, tal es el caso del Tratamiento en Externación, Preliberacional o de Remisión Parcial de la pena.
- ψ *Otros:* estos pueden ser los estudios realizados para un beneficio adicional, como un posible traslado o por seguimiento de caso, entre otros.

Metodología.

La intención de describir la metodología empleada durante el estudio, se debe principalmente a la necesidad de brindarle un fundamento científico al contenido de la evaluación, es decir las técnicas empleadas para llegar a una conclusión, impresión diagnóstica o un diagnóstico en especial, en este punto, se incluyen los test psicológicos empleados como soporte.

Ficha de Identificación.

En este apartado se anotan los datos generales del adolescente tales como el nombre o nombres con los que se identifica, edad, fecha de nacimiento, estado civil, escolaridad (de preferencia el último grado acreditado) la última ocupación laboral en el exterior, domicilio, motivo de ingreso a la institución (cabe destacar que este es un estudio psicológico, y lo relevante no es el delito, sino el

comportamiento que derivó en la institucionalización) y los probables ingresos a otros centro penitenciarios o de tratamiento para menores infractores, así como a Clínicas contra las adicciones, (anexos o granjas) Hospitales Psiquiátricos, entre otros. (Ver Anexo 2).

Apariencia Física.

Este rubro sintetiza de manera general, las características físicas relevantes de las personas motivo de estudio, como son:

- ψ *Edad:* es importante ya que se observa el posible deterioro o conservación física en comparación con la edad cronológica.
- ψ *Higiene:* se toma a consideración el estado de higiene de la persona no solo en el momento de estudio, sino en cotidianidad, es decir, que si entre sus hábitos existe la higiene personal o no; característica que se puede asociar directamente con la autoestima, estado de ánimo, patologías psiquiátricas, abuso de drogas, etc.
- ψ *Arreglo:* al igual que la higiene, el arreglo físico puede ser un indicador del estado general de la persona, que de ser considerado independientemente de la condición económica.

Señas Particulares.

Entre estas se encuentran aquellas características físicas “especiales” que son visibles en el cuerpo de la persona, que pueden ser producto del nacimiento, edad, accidentes, particularidades genéticas o consecuencia del ambiente, así como las agregadas con fines “rituales” o estéticos; entre estas se pueden mencionar los lunares, cicatrices, tatuajes, perforaciones, etc.

- ψ *Tatuaje:* técnica de decoración de la piel mediante la inserción de sustancias colorantes bajo la epidermis. Estos pueden tener un significado para el adolescente, como identidad, rebeldía, moda, culto, etc.
- ψ *Cicatrices:* son lesiones producidas por quemaduras, intervenciones quirúrgicas, enfermedades, raspaduras, golpes producidos por riñas, armas

cortantes, punzocortantes, proyectil de arma de fuego, etc.; que dan lugar a destrucción de zonas extensas de piel.

- ψ *Otras*: el englobar todas aquellas particularidades físicas que puedan existir en el cuerpo (producidas por causa no médica, biológica ni accidental) nos lleva a realizar un análisis social, cultural e incluso intercultural de modas; como ejemplo, tenemos la *Escarificación* (incisiones superficiales en la piel), esta se consigue sajando la piel e induciendo sustancias irritantes en las heridas que, al curar, dejan cicatrices profundas; *perforación*, que tradicionalmente resultan ser las cavidades que se realizan en el cuerpo con fines ornamentales, principalmente en los lóbulos de las orejas, nariz, labios, lengua, cejas, pezones, ombligo, labios vaginales, clítoris, glande, pene, etc. Dando origen al estilo del “*piercing*” y de los expansores que son la extensión de la perforación; los *Implantes* que son aquellos objetos (principalmente esferas de acero quirúrgico) que se incrustan por debajo de la piel entre la dermis y la epidermis, con un fin ornamental y cultural.

Actitud.

La actitud es un estado o disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia individual y de la integración de los modelos sociales, culturales y morales del grupo, que predispone al individuo a reaccionar de una manera determinada y bastante constante frente a ciertas personas, objetos, situaciones, ideas y valores.

En el contexto de la situación del estudio se observa la tendencia durante el desarrollo de la interacción social y hacia la contraparte y el entorno, algunas actitudes a analizar son: accesibilidad, agresividad, arrogancia, desconfianza, confianza, cooperación, participación, hostilidad, manipulación, apatía, suspicacia.

Examen mental.

- ψ *Conciencia*: es la estructura de la personalidad en que los fenómenos psíquicos son plenamente percibidos y comprendidos por la persona. Para Merani, es la capacidad que tienen las personas de conocer

inmediatamente sus estados o actos internos, así como su valor moral; se categoriza mediante los siguientes estadios:

- Lúcida: cuando los niveles de conciencia máxima están en alerta.
- Obnubilada: cuando hay confusión, delirio, estupor, y oscurecimiento de la consciencia.
- Confusa: dificultad en la capacidad de comprensión y valoración de los eventos inmediatos.

ψ *Atención*: Capacidad para centrarse de manera persistente en un estímulo o actividad concretos. Una alteración de la atención puede manifestarse por distraibilidad fácil o por dificultad para realizar tareas o concentrarse en el trabajo.

- La psicofisiológica: 1) la alerta, respuesta comportamental fisiológica a la entrada de estímulos o bien receptividad incrementada a estos. 2) la atención como efecto selectivo, subsidiario del primero, respecto de la categorización de los estímulos. 3) la activación o intención como una preparación o disposición psicológica o cognitiva para la acción. De acuerdo con Vallejo la atención puede clasificarse de la siguiente manera:
 - Dispersa: la atención se debilita por la distraibilidad, o la inhabilidad para concentrarse en una tarea o estímulo específico.
 - Concentrada: acomodación del aparato sensorial que facilita la excitación óptima por medio de un estímulo o complejo de estímulos específicos, que inhibe la acción de los demás. Es decir, que se hace selectiva la atención o un estímulo específico.

ψ *Orientación*: Capacidad de reconocer el ambiente de la persona y sus relaciones temporales y espaciales con respecto a si mismo o apreciar las relaciones de la misma con el ambiente social, se circunscribe a la facilidad para reconocer personas, objetos y ambientes en un tiempo y espacio definido.

ψ *Memoria*: Capacidad mental de conservar y evocar cuanto se ha vivido. Fenómeno psíquico muy complejo en el que entran en juego el psiquismo mental (rastros que las sensaciones dejan en el tejido nervioso), la actividad nerviosa superior (reflejos condicionados) y el sistema conceptual o inteligencia propiamente dicha, en resumen es una actividad humana en cuanto comporta el reconocimiento de la imagen presente como pasada. Normalmente se supone que toda vivencia psíquica deja huellas, que modernamente se interpretan como mecanismo o circuitos neuronales y disposiciones o modificaciones sinápticas.

- A corto plazo: MCP es el “almacén de memoria, de duración y capacidad limitadas (como mucho, 7 elementos durante unos 20 segundos)”. Consiste en la reproducción, el reconocimiento o evocación del material percibido dentro de un periodo no más de 10 segundos, después de la presentación inicial.
- A largo plazo: la MLP es el “almacén permanente de capacidad prácticamente ilimitada. Contiene nuestros recuerdos autobiográficos, el conocimiento del mundo, así como el lenguaje, sus reglas y los significados de los conceptos”; también conocida como mediata, que se refiere a la producción, reconocimiento o evocación del material percibido al cabo de un periodo de tiempo dada la presentación inicial.

ψ *Pensamiento*: Término genérico que indica un conjunto de actividades mentales tales como el razonamiento, la abstracción, la generalización, etc. Cuyas finalidades, son, la resolución de problemas, la adopción de decisiones y la representación de la realidad externa. Se puede categorizar en nivel, curso, contenido y tipo.

- *Nivel*.
 - Concreto: categoría intelectual determinada por niveles o sistemas de esquemas operatorios, es decir, formación de oraciones y expresión de conceptos relacionados con esquemas temporo-espaciales

- Funcional: categoría del intelecto relativo a niveles en que se establecen conceptos y juicios relacionados con la utilidad de las cosas.
- Abstracto: actitud categorial suficiente para trabajar con signos y relaciones de signos entre si.
- *Curso.*
 - Normal: cuando la persona emite ideas espontáneas y reflexionadas, variando hechos o situaciones comprensibles.
 - Rápido: refleja discontinuidad del pensamiento con presencia de para-respuestas, elipsis, etc.
 - Lento: especie de fenómeno que entorpece y enlentece la energía del pensamiento, dolorosamente concentrado en la melancolía, como la bradipsiquia, que se observa en los estados confuso demenciales y en ciertos síndromes neurológicos, también la fuga de ideas o taquipsiquia.
- *Contenido.*
 - Lógico: flujo de ideas, símbolos y asociaciones dirigidas hacia un fin, iniciados por un problema o tarea y que conduce hacia una conclusión orientada hacia la realidad.
 - Coherente: cuando en un individuo se observa la falta de contradicción en la emisión de ideas, tal forma que las diversas fases de la situación que describe, son todas mutuamente compatibles.
 - Congruente: cuando el relato de la persona tiene relación con su actuación y con la realidad.
- *Tipo.*
 - Deductivo: cuando la persona forma premisas o proposiciones generales hasta elementos concretos y específicos.
 - Inductivo: cuando la persona parte de elementos específicos o particulares para llegar a proposiciones generales.

- ψ *Sensopercepción*: Las expresiones sensoriales son ilusiones creadas por el cerebro, como producto de señales nerviosas codificadas provenientes de fibras nerviosas, se clasifica de acuerdo en:
- Adecuada: cuando existe un óptimo funcionamiento en el aparato sensorial, es decir, que los estímulos son percibidos integralmente y decodificados de manera adecuada por el SNC.
 - Inadecuada: ante la alteración en cualquier órgano sensorial o distorsión en la interpretación del estímulo se considera que hay una inadecuada sensopercepción, lo cual deriva en la generación de alucinaciones o ilusiones en el SNC.
- ψ *Lenguaje*: Sistema socialmente estructurado de patrones sonoros con significados normalizados. Es considerado como la externalización del pensamiento que se manifiesta tanto de manera verbal como no verbal. Designa al sistema verbal, que emplea el sujeto para comunicar sus ideas y sentimientos incluyendo la manera de expresarse.
- Convencional: modalidad del lenguaje que no exige más que la reproducción de un uso constante de palabras que circulan en el ambiente social.
 - Técnico: modalidad del lenguaje que tiene como carácter específico el que es grupal, es decir, que lo utiliza solo la comunidad hablante que ha recibido una preparación previa, y que es propio de actividades científicas profesionales.
 - Caló: uso del lenguaje propio de una subcultura o grupos contraculturales, como pueden ser las pandillas, la subcultura carcelaria, grupos o modas juveniles (skatos, cholos, darketos, hip-hop, etc.)

Rendimiento Intelectual.

- ψ *Capacidad de juicio*: Es la capacidad para comparar hechos o ideas, entender sus relaciones y sacar de ellas conclusiones correctas. El juicio está mezclado con todas las funciones de la personalidad, pero es influido

específicamente por la capacidad general del sujeto para captar, y por sus factores emocionales.

- Autocrítico: es la habilidad de una persona para comprender su conducta, en términos de su posición total y de relaciones o situaciones de su vida.
 - Heterocrítico: habilidad de una persona para comprender la conducta de los demás en situaciones totales o específicas.
- ψ *Capacidad de planeación y organización:* Capacidad de una persona para estructurar, ordenar, arreglar, proponer, disponer y proyectar todos los aspectos de su vida.
- Lógico: es la capacidad de una persona para evitar juicios o conclusiones en relación con los datos de que dispone.
 - Rígido: cuando una persona presenta una resistencia al cambio, inflexible, estricto o justa en relación a sus ideas y comportamientos.
 - Caótico: se considera caótico cuando una persona no cuenta con los recursos necesarios para anticipar y prever las consecuencias o vicisitudes del entorno.
- ψ *Capacidad de análisis y síntesis:* El análisis es el proceso a través del cual la persona es capaz de descomponer, aislar y discernir los componentes o elementos de un todo; la síntesis, es la capacidad por la cual se establece un proceso mediante una persona logra asociar y fusionar los componentes de un todo para formar una unidad compleja.
- ψ *Toma de decisión:* Es la capacidad para realizar la elección del curso de una acción, es decir que la fase de volición sigue normalmente a la deliberación y precede a la acción.
- ψ *Potencial intelectual:* Es la capacidad para mostrar un comportamiento adaptativo orientado hacia objetivos. Implica las cualidades necesarias para aprovechar la experiencia, resolver problemas, razonar y afrontar con éxito desafíos y alcanzar objetivos.

Daño Orgánico Cerebral.

El daño orgánico cerebral se asocia a una lesión o destrucción neuronal, que deriva en una serie de trastornos degenerativos del cerebro que produce un declive en las funciones psicológicas, cognitivas, intelectuales, motoras, etc.

Las características diagnosticas del daño cerebral se toman a partir del cuadro nosológico específico, para lo cual se necesita de la realización de exploraciones de laboratorio, como puede ser un electroencefalograma, tomografía axial computarizada, entre otras. Razón por la cual, se imposibilita el realizar un diagnóstico determinante de lesión intracraneana con una simple entrevista o varias de ellas; sin embargo, la misma dinámica de entrevista, nos proporciona elementos para inferir o descartar un posible daño neurológico, que se puede respaldar por las aportaciones del área de psicología y aplicación de pruebas, como puede ser el Test Gestáltico Visomotor de Bender, elementos que no son concluyentes, pero que pueden aportar argumentos de sospecha de negociación, como esto no se establecerá un diagnóstico de daño orgánico cerebral pero si la probabilidad de existencia o inexistencia.

Rasgos de Carácter.

Conjunto de características que distinguen a una persona de otra, que pueden ser valoradas positiva y negativamente, en relación con la percepción social. Los rasgos del carácter son modalidades particulares del comportamiento que son relativamente duraderas y que se manifiestan éticas y sociales.

- ψ *Control de impulsos:* Es un medio de reprimir o desplazar los comportamientos que se emiten cuando un impulso se presenta en el sujeto. Es a través de la educación, aprendizaje o adquisición de habilidades, que la persona llega a lograr una capacidad para ejercer sobre sí mismo un control.
- ψ *Capacidad de demora:* Es la capacidad de retardar la recompensa o el placer ante un evento determinado.
- ψ *Tolerancia a la frustración:* Capacidad de aceptar sin sufrimiento ni ansiedad las características y actitudes de los demás, aun cuando difieren

de las propias, cuando no causan perjuicio a la integridad; se puede analizar de la siguiente manera:

- Alta: se refiere a la exacerbación del control o regulación de estas capacidades, que en caso extremo resulta en una posición rígida u obsesiva.
- Media: implica la decisión en la acción, es decir la flexibilidad que lleva a adaptación, teniendo conciencia de los resultados que deriven del comportamiento.
- Baja: es probablemente la forma más primitiva de reacción, en donde la razón se eclipsa por la pulsión, lo que dificulta la adaptación, ya que se trasgrede y sacrifica el espacio de los demás por el propio.

ψ *Manejo de la agresión:* La agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto, las formas que adopta son motoras, verbales, gestuales, posturales, etc. Lo esencial de la conducta es que comunica un significado agresivo; luego entonces tiene un origen “agresor” y un destino “agredido”. Siempre existe una direccionalidad en esta conducta; para que una conducta pueda ser considerada agresiva debe llevar “intencionalidad”, que es la predisposición por parte del agresor para causar daño (Corsi).

Sin embargo, la conducta agresiva no es completamente determinante, ya que depende del estímulo que hace reaccionar a la persona, que lleva al individuo a la “interpretación” es decir, que cada persona reacciona de modo distinto en situaciones distintas, que incluso pueden resultar opuestas.

Como componente humano, el término apropiado para describir una “agresión positiva” (desplazamiento, canalización) se debe describir como agresividad, la cual da cuenta de la capacidad para “oponer resistencia” a las influencias del medio; de hecho las posturas instintivas definen que “nacemos con un componente de agresividad innata” que se manifestara de distintos modos, adjudicando a la cultura un “rol domesticador” de esos instintos (ver capítulo 4). Es insuficiente decir que la agresividad puede ser

interpretada en dos categorías cualitativas de adecuado e inadecuado, siendo la primera la reacción de adaptación y defensa ante el ambiente, que puede ser interpretada como un motor de crecimiento en la vida, y en las relaciones sociales; mientras que la segunda, se entiende como un comportamiento socialmente destructivo, tanto verbal, física, psicológica y como tentativa de suicidio.

En la tendencia destructiva hacia otra persona, además de hablar de agresión debemos referirnos al término de violencia, el cual implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño, que puede ser violencia política, económica, social familiar, etc.; en donde el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder. En sus múltiples manifestaciones la violencia siempre es la forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza, que implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios hombre-mujer, profesor-alumno, patrón-empleado, etc.

El empleo de la fuerza se constituye en un método posible para afrontar conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de eliminarlo, anularlo, precisamente en su cualidad de “otro”. Para que la violencia sea posible, tiene que darse una condición, que es la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, coproducido por maniobras interpersonales de control en la relación.

Con el propósito de sistematizar la agresión en este formato, aclaran Lara y Cedillo (*op. cit.*), se registrará de manera dicotómica, es decir, desde sus extremos de manifestación y direccionalidad (adecuada-inadecuada); por otro lado, se incluye dentro de este manejo la violencia, haciendo la aclaración que no es sinónimo de agresión, pero comparten características.

- Adecuada: es la tendencia constructiva, de crecimiento, aprendizaje, que lleva a la resolución no violenta y asertiva de conflictos, así como a la determinación de lograr objetivos, sin tener que lastimar o anular a nadie, se observa de las siguientes maneras.

- Desplazada: específicamente se refiere al comportamiento agresivo que no es dirigido hacia el exterior con el fin de lastimar a una persona, sino al contrario, es el motivante para oponer resistencia al ambiente, dirigiéndola al trabajo, estudio, acción física constructiva, etc.
- Autocontrolable: es la capacidad de una persona para percibir e interpretar las vicisitudes del entorno, sin actuar de manera impulsiva o agresiva, reconociendo el posible estímulo estresor y comportándose ante el de forma asertiva.
- Canalizada: de acuerdo a la forma en que las personas exteriorizan la agresividad, esta es dirigida positivamente a fines y objetivos concretos, como la obtención de logros profesionales, laborales, etc.
- Inadecuada: es la tendencia a lastimar, dañar, someter, anular, abusando del poder y la fuerza de unos sobre otros. Dentro de estas manifestaciones de agresión, se hace énfasis en la dirección que la persona hace, la que puede ser:
 - Intrapunitiva: es aquella agresión o violencia manifiesta, que es dirigida hacia sí mismo, que incluye las automutilaciones, el consumo de sustancias, los comportamientos de reto (manejar con exceso de velocidad, riñas, vandalismo, etc.) e inclusive suicidio y sus tentativas.
 - Extrapunitiva: es el comportamiento agresivo o violento que se dirige al exterior, es decir a otras personas o al entorno en general. Es la expresión directa de una conducta agresiva, dirigida hacia personas, objetos o animales, con el propósito e intención de lastimar.

En este sentido, hay que ubicar cuáles son aquellas manifestaciones violentas o agresivas, con el fin de dar mayor claridad al análisis “destrutivo” de la persona. Definitivamente una expresión de agresión, no se suscita de manera aislada, sino que se acompaña de una o varias violencias alternadas o al mismo tiempo, entre estas se pueden citar las siguientes:

- Física: es la utilización de la fuerza física en forma no accidental, dirigida a herir o lesionar a una persona por medio del castigo corporal produciendo huellas en forma de hematomas, traumatismo, quemaduras, fracturas, etc., que pueden ocasionar incapacidad temporal, permanente o aun la muerte.
- Verbal: son todos aquellos insultos, descalificaciones, que se hacen sobre una o varias víctimas, regularmente acompañan o preceden a la violencia física, y se asocian también a la violencia psicológica y emocional.
- Psicológica: es la conducta sostenida, repetitiva, e inapropiada (insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación etc.) que daña o reduce substancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales de la víctima, que la imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, le confunde y/o atemoriza, haciéndolo vulnerable e inseguro, afectando adversamente su bienestar general y vida social, (Kieran)
- Sexual: la violación, abuso y acoso sexual, regularmente se suscitan dentro del ámbito familiar, o en el grupo de conocidos, siendo una mínima parte, agresiones provenientes de desconocidos. En el caso de la violación, es un fenómeno casi exclusivo de la violencia masculina, que aunque hay participaciones femenina, estas son anecdóticas; la violación debe ser entendida como un acto violento, en donde se sexualiza el poder (González), cabe destacar que el sexo no es el objetivo principal de la agresión, sino solo el instrumento para someter al otro, en donde la mayor violencia se ejerce sobre la integridad de la persona, sobre su cuerpo, su seguridad, su libertad sexual y el hecho sobre la propia vida.
- Tentativa de suicidio: para entender esta autoagresión debemos considerar los siguientes comportamientos:
 - Suicidio frustrado: acción de suicidio que no ha conseguido su fin, teniendo el paciente auténtica intención de llegar a él.
 - Conductas suicidas: son las encaminadas a conseguir este fin, consciente o inconsciente o el aniquilamiento de una de sus partes.

- Simulación suicida: es la acción de suicidio que no llega a su fin, por no existir auténtica intención de llegar a él.
- Riesgo de suicidio: es la posibilidad de que un paciente atente deliberadamente contra su vida. Dicho riesgo se incrementa si existe la idea de minusvalía de la vida, deseo de muerte por considerarla un descanso, amenazas y tentativas suicidas previas.

En el análisis del suicidio y sus tentativas se debe analizar el parasuicidio o lesión deliberada, que sería el conjunto de conductas donde el sujeto de forma voluntaria e intencional se produce daño físico, cuya consecuencia es el dolor, desfiguración o daño de alguna función y/o parte de su cuerpo, sin la intención aparente de matarse. Se incluye en esta definición las autolaceraciones (como cortes en sus muñecas) los autoenvenenamientos (o sobredosis medicamentosas) y las autoquemaduras.

Mecanismos de Defensa.

Inicialmente Freud habla de defensa para referirse a los rechazos que realiza el “yo” frente a los instintos, posteriormente se amplía el concepto de defensa para designar todos los procedimientos para hacer frente al conflicto psíquico, entonces pasan a ser, los mecanismos de defensa, considerados mecanismos inconscientes del “yo” para liberarse de la angustia.

Las defensas pueden ser normales o patológicas. Toda defensa tiene un aspecto adaptativo o normal en tanto sirve para el ajuste a la realidad. Se tornan patológicas si se basan, en fantasías muy hostiles y envidiosas, pues obstaculizan la elaboración de la posición depresiva. Se pueden establecer dos criterios que identifican la defensa patológica: a) rígida, el yo recurre a ella en toda ocasión, sin discriminarla; y b) compromete la personalidad, en el sentido que la defensa tiñe todos los vínculos objétales.

Los mecanismos de defensa cumplen la función de protegernos de la ansiedad de cualquier origen. No combaten las causas que la producen sino la ansiedad misma. Todo el mundo emplea estos mecanismos cuando la ansiedad sobrepasa cierto nivel, y solo puede hablarse de perturbación mental cuando se

recurre en exceso a uno o más de esos mecanismos, hasta el punto en que las actividades diarias de una persona resultan perjudicadas.

Los mecanismos de defensa son maneras inconscientes de distorsionar la realidad para proteger el “yo” contra la ansiedad. Cuando la ansiedad se presenta, el individuo responde en una de dos maneras:

1. Aumenta los esfuerzos racionales de afrontamiento orientados al problema en un intento por manejar la fuente de la amenaza de manera consciente y apropiada.
2. Emplea los mecanismos de defensa, que son estrategias desarrolladas por el “yo” para ayudarse a manejar la ansiedad y cuando las defensas están bien establecidas pueden prevenir el surgimiento.

Todos los mecanismos de defensa comparten dos características: pueden operar de manera inconsciente y distorsionan, transforman o falsifican la realidad de una u otra manera (Carver).

Para la finalidad de estudio requerido por la Institución, los autores, Lara y Cedillo (*op. cit.*), toman en cuenta los siguientes mecanismos de defensa:

- ψ *Proyección*: se reduce la ansiedad al atribuir al otro los propios impulsos y deseos inaceptables. Es decir, cuando se emplea la proyección se reconoce la existencia de la característica amenazadora.
- ψ *Sublimación*: forma de desplazamiento en el que la energía se desvía hacia un objeto que tiene unos valores ideales. El individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo canalizando sentimientos o impulsos potencialmente desadaptativos en comportamientos socialmente aceptables, por ejemplo los deportes de contacto para canalizar impulsos agresivos.
- ψ *Represión*: la conciencia bloquea los sentimientos y experiencias que causan ansiedad. Es el proceso que mantiene a las cosas fuera de consciente. Lo que es reprimido depende de los actos que sean castigados y de los valores que están representados en el “súper yo”.
- ψ *Inhibición*: se dice que un proceso o función están en estado de inhibición si llega a estar inactivo por la operación de otro proceso o función.

- ψ *Identificación*: mecanismo psíquico inconsciente que induce a un sujeto a comportarse, pensar y sentir como otro que actúa como su modelo. Hace referencia a la forma en que una persona se identifica como pertenece a uno y otro sexo.
- ψ *Negación*: negarse a creer que el acontecimiento ocurrió o que la condición existe. La negación consiste en reconstruir el significado de un hecho de modo que la amenaza desaparezca.
- ψ *Fantasía*: libre actividad del pensamiento por la cual, premisas y conclusiones, pueden ignorar la realidad. También mecanismo de defensa por el que las imágenes mentales inventadas producen satisfacciones sustitutivas irreales. La fantasía tiende a considerar que el impulso se satisface efectivamente, mientras que, como defensa, considera que dicho impulso es realmente inhibido o controlado.
- ψ *Regresión*: según las etapas del desarrollo psicosexual, la gente puede quedar fijada en una o más de ellas. Anna Freud creía que el estrés físico y emocional a menudo ocasiona que los individuos abandonen sus estrategias maduras de afrontamiento y utilicen en lugar de ellas patrones que reflejan las etapas en que fueron fijadas, es un proceso en el que se abandona una forma más avanzada de afrontamiento a favor de una más primitiva o infantil. Esto no sucede literalmente, aunque puede pasar, es más que nada simbólica, las personas no siempre se comportan literalmente como lo hacían durante la etapa temprana, sino que los pensamientos y las conductas llegan a permearse con las preocupaciones y los intereses de la etapa temprana.
- ψ *Disociación*: Según Klein la disociación es el mecanismo por el cual el “yo” y un objeto único son divididos fantásticamente en dos, permite aislar y separar dos tipos de experiencias que se suceden en forma alternada: experiencias de unión, protección y satisfacción, y experiencias de abandono, dolor e insatisfacción; en esencia responde a una división neta del objeto y del “yo”, siendo uno de los pares disociados alternativamente “no conocido”, “ignorado”, “aislado” por el “yo”. En la defensa maniaca, la

disociación tiende a evitar el dolor que la ambivalencia produce (amar y odiar al mismo objeto).

- ψ *Anulación*: es la utilización de un pensamiento, una palabra o un acto con la intención de borrar o anular otro que lo precedió y resulta inaceptable, se presenta bajo tres modalidades: a) un comportamiento es anulado por otro opuesto; b) un acto es anulado por el mismo acto repetitivo, pero que tiene un significado opuesto; c) cuando debido a la persistencia de lo reprimido, algo del impulso primitivo se insinúa de nuevo en la repetición expiatoria, con lo que puede resultar necesaria una tercera, cuarta, etc.
- ψ *Intelectualización*: es presentar los problemas en términos más generales y racionales que personales y emocionales, así el hecho amenazador es separado y aislado de los sentimientos que normalmente le acompañan.
- ψ *Desplazamiento*: para Carver el desplazamiento consiste en cambiar el objetivo de un impulso; con frecuencia esto sucede porque en el blanco deseado hay algo amenazador y con esto, al sustituir el blanco original por uno menos temible, se reduce la ansiedad.
- ψ *Formación reactiva*: una forma de protegerse contra la liberación de un impulso inaceptable consiste en hacer énfasis en lo opuesto. Es un mecanismo de defensa por el cual el individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo, sustituyendo los comportamientos, los pensamientos o los sentimientos que resultan inaceptables por otros diametralmente opuestos.
- ψ *Racionalización*: la persona reduce la ansiedad al encontrar una explicación o excusa racional para una conducta que en realidad llevó a cabo por razones inaceptables, la racionalización también permite proteger el “yo” contra otras clases de amenazas, es muy común en las respuestas de la gente al éxito y al fracaso; se tiende a aceptar el crédito por el buen desempeño y al culpar del fracaso que escapan a su control
- ψ *Justificación*: resulta una estrategia de afrontación, que principalmente opera como forma de evadir la responsabilidad sobre un acto, elaborando para esto, argumentos que liberen temporalmente al individuo, los que se

matizan por la creación de discursos aparentemente coherentes que distan de la realidad el suceso.

- ψ *Idealización*: el individuo se enfrenta a conflictos emocionales y amenazas de origen interno o externo atribuyendo cualidades exageradas positivas a los demás, según Klein, es un mecanismo esquizoide vinculado con la escisión y la negación.

Actitud Social.

- ψ *Aprovechamiento de la experiencia*: cuando una persona se encuentra en cualquier tipo de situación, aprende asimilando los elementos útiles para su vida.
 - Adecuada: la persona potencializa sus capacidades para ajustarse a los cambios en su entorno.
 - Inadecuada: es la falta de estrategias de ajuste en la persona para afrontar cambios en el entorno.
 - Convencional: el ajuste del entorno se hace por convencionalismos personales más allá que de la intención por integrarse a las vicisitudes el entorno.
 - Parcial: en el proceso de ajuste se cumplen las satisfacciones inmediatas.
- ψ *Introyección de normas y valores*: proceso psicológico consistente en la asimilación e incorporación al propio psiquismo de “algo” del ambiente o de la personalidad de otros.
 - Adecuada: cuando el comportamiento manifiesto el sujeto denota apego a las normas y valores sociales.
 - Inadecuada: no existe apego a los convencionalismos sociales, en donde no se logró una adecuada introyección de normas y valores.
 - Parcial: a pesar de que existió una introyección de normas y valores, ésta no fue lo suficiente sólida para marcar una guía estable en su desarrollo social individual la escala de valores es endeble, así como la moralidad y ética.

- Convencional: a pesar de que existe un marco de referencia de valores y normas, la persona se rige por convencionalismos individuales, que le pueden satisfacer sus necesidades inmediatas.
- ψ *Conflictos con la figura de autoridad*: dificultad para seguir indicaciones de una figura de autoridad sin ajustarse a normas sociales e institucionales. Actitud de una persona para afrontar instrucciones y lineamientos asumiendo posiciones de oposición y respuestas negativas ya sea pasiva y directamente ante las demandas que le son exigidas, aun en situaciones de rutina social. Es una actitud de hostilidad, crítica y desprecio irracional por la autoridad, sin que exista la idea de resolver los conflictos, sino más bien de evitarlos o exaltarlos e manea negativista.
- Existentes: se refiere a un conflicto existente hacia la figura que se concibe como superior, independientemente que ésta no abuse de su poder o jerarquía.
 - No existentes: se refiere a la tendencia no violenta para resolver conflictos por parte de la persona “en inferioridad simbólica o jerárquica”, que busca mediar, afrontar de manera asertiva los conflictos.
 - Encubiertos: son aquellas personas negativistas a las que se les dificulta resolver asertivamente los conflictos, actuando de manera “pasiva” ante las situaciones y figuras adversas, encubriendo malestar, pero siguen instrucciones de manera forzada y con molestia, que se expresa e forma indirecta o realizándolas inadecuadamente.
 - Situacional: son aquellos conflictos en los que la persona siente que sus estrategias habituales de afrontamiento no son operantes, percibiendo que sus derechos están siendo superados, por lo que reacciona de forma agresiva, justificándose por el posible atropello, sin la intención de violentar a la contraparte, aunque su comportamiento se pueda interpretar de tal manera.

- ψ *Rol del grupo*: Es el papel que desempeña una persona en la interacción con un grupo social específico; el cual varía a partir de la representación jerárquica que se ocupe en un espacio y tiempo determinado.
- Líder y/o liderazgo: la corriente seguidora del alemán Max Weber, considerado el fundador de la sociología moderna, distingue tres tipos de liderazgo que se refieren a otras tantas formas de autoridad: el líder carismático, al que sus seguidores le atribuyen condiciones y poderes superiores a los de otros dirigentes; el líder tradicional, que hereda el poder, ya sea por la costumbre de que ocupe un cargo destacado o porque pertenece a un grupo familiar que ha ostentado el poder desde hace mucho tiempo y el líder legal, que asciende al poder por los métodos oficiales, ya sean las elecciones o votaciones.
 - Manipulador: es la persona que tiende a dominar y controlar a los demás por medio del chantaje, engaño, seducción y la mentira.
 - Dominante: persona que dentro del grupo pretende establecerse con superioridad ante los demás como resultado de relaciones violentas, se impone para que se rija de acuerdo a su voluntad.
 - Controlador: persona que dirige las acciones del grupo pero no consideran la posición de los demás integrantes, interviene en todos los asuntos aun cuando no le conciernen, ejerce cierto dominio moderado sobre los demás. Toma decisiones a nombre del grupo sin considerar las demás opiniones se diferencia el dominante porque sus medios no son agresivo manifiestos y generalmente se vale de la seducción y la persuasión.
 - Independiente: persona que adopta un rol dentro el grupo, desde el cual no se encuentra sometido a nadie, o está exento de una simbiosis de dependencia, que gusta no apegarse totalmente de nadie y rechaza toda sujeción ajena a su propia postura frente a los demás, difícilmente son influenciados o impresionados por los otros.
 - Aislado: rol que sume aquella persona que se conduce generalmente inhibida, de manera individual, sin intercambio social con el exterior;

son consideradas asociales debido a su poco interés o resistencia para involucrarse con el entorno social, siendo sus vínculos mayoritariamente creados con su núcleo familiar.

- Imitador: persona que dentro el grupo trata de igualar, intencionalmente o sin proponérselo, la conducta de los otros.
- Sumisión: persona que tiende a aceptar irracionalmente el poder o la autoridad sobre sí mismo. Siendo obediente, servicial y fácil de dirigir o manejar por los demás integrantes del grupo.

ψ *Adaptación al medio penitenciario:* son las estrategias que despliega la persona para ajustarse a un ambiente nuevo y hostil; es la posición que se adopta en este espacio de exclusión, el tipo de personas con que se relaciona y la forma en que se enfrenta a las disposiciones y restricciones propias de una institución total, se da de la siguiente manera:

- Con apego a los lineamientos.
- Preservando valores sociales.
- Transgrediendo normas.
- Adoptando conductas parasociales: (no realiza el bien común, pero no lo agrade).
- Adoptando conductas antisociales: (conductas contrarias al bien común).

ψ *Interacción social.*

- Relaciones profundas: son relaciones establecidas con intensidad, en donde los lazos son sólidos y estrechos.
- Relaciones estables: se especifica cuando en la historia social de una persona se observa la tenencia a establecer relaciones que no se encuentran en peligro de caerse, descomponerse cambiar o desaparecer.
- Relaciones de dependencia: tendencia a establecer relaciones dentro de las cuales se encuentra subordinado a otra persona, buscando el dominio o autoridad del otro y estableciendo necesidades de auxilio o protección constantes.

- Relaciones utilitarias: es la tendencia a buscar la obtención de algún provecho, beneficio, comodidad o intereses, tanto en el sentido material, como emocional.
- Relaciones de explotación: tendencia a establecer relaciones de abuso, en donde uno se superpone al otro, haciendo que le sirva, laboral, académica y económicamente; imponiéndose por medio de la dominación, la fuerza, imposición y la coerción moral o material.
- Relaciones de control: la relación se establece a partir del sometimiento, anulación, destrucción contra la voluntad, autoestima y seguridad del otro.
- Sin interés en relaciones: es la persona que tiende al ensimismamiento y al aislamiento.

ψ *Metas.*

- Incongruentes con los propios recursos: son los objetivos caracterizados por la fantasía y la irrealidad.
- Alcanzables: son los objetivos que se establecen de acuerdo a sus capacidades, pero que implica un esfuerzo constante, un planteamiento a futuro.
- Prácticas y concretas: son los objetivos resultado de la inercia en cuanto al esfuerzo, planeación y logro.
- Improvisadas: son aquellas en las que no existe una planeación previa y solo se responde a la necesidad inmediata, de manera azarosa.
- Sin proyecto definido: no existe una planificación, careciendo de una búsqueda de logro y expectativas que no sean más que inmediatas.

Adicciones.

ψ *Sustancias tóxicas:* dentro de las sustancias tóxicas que se incluyen para el análisis se encuentran la ingestión de una droga de abuso. Las sustancias tratadas (DSM-IV, excluyéndose la cafeína y la nicotina) se agrupan en 11 clases: alcohol; alucinógenos; anfetaminas o simpaticomiméticos de acción

similar; cannabis; cocaína; fenilciclina (PCP) o ariciclohexilaminas e acción similar; inhalante; opioide y sedantes, hipnóticos y ansiolíticos.

Estas 11 clases comparten propiedades: el alcohol con los sedantes, hipnóticos y ansiolíticos; la cocaína con las anfetaminas y simpaticomiméticos de acción similar. Muchos de los medicamentos prescritos o tomados por iniciativa propia pueden causar también trastornos o afecciones relacionados con sustancias.

Los medicamentos que ocasionan trastornos relacionados con sustancias incluyen, entre otros, los anestésicos y analgésicos, agentes anticolinérgicos, anticonvulsionantes, antihistamínicos, antihipertensivos, y medicamentos cardiovasculares, medicamentos antimicrobianos, medicamentos antiparkinsonianos, agentes quimioterápicos, corticoesteroides, gastrointestinales, relajantes musculares, antiinflamatorios no esteroideos, otros medicamentos sin receta médica como antidepresivos y disulfiram.

Como se puede observar el uso de estas sustancias afectan no solo el estado físico o psicológico del usuario, sino también su comportamiento e interacción social. El tipo de consumo, la frecuencia, la cantidad, combinación y la vía de administración de las sustancias son factores importantes para determinar los efectos de la droga (tiempo para que aparezca la intoxicación, la probabilidad de que su consumo produzca cambios fisiológicos asociados a la abstinencia, la probabilidad de que su consumo lleve a la dependencia o al abuso y si los patrones de consumo se caracterizan por intoxicaciones intermitentes o uso diario).

- Uso: consumo episódico en dosis moderadas de fármacos de abuso que no ocasiona problemas al individuo.
- Experimental: consumo único de alguna sustancia tóxica, independientemente de la dosis.
- Eventual: uso esporádico de algún fármaco.

- Habitual: uso recuente de algún fármaco de abuso, que puede derivar en una intoxicación e inclusive en una dependencia, aunque su consumo por sismo no la determine.
- ψ *Abuso*: patrón desadaptativo de consumo de sustancias manifestado por consecuencias adversas significativas y recurrentes relacionadas con el consumo repetido de sustancias. Un diagnóstico de dependencia de sustancias predomina sobre el abuso de sustancias en la medida en que el patrón de consumo de la sustancia coincida con los criterios para la dependencia acordes con esa clase de sustancias.
- Experimental: fuera de los criterios de la A.P.A. (*American Psychological Association*) el abuso experimental es aquella experiencia única en donde la persona consume cantidades excesivas de una sustancia o fármaco de abuso.
 - Agudo: comienza bruscamente con una intensidad marcada para desaparecer después de un periodo relativamente corto de tiempo.
 - Crónico: es el abuso que se mantiene durante un periodo largo de tiempo que persiste incluso durante toda la vida del usuario.
 - Social: fuera de una clasificación médica o farmacológica el abuso social se suscita exclusivamente por la influencia de los pares, lo cual no se presenta al estar aislado.
- ψ *Dependencia*: La característica esencial de la dependencia de sustancias consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que el individuo continua consumiendo la sustancia, a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella.
- ψ *Especificaciones*: tolerancia y abstinencia pueden estar asociadas a un mayor riesgo de problemas médicos inmediatos a una mayor frecuencia de recaídas. Las especificaciones se utilizan para distinguir su presencia o su ausencia.
- Con dependencia fisiológica: esta especificación debe usarse cuando la dependencia de sustancias se acompaña de signo de tolerancia o abstinencia.

- Sin dependencia fisiológica: esta especificación debe usarse cuando no existe evidencia de tolerancia o abstinencia. En estos sujetos la dependencia de sustancias se caracteriza por un patrón de uso compulsivo.
 - Grave: los signos y síntomas de la dependencia han generado un deterioro global en la persona, la recuperación es difícil y los ítems de la remisión son parciales y limitados.
 - Agudo: comienza bruscamente con una intensidad marcada para desaparecer después en un periodo relativamente corto de tiempo.
 - Crónico: es la dependencia que se desarrolla lentamente y persistente durante un largo periodo de tiempo.
 - Tolerada: el grado de consumo es constante por periodos largos de tiempo; sin embargo, conlleva el riesgo a incrementar el patrón de consumo, ya sea por las propias características de la droga del uso o por situaciones emocionales y sociales del usuario.
- ψ *Remisión*: interrupción en el patrón de consumo de la sustancia, ya sea por tratamiento médico-fármaco-psicológico, o por decisión propia del usuario que puede ser exitosa o atravesar por uno o más intentos-recaídas, que no garantizan la compulsión en el uso.
- ψ *En terapia con agonistas*: esta especificación se utiliza cuando el individuo está bajo medicación con agonistas prescrita, sin que se cumpla ninguno de los criterios para la dependencia o abuso de ese medicamento durante un mes.
- ψ *En un entorno controlado*: esta especificación se utiliza si el sujeto se encuentra en un entorno donde el acceso al alcohol y a las sustancias controladas es restringido y no se observa ninguno de los criterios para la dependencia o el abuso durante 1 mes.

Área Sexual

- ψ *Orientación y/o preferencia.*

- Heterosexual: es la preferencia u orientación sexual que tiene la persona para dirigir su afectividad, genitalidad y erotismo hacia personas del sexo contrario.
 - Homosexual: es la preferencia u orientación sexual que tiene la persona para dirigir su afectividad, genitalidad y erotismo hacia personas del mismo sexo, entre estas se encuentran las denominadas “lesbianas” y los “gays”.
 - Bisexual: son aquellas personas cuya orientación o preferencia afectiva, erógena y genital se dirige hacia otras de ambos sexos.
- ψ *Problemas y/o conflictos con la identidad sexual, rol y género:* se entiende como la identidad generada por el rol sexual de las personas. Los términos género y sexo se utilizan a menudo indistintamente, aunque sexo se refiere de forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer en el momento de su nacimiento, y género se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad, heterosexual, homosexual, bisexual, etc.
- ψ *Uniones en pareja:* se refiere a personas de sexo opuesto, o del mismo que no sean hermano y hermana, padre e hija, madre e hijo, o que tengan cualquier otra relación de parentesco con fines eróticos, efectivos y sexuales.
- Profunda: son relaciones establecidas con intensidad, en donde los lazos son sólidos y estrechos; sin embargo, en estos vínculos se tiende a la idealización y la dependencia.
 - Estable: es el vínculo de comunicación, tolerancia, respeto y aprendizaje, en donde los integrantes tienen la capacidad de afrontar o resolver conflictos y crisis, de manera asertiva y no violenta, tomando estas experiencias como fuentes de crecimiento, aprendizaje y fortalecimiento de los lazos. La relación fomenta la independencia, la toma de decisión asertiva, la autoestima y la seguridad.

- Conflictiva: la relación se ve caracterizada principalmente por la expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores de quienes participan en ella. La respuesta a estos conflictos es a través del inadecuado ejercicio del poder y de la autoridad.
- Violenta: la relación es rígida, el respeto y la comunicación es nula, cada integrante se rige por sus propios principios y necesidades, la convivencia es autoritaria y vertical, la forma común de afrontamiento de conflictos es a través de la violencia y la imposición; el vínculo se caracteriza por la indiferencia y la negligencia.
- Destructiva: existe una simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja.
- Caótica: se entenderá como la falta de armonía y la dinámica interna se trastoca de tal manera que los integrantes se desentiende de sus atribuciones y jerarquizaciones, estableciéndose a un estado de caos.
- Inexistente: no existe un vínculo de pareja, es decir que la persona no logra crear vínculos eróticos afectivo ni sexuales.

ψ *Problemas y/o conflictos en pareja.*

- Si: especificar la existencia.
- No: especificar ausencia.
- Encubiertos: son los conflictos que se minimizan o invisibilizan postergando su posible afrontarían y resolución, regularmente se observa una posible evitación, siendo esta unidireccional.

ψ *Impresión Diagnostica:* de acuerdo con Sullivan, el fin del diagnóstico clínico es establecer las observaciones sobre la base de signo verificados por síntomas que da la persona en su información.

Uno de los ejes más utilizados en la impresión diagnostica, son los trastornos de la personalidad del DSM-IV. A continuación se enlista una información más precisa acerca de estos cuadros clínicos.

Un trastorno de personalidad es un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las

expectativas de la cultura del sujeto, tiene su inicio en la adolescencia o principios de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto.

- ψ Trastorno paranoide de la personalidad: es un patrón de desconfianza y suspicacia que hace que se interpreten maliciosamente las intenciones de las y los demás.
- ψ Trastorno esquizoide: es un patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión emocional.
- ψ Trastorno esquizotípico: es un patrón de malestar intenso en las relaciones personales, distorsiones cognitivas o perceptivas y excentricidades del comportamiento.
- ψ Trastorno antisocial: es un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.
- ψ Trastorno límite: es un patrón de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la auto imagen, los afectos y de una notable impulsividad.
- ψ Trastorno histriónico: es un patrón de emotividad excesiva y demanda de atención.
- ψ Trastorno narcisista: es un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.
- ψ Trastorno de evitación: es un patrón de inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa.
- ψ Trastorno de dependencia: es un patrón de comportamiento sumiso y pegajoso relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado.
- ψ Trastorno obsesivo compulsivo: es un patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control.
- ψ Trastorno no especificado: por ejemplo depresivo de la personalidad, es un patrón disponible para dos casos.
 - el patrón de personalidad cumple el criterio general para un trastorno de la personalidad y hay características de varios trastornos de personalidad diferentes, pero no se cumplen los criterios para ningún trastorno específico de la personalidad.

- el patrón de personalidad de la persona cumple el criterio general para un trastorno de la personalidad, pero se considera que la persona tiene un trastorno de la personalidad que no está incluido en la clasificación.

Dinámica de Personalidad

Con la integración de la información obtenida mediante el estudio psicológicos se elaborará una dinámica de personalidad congruente con la impresión diagnóstica y con el análisis realizado de las áreas que integran el formato, los cuales pueden incluir los siguientes puntos.

Datos de filiación.

- ψ *Procedimientos utilizados:* entrevistas, test empleando juego, registro de objetivos, otros procedimientos.
- ψ *Motivos de estudio:* por quién fue solicitado y objetivos del mismo. Actitud del entrevistado y referencia a sus motivaciones conscientes.
- ψ *Descripción sintética del grupo familiar:* y de otros que han tenido o tienen importancia en la vida del entrevistado.
- ψ *Problemática vital:* referencia de la vida y de sus conflictos actuales, de su desarrollo, adquisiciones y pérdidas, cambios, temores e inhibiciones y forma de enfrentarlos o sufrirlos.
- ψ *Descripción de los rasgos del carácter y de la personalidad:* que incluye la dinámica psicológica, la organización patográfica, una apreciación del grado de madurez de la personalidad, manejo del lenguaje, nivel de conceptualización, emisión de juicios, anticipación y planeamiento de situaciones, canal preferido en la comunicación, nivel o grado de coordinación, diferencias entre el manejo verbal y motor, capacidad de observación, análisis y síntesis, grado de atención y concentración. Relaciones entre el desempeño intelectual, social, profesional, etc. Considerar las particularidades y alteraciones del desarrollo psicosexual, cambios en la personalidad y la conducta.
- ψ *Dado el caso:* incluir los resultados del test y exámenes complementarios.

- ψ *Conclusión:* diagnóstico y caracterización psicológica del individuo y su grupo. Responder específicamente a los objetivos de estudio.
- ψ *Posibilidad pronóstica:* el establecimiento de una posible aproximación sobre el comportamiento del entrevistado, a corto, mediano y largo plazo.
- ψ *Posible orientación:* nuevos exámenes, forma de subsanar, aliviar u orientar al o la entrevistado, según el motivo de estudio.

La información psicológica que se vierta en este estudio tenderá a describir la personalidad de la persona entrevistada entendiéndose por personalidad: aquella parte del funcionamiento personal que es resistente al cambio, se encuentra consolidada y posee una generalidad y una coherencia de respuestas en distintos tiempos y distintas situaciones (Belloch, Sandín, Ramos).

La personalidad es una forma de ser de una persona debida a la peculiar configuración de sus rasgos psicológicos. Es una estructura dinámica modelada por condiciones fisiológicas y psico-socio-culturales. Se manifiesta en la conducta, la que se expresa la relación entre demandas, internas y situaciones, constituyendo un intento por adaptarse a condiciones internas y externas.

- ψ La personalidad es el centro de estudio de la psicología, porque es la unidad a la que quedan referidas todas sus manifestaciones: conducta, motivación, etc.
- ψ La personalidad no es un todo que resulta del agregado de cientos de conductas, sino que, inversamente, la estructura de la personalidad es la que se manifiesta en cada uno de esos cientos de conductas
- ψ La personalidad se caracteriza por ser una totalidad con una organización de relativa estabilidad, unidad e integración. Implica el nivel de integración más evolucionado y perfecto de todo lo existente, de manera tal que el grado de complejidad alcanza en ella su punto máximo, no solo porque la aparición de características peculiares y únicas, sino también porque se resumen o confluyen en ella todos los niveles y categorías preexistentes en la evolución.

- ψ La personalidad es la dinámica, cambiante, está sometida a fluctuaciones entre evolución y regresión y entre integración y dispersión. Esta dinámica coexiste con la persistencia de su continuidad.
- ψ La personalidad no es homogénea sino que se polariza o diferencia en partes que guardan entre si todas las diversas relaciones posibles, incluida la de coexistir unitariamente entro de un solo sistema.
- ψ La personalidad es dada por el conjunto organizado de la totalidad de conductas.
- ψ La personalidad se puede clasificar en función del predominio de las estructuras de conducta y estudiando la dinámica de la personalidad se encuentra que hay cierta organización polar predominante. Por ejemplo, organizaciones polares de la personalidad son la fóbica (evitación-invasión), histeria (represión-demostración), paranoide (confiado-desconfiado), obsesivo (controlado-desparramado), etc.

Pronóstico.

Para la medicina, “pronóstico” significa la predicción del resultado de una “enfermedad” basándose en el estado de la persona y el curso habitual del trastorno en circunstancias similares (Gispert).

En la psicología ciertamente, es una predicción, pero no de una enfermedad o patología médica, sino de rasgos atributos, y actitudes que influyen en el comportamiento de una persona; es la inferencia sobre la adaptación y respuesta al ambiente con base a la propia estructura de la personalidad.

Se entenderá por “pronostico institucional y extrainstitucional” a las aproximaciones que se hacen con base en el análisis de la personalidad, infiriendo una probable evolución o involución en el esquema de comportamiento tanto a nivel institucional como fuera de este.

3.3 Últimos Comentarios.

Lo presentado anteriormente es, como ya se mencionó, un diagnóstico que puede servir como base teórica para las teorías sobre el “perfil” dirigido específicamente a adolescentes, el cual se realiza dentro de la CDIA, y aunque su finalidad como tal no es la de identificar al presunto agresor, ya que éste se encuentra identificado como tal por las autoridades, si sirve como “base” o como forma de investigación, como forma de recopilación de datos, específicamente datos sobre adolescentes, ya que en esencia, un perfil es una base estadística, es el resultado más probable del agresor.

Hemos visto que datos son los que obtenemos a partir de este diagnóstico, tales como personalidad, familia, tatuajes, perforaciones, grupo de pares, manejo de la agresión, etc., todos esos factores son cuestiones importantes que supuestamente nos dicen “cómo es” el adolescente.

Pero, ¿qué es lo que encontramos en la realidad? Primeramente habría que rescatar que uno de los principales puntos de la funciones del Sistema Penitenciario es la de los derechos humanos, de esto encontramos en la realidad que los adolescentes al ingresar a la CDIA, entran asignados todos al dormitorio 1, sin importar edad, número de ingreso o delito cometido, esto quiere decir que un joven que entra por narcotráfico, por citar un ejemplo, se encuentra conviviendo en un espacio bastante reducido con multihomicidas, agresores sexuales, y otros 30 chicos de distintas edades y distintos delitos, lo cual podría fungir como “escuela”, una forma de ascender en la escala delictiva, y en poco tiempo, ya que las penas de los menores de edad no superan los 5 años, es decir, que el tiempo máximo que un adolescente puede pasar dentro del sistema en un solo internamiento es de esos 5 años.

Otro punto importante es que vemos que la Dirección General de Tratamiento Para Adolescentes (DGTPA), toma el encarcelamiento del adolescente como “medida”, esto lo entiende, como se mencionó anteriormente, como “orientación, protección y tratamiento”, pero vemos que su método, carece de resultados positivos ya que se nota un aumento en cuanto al número de

ingresos de adolescentes al sistema en los últimos 10 años (ver capítulo 6), además, del alto índice de reingresos, lo cual nos habla de la ineficacia del sistema.

Pasemos ahora, a la cuestión importante de este capítulo, el Perfil o Diagnóstico anteriormente expuesto.

Empezaremos por la forma en que se hace, habría que destacar que este diagnóstico se hace por “separado”, es decir, que primeramente el Psicólogo hace su evaluación, y realiza el reporte, este es complementado por el reporte del pedagogo, el del trabajador social y el del médico, esto nos dice que aunque sea un diagnóstico “integral”, este se realiza con poca o nula comunicación entre los especialistas, realizando cada quien su análisis y reporte sin importar aquello que los otros especialistas encuentran.

Dejando de lado esta “forma” de realizar el reporte que se envía al Juez que lleva el caso del adolescente, pasaremos ahora a la parte correspondiente al psicólogo.

Cabe destacar que no se realizará un análisis punto por punto, se rescatarán las cuestiones que de cierta manera son más relevantes o que sobresalen más que las otras.

Primeramente habría que destacar las cuestiones “ornamentales” de los adolescentes, si bien es cierto que el motivo de que cada uno se haya realizado algún distintivo en el cuerpo, llámese tatuaje, perforación, escarificación, etc. Los motivos o razones que los adolescentes dan, pueden no ser las reales; cuestiones como las bandas, donde los tatuajes son indicativos de ciertas características, tales como número de homicidios, en caso de que los hayan cometido y demás, son cuestiones de las que el psicólogo debe de estar bien informado, no sólo para saber el verdadero significado del tatuaje o perforación, sino para evitar que el adolescente manipule al propio psicólogo, evidentemente ésta es una habilidad de entrevista que se obtiene con la práctica, pero el cuidado que debe tenerse al realizar la entrevista debe ser muy escrupuloso para evitar estas cuestiones de “engaño” por parte del adolescente, la idea de forma general es que el psicólogo debe tener conocimientos que son de índole social, pero no de forma teórica, sino

en la “vida diaria” tales como el lenguaje, significados de vestimentas, perforaciones, tatuajes, etc.

Por otra parte, las cuestiones de índole cognitiva son cosas que en su análisis pueden ser “subjetivas”, características como “consciencia”, “orientación”, “memoria”, “atención”, etc. Pueden verse influenciadas no solo por el estado del adolescente sino por la percepción del propio psicólogo, y aunque se tenga una definición, es de sobra sabido que una definición no es un comportamiento, y encontrar límites claros para poder definir una “consciencia lucida”, de una “confusa”, es por mucho, un análisis subjetivo.

Lo anterior sin mencionar que la entrevista que se realiza para la recolección de datos, se aplica en un periodo de una hora aproximadamente, es decir, que el psicólogo tiene una hora para cuestionar, indagar y analizar cuestiones tales como, apariencia física, señas particulares, tatuajes, perforaciones, cicatrices, actitud, consciencia, atención, orientación, memoria, pensamiento con nivel, curso, contenido y tipo, sensopercepción, lenguaje, rendimiento intelectual, como capacidad de juicio, capacidad de planeación y organización, etc. Y la lista sigue y sigue, evidentemente realizar un análisis de todo lo que nos menciona el Instructivo de Llenado del Estudio Psicológico en un tiempo de una hora es una tarea épica, se pueden encontrar rasgos o suponer muchas de las cuestiones que se presentan, pero un análisis bien detallado y realizado como lo pide el Instructivo, es realmente difícil de realizar en un escaso tiempo de una hora.

Todo lo anterior sin tomar en cuenta una cuestión de suma importancia, para el fin que la presente investigación nos presenta, la violencia, ¿Qué tan frustrado, violento, agresivo, puede encontrarse un adolescente privado de su libertad?, cualquier persona bajo estas circunstancias, tiende a comportarse de forma diferente a como se comporta en libertad, no es de extrañar que bajo estas circunstancias aunado a los demás factores, como sus compañeros en la CDIA, la familia de donde proviene, el medio, su nivel académico y social, en esencia, todos los factores que probabilizan y dieron lugar a la aparición del

comportamiento violento, ahora se ven incrementados por el encierro, la frustración que el adolescente carga consigo día con día.

Así que, en forma de resumen podemos decir que aunque todo el análisis anterior se realice ya sea de forma apresurada o con cierto grado de “subjetividad” todo lo que se obtiene sirve como base teórica para que pueda realizarse en un futuro un perfil dirigido específicamente a adolescentes, ya que de este diagnóstico obtenemos datos tanto personales, como sociales, familiares, económicos, etc., y en conjunción pueden ofrecernos ciertos datos de los cuales se refuerza la base teórica y estadística de los fenómenos que llevan a un adolescente a delinquir y al tipo de crímenes que comete y pueda llegar a cometer.

IV

INTERPRETACIÓN SOBRE LA AGRESIÓN Y LA VIOLENCIA

*"Tuve un sueño que no era del todo un sueño.
El brillante sol se apagaba, y los astros
vagaban apagándose por el espacio eterno,
sin rayos, sin rutas, y la helada tierra
oscilaba ciega y oscureciéndose en un cielo sin luna.
La mañana llegó, y se fue, y llegó, y no trajo consigo el día,
y los hombres olvidaron sus pasiones ante el terror
de esta desolación, y todos los corazones
se congelaron en una plegaria egoísta por luz,
y vivieron junto a hogueras, y los tronos,
los palacios de los reyes coronados, las chozas,
las viviendas de todas las cosas que habitaban,
fueron quemadas en los fogones, las ciudades se consumieron,
y los hombres se reunieron en torno a sus ardientes casas
para verse de nuevo las caras unos a otros"
(Fragmento del poema "Oscuridad" de Lord Byron).*

Ya hemos visto que datos se obtienen de los adolescentes, encontramos que motivos dan para explicar sus actos y su comportamiento delictivo, también su comportamiento violento, pero también es importante mencionar como es que la psicología explica la aparición del comportamiento violento. En sus distintas teorías tienen muchas explicaciones, no explicaremos todas y cada una de ellas ya que sería un análisis exhaustivo, por tal motivo, solo nos centraremos en las más importantes y en las que sirven de base en el Diagnóstico que presentamos en el capítulo anterior.

4.1 General.

Violencia, lo más bajo de nuestra naturaleza, aquella con la que no importa la lucha, el hombre pierde, siempre pierde; se lucha por esconderla, pero saldrá, siempre sale; estamos tan acostumbrados a ver violencia en la actualidad que ya no nos sorprende; titulares en los periódicos cada mañana, noticias sobre gente golpeada; masacrada; asesinada como sumo acto de violencia; películas y series donde la escena más violenta es la que más llama la atención, videojuegos, literatura, la lista podría alargarse interminablemente, sin embargo, cabría preguntarse ¿de dónde viene esta afición por la violencia? No solo por "verla" sino

ser parte de ella, cuantas veces no hemos visto tumultos de gente observando una pelea callejera, gritando y entusiasmándose por estas escenas; pero también, nos encontramos con momentos donde los que violentan, somos nosotros, nos convertimos en personas que violentan a los demás y cuando tomamos consciencia de ello difícilmente lo creemos, sin embargo, en el momento de la excitación, esto poco nos importa, así como poco nos importa el bienestar del otro, rompemos las normas que nos impiden violentar y al final nos justificamos “culpando” al otro, dando razones para aquello que hemos hecho.

Sin embargo, surge una de las grandes interrogantes, la gran rivalidad vuelve a surgir, “naturaleza vs aprendizaje”, ¿son los actos de violencia una ley inquebrantable de nuestra naturaleza? ¿Escrita en nuestros genes? ¿En la evolución humana? O ¿es acaso producto del aprendizaje? ¿Lo aprendemos en la sociedad? ¿En nuestra casa, la escuela, y los medios de comunicación? Existe la posibilidad que esta disputa sea incorrecta, que buscar un bando entre naturaleza y aprendizaje sea erróneo y quizá lo correcto sea buscar la conjunción de los dos, es decir, la violencia como un producto de esta fusión, donde podemos tener cierta tendencia a la violencia dada por un factor biológico pero que es desencadenado por factores de aprendizaje.

4.2 Monstruos por Nacimiento, la Violencia Natural.

La discusión de la explicación de los orígenes de la violencia ha sido un juego donde la pelota a veces se encuentra de un lado y a veces del otro; a lo largo de la historia la explicación ha oscilado entre los polos. Sin embargo, de acuerdo con Goldstein (1978) el pensamiento a mediados del siglo XX tiende hacia el polo instintivista, esto por tres grandes descripciones de la agresión hechas por los etólogos Konrad Lorenz, Desmond Morris y Robert Ardrey, la popularidad de la teoría freudiana y las investigaciones acerca de la estimulación eléctrica y química del cerebro, ellos postulan que dada la evidencia de que nuestros antecesores eran violentos, y puesto que evolucionamos de ellos,

nosotros también somos portadores de instintos violentos en nuestra composición genética.

Cierto es que el humano puede tener cierta tendencia al comportamiento violento, pero esa “tendencia” no es un reflejo o algo que se deba hacer, tal como lo es el comer y respirar. Ante esta postura existen dos críticas importantes, en primer lugar, la evidencia de que los animales o al menos los primates superiores, sean instintivamente agresivos, no es absolutamente convincente, en segundo lugar, aun cuando se confirmara la primera, cabría preguntarse si esto prueba algo, respecto a la tendencia a la agresión en el hombre, es decir, aunque se demostrara que la violencia es una respuesta puramente biológica también tendría que tomarse en cuenta el factor psicológico y social del ser humano, o del humano como especie, dado que estos son factores que son altamente influyentes en el comportamiento humano.

En palabras de Goldstein (*ibídem*):

“No existen grandes dudas respecto de que el hombre puede comportarse como especies filogenéticamente inferiores. No hay razón alguna por la cual un organismo con un sistema nervioso complejo, como el hombre, no pueda comportarse en forma similar, o imitar, si se prefiere expresarlo así, la conducta de animales con sistemas nerviosos menos complejos. Pero el afirmar que, debido a que el hombre puede comportarse como los organismos inferiores, sea esta la forma en la que debe comportarse, es simplemente una falacia” (pp. 4)

El autor continua poniendo el ejemplo del condicionamiento operante postulado por Skinner, mencionando que aunque evidentemente los organismos infrahumanos aprenden a responder ante ciertos estímulos, sin una razón biológica o fisiológica, y que evidentemente, el humano también puede aprenderlos, es decir, que no existe un impedimento para esto, no quiere decir que esta sea la única forma en la que puede aprenderse una conducta. El humano puede aprender por condicionamiento operante, la respuesta es que si, sin embargo, excluir otras formas de aprendizaje es un gran error, tales como el aprendizaje social, o el aprendizaje por imitación.

4.3 Viajando por los extraños caminos del cerebro.

La investigación neurológica ha dado grandes descubrimientos en cuanto a la “naturaleza violenta” del ser humano, por ejemplo, estudios como los de Lindzey, Hall y Thompson, en 1978 y los de Delgado en 1981 (citados en Rubio 1991) quienes han encontrado la importancia del hipotálamo y algunas partes del sistema límbico, y cómo determinadas lesiones de estas zonas o su estimulación eléctrica puede provocar rabia incontrolada o desaparición total de la agresividad, evidentemente esto podría ser una gran herramienta para la utilización de medios quirúrgicos o químicos para su control. Sin embargo, aunque ciertas partes del SNC puedan afectar en el comportamiento violento, la violencia no es un “algo”, no se localiza en una estructura nerviosa, y sin importar que se encuentre específicamente en algún área del cerebro o conexión nerviosa específica, esta “reacción violenta” es sin lugar a dudas, desencadenada por factores psicológicos.

Sin embargo también se ha encontrado que la agresión por medio de la estimulación cerebral, no es 100 % eficaz, ya que algunos animales no presentan agresión, aun al ser estimulados, a menos que se encuentren presentes ciertos elementos ambientales tales como un blanco de ataque “adecuado” (ver capítulo 5).

Estos resultados evidentemente entran en discordancia con la tesis de que la violencia es puramente biológica, sin embargo, aunque se demostrara una relación inquebrantable entre la estimulación cerebral y la violencia, surgiría una nueva interrogante, ¿Cómo funciona esta estimulación en un ambiente natural? Evidentemente estos estudios son de laboratorio pero, en la naturaleza, los animales no traen cátodos y ánodos en el cerebro y actúan agresivamente, así como los humanos, que sin aparatos conectados violentan. Entonces, ¿Cuáles son las variables o los factores que estimulan al cerebro para producir actos violentos? Una respuesta sería que se estimulan por cambios en la química corporal, pero otra pregunta surgiría ¿Qué produce este cambio en la química corporal?

¿Qué se quiere decir con esto? Que aunque pudiera demostrarse una relación inequívoca entre biología y violencia, es decir, que la violencia sea un fruto directo de la biología, esto no demuestra cómo es que surge, o dadas cuales circunstancias se activa, ya que no existe animal o humano que actúe violentamente todo el tiempo, sin importar hora del día, ambiente, personas u otros animales, edad, sexo, etc., los factores que estimulan la violencia se encuentran fuera del organismo, en el ambiente, y en el humano en el ambiente y la parte cognitiva del ser, y la parte psicológica que hace la interpretación de “aquello” que está en el ambiente.

Siguiendo esta tesis, son los factores cognoscitivos y ambientales aquellos que desencadenan los procesos fisiológicos que producen la conducta violenta en el ser humano, pero, seguir este punto nos pone en “jaque”, ya que al darlo por cierto se da por cierto también que existen personas “nacidas para el mal” o que tienen predeterminado en su código genético el ser violentos; sin embargo la ciencia psicológica no es una ciencia exacta, como en la física donde factores relacionados son de índole inquebrantable, pero en la psicología la existencia de una correlación entre dos o más factores, no significa que uno cause al otro.

Sirva de ejemplo aquí aquella vieja tesis sobre la relación entre pobreza y delincuencia, si esto fuera cierto, todos los pobres serían delincuentes, pero como podemos observar día con día, la delincuencia no tiene nada que ver con el estatus social, aunque posiblemente sí con el tipo de crímenes; es más común que un “pobre” cometa asalto a mano armada y que un “rico” cometa fraude contra alguna empresa; ambos delitos de robo, pero la modalidad, los motivos, los medios, son totalmente distintos.

Es por estos motivos que no podemos decir que la violencia es solo biológica, la violencia es un acontecimiento multifactorial, por tal motivo, pasaremos ahora a dar una breve explicación de cómo es que la psicología, en sus distintas teorías, intentan explicar los orígenes de la violencia.

4.4 Principales Escuelas en la Búsqueda de la Explicación de la Violencia.

4.4.1 Teoría Psicoanalítica

Para el psicoanálisis, en especial hablando de Freud, existe una fuerza instintiva llamada pulsión, en sus inicios Freud propuso el instinto de vida o *Eros*, y en contraposición con el instinto de muerte o *Thanatos*

En *Tótem y Tabú*, Freud (1913, 9ª impresión 2009) menciona varios casos que ejemplifican sucesos de violencia dados por el conflicto o las ambivalencias, sobre las llamadas ambivalencias afectivas menciona, por ejemplo, que un exceso de cariño es un síntoma de neurosis, ¿Por qué es ejemplo de violencia? Bien, Freud menciona también que este exceso aparece siempre en aquellos casos en los que junto al cariño predominante existe una corriente contraria, inconsciente, de hostilidad, por lo tanto un exceso de cariño lleva cargando en la espalda, inseparablemente, sentimientos de hostilidad.

¿Esto quiere decir que siempre se hiere a quien se ama? Goldstein (*op. cit.*) menciona que a medida que una persona se torna más familiar para otra, o sea, existe mayor cariño, también aumentará la probabilidad de que muestre su agresividad hacia la misma, entonces, la formación de ciertos vínculos emocionales positivos (cariño o en palabras psicoanalíticas “Eros”) hacia cierta persona implica el renunciar a cierto grado de autonomía y libertad; por ende, cuanto más fuerte sea el vínculo positivo, mayor proporción de la individualidad deberá sacrificarse, por lo tanto, mayor será el vínculo negativo (“Thanatos”).

No debe sorprendernos que a causa de esto, pudiera explicarse que en casos de homicidio las personas más cercanas siempre son las primeras sospechosas. Sin embargo, ésta no es la única explicación psicoanalítica, existe también el caso de las prohibiciones, tema tocado en *Tótem y Tabú* de Freud donde menciona la existencia del “deseo”.

La existencia del deseo no es más que la forma de querer apropiarnos de “aquello” que está prohibido, o bien, que no es posible conseguir tan fácilmente; puede ser algún objeto, un televisor, ropa, joyería, automóviles, o el cariño de la

persona amada, un simple encuentro sexual, un hijo que no puede ser concebido, ir al espacio, conocer la playa, regresar a la infancia, o ir a la juventud, los deseos van más allá de lo que podemos pensar ahora ya que cada persona puede tener decenas o cientos de deseos.

Pero el problema no radica en tener o no tener deseos, el problema radica en lo que hace la persona para conseguirlos, ya que como dice el dicho popular, “no hay nada más deseado que aquello que no se puede tener”, en esencia ¿Qué caso tendría prohibir aquello que nadie quiere tener o hacer?, pues no, la prohibición existe porque existe el deseo.

En palabras de Freud, *“...siempre que existe una prohibición ha debido de ser motivada por un deseo, y admitiremos que esta tendencia a matar existe realmente en lo inconsciente, y que el tabú, como el mandamiento moral, lejos de ser superfluo se explica y se justifica por una actitud ambivalente con respecto al impulso hacia el homicidio”.* (Ibídem).

Hablando de dicho impulso, y como objeto de investigación del presente trabajo, hemos de observar el objeto hacia el que va dirigida en el caso de la violencia dada por el deseo, o por la ambivalencia, podemos observar que quien descarga su ira o frustración contra alguien que apenas conoce, o provoca una riña por cualquier cosa que pareciera una tontería para una persona, el psicoanálisis explica esto mencionando que un impulso inconsciente no ha nacido necesariamente allí donde se manifiesta, sino que puede provenir de una fuente completamente distinta, haber recaído sobre otras personas en el lugar en el que comprobamos su presencia, sino como resultado de un proceso de desplazamiento.

¿Cómo entra el deseo en esta explicación? observemos el siguiente ejemplo, la ley, las normas éticas y morales, pero en especial la ley, son prohibiciones; matar, robar, violar, defraudar, son delitos, prohibiciones de cosas que la gente tiene el deseo de hacer pero que no se pueden realizar para el correcto funcionamiento de la sociedad.

¿Eso que quiere decir? Evidentemente, basándose en esta teoría, todas las personas tendrían impulsos de muerte, o Thanatos, pero no se pueden cumplir ya

que, si nosotros satisficiéramos todos nuestros deseos, afectaríamos a otras personas, así mismo todas las personas al satisfacer sus deseos afectarán a las demás personas. Mi deseo puede ser el mismo que el de otro u otros, y todos al intentar satisfacer su deseo entrarían en conflicto, ya que evidentemente no se pueden satisfacer todos, es por esto que se crea la prohibición, existe la prohibición tanto legal como moral, quebrantarla solo significaría que se están rompiendo las reglas para la satisfacción de deseo.

Es evidente que las personas satisfacen sus deseos, los delitos son la prueba de ello, pero siempre existe una justificación ante el hecho, desde las justificaciones “me miró feo” o “el me provocó” hasta justificaciones donde la supervivencia era lo importante, en casos de robo donde la persona se defiende y termina dañando o matando al agresor.

Para que se produzca la agresión, debe existir algún impulso a agredir, un “algo” que se quiera conseguir, y las consecuencias pesen menos que la recompensa, es decir que deben superarse las inhibiciones que actúan en contra de la agresión, y la situación debe ser adecuada, o dicho de otra manera, oportunidad y capacidad de agresión, además de la disposición de un objetivo.

Mejor dicho, actúan, como menciona el psicoanálisis, dos fuerzas opuestas entre si, en este caso, las tendencias a agredir y las tendencias de no agredir, el resultado dependerá de la fuerza que tenga cada una de ellas. Esta fuerza está dada por la interpretación de cada persona, es decir que es individual, cada persona, dada una situación donde sea capaz de proyectar su agresión, realiza un proceso de “comparación” donde gana una de ambas dado el número y la fuerza de los factores.

Entran en juego muchos factores, no solo el hecho de agredir o no agredir, por ejemplo, golpear a otra persona, es mal visto en algunos casos, esto depende del que sea objeto de la agresión y del lugar, por mencionar algunos factores. No es lo mismo que la persona golpeada sea un policía o un delincuente, un hombre o una mujer, un niño o un anciano, y el lugar también importa, no es lo mismo golpear a alguien en la calle o en la iglesia, todas estas cuestiones tienen el mismo peso legal, es decir, que el delito es el mismo, agresión, pero el peso moral

es totalmente distinto, ya que la sociedad puede justificar una pelea en la calle, pero jamás justifica una pelea en la iglesia, que es considerada un lugar sagrado, al mismo tiempo, la sociedad puede justificar que se golpee a un hombre, pero no lo hace si la persona golpeada es una mujer, por desgracia también esta sociedad sanciona “moralmente”, no ayuda, solo “critica” al hombre que maltrata a su mujer.

De los casos anteriores podemos rescatar que, para que la conducta violenta se produzca, el sujeto que la producirá deberá de comparar y después verificar si “vale la pena o si no”, esto variará de persona a persona, ya que una persona “pacifista” no peleará tan fácilmente como otra persona que se ha desarrollado en ambientes violentos; el peso moral, las experiencias, las expectativas, los deseos, inclusive la propia seguridad de la persona entran en juego, ya que no es lo mismo enfrentarnos a alguien con nuestra misma masa corporal, edad y condición, que a otra persona de mayor masa, más alto y fuerte, de más edad o con alguna deficiencia tanto física como cognitiva.

Los factores que intervienen en la violencia son demasiados para enlistarlos aquí, pero queda claro que para conocer las causas de la violencia debe de conocerse la historia de la persona, el medio en el que se desarrolla, su familia, religión, nivel escolar, nivel sociocultural, etc., aunque no constituyen factores determinantes, pero que si tienen un gran peso sobre nuestras decisiones, deseos y conductas.

4.4.2 Teoría De La Agresión De Lorenz.

Mención aparte merece la teoría de Konrad Lorenz, ya que, si bien tienen en común conceptos como el instinto, su origen se explica de modo diferente, por ejemplo, para Freud, en opinión de Fromm (1975, 17ª edición 2000) la hipótesis se basaba en un instinto destructor, sin embargo, Lorenz declara que la pulsión agresiva sirve para la vida, se entiende que la agresión (tomada como defensiva) se transformó en el hombre en un impulso que emana espontáneamente y se incrementa a si mismo tratando de crear circunstancias que faciliten la manifestación agresiva o que “revienta” cuando no puede hallar ni crear estímulos.

Sin buscar más similitudes entre las teorías de Freud y Lorenz, pasaremos a explicar la teoría de este último. En esta teoría, de acuerdo con Fromm (*ibídem*), la agresividad en el humano, es un instinto que se alimenta por una fuente de energía inagotable y, que no necesariamente es un resultado de estímulos externos, lo cual refiere a que la persona por si misma produce su agresividad sin que importe el contexto en el que se encuentre, una idea sin duda cuestionable, pero, continuando con su teoría, Lorenz sostiene que la energía específica para un acto instintivo se acumula constantemente en centros nerviosos, los cuales tienen una estrecha relación con este comportamiento agresivo.

Se menciona también que si se acumula demasiada de esta energía, ésta puede explotar sin la estimulación de algo externo, es decir que la persona no tiene que esperar pasivamente a que “alguien le provoque” sino que la persona es capaz por si misma de buscar y producir sus estímulos sin motivación alguna.

Al hacerse tales reflexiones, menciona Lorenz (1984) uno no debe olvidar que las ponderaciones razonables representan un estímulo muy inferior a la violencia elemental e instintiva tras la cual se oculta el verdadero espíritu agresor, hablando evidentemente de la característica innecesaria de la motivación.

Siguiendo este punto, resulta que en la motivación, según esta teoría no son las cosas las que producen la agresión humana, es el humano el que produce las cosas para expulsar de cierta manera la agresión que acumula; sirvan de ejemplo las manifestaciones, no son las manifestaciones la causa de los disturbios (cuando estos se dan) donde los hombres descargan su agresividad, son los hombres los que producen estas manifestaciones con la finalidad de descargar su violencia.

En este punto se puede afirmar que la agresión, en esta teoría, es no una reacción o el resultado de una estimulación externa, llámese persona, objeto, circunstancia, lugar, tiempo, etc., sino que la agresión es una excitación interna circunstancial, que busca su liberación sin importar que “aquello” donde se descarga sea adecuado o no, por ejemplo el refrán popular “no importa quién me la hace sino quien me la paga” ilustra claramente esta postura.

También en esta teoría se menciona que la agresión es uno de los mecanismos que se utilizan para la supervivencia de la especie, dejando solo a los especímenes más aptos para la supervivencia, en la búsqueda de mejores genes y establecimiento de ordenes jerárquicos; evidentemente esto ha evolucionado en el hombre, dando lugar a que las agresiones ya no son en una contienda por el liderazgo de la manada; en el hombre existe “la guerra sucia” amenazas simbólicas y rituales que desempeñan la misma función pero sin daño físico.

4.4.3 Teoría Conductual

La posición ambientalista, totalmente opuesta a las instintivistas defiende que el comportamiento del hombre está modelado o regulado por la influencia del medio ambiente, o sea, por los factores sociales y culturales.

Fundado por Watson (1919) la psicología es el estudio de la conducta observable y medible, y establece a la psicología conductual como un sistema para el estudio del comportamiento, donde únicamente las respuestas observables y medibles que realiza el sujeto son relevantes; se basaba en la premisa de que la materia de la psicología humana es el comportamiento (conducta) o las actividades del ser humano. Como corriente positivista, excluía los conceptos subjetivos que no pudieran observarse directamente, como la sensación, percepción, imagen, deseo, o aun el pensamiento y la emoción que se definen subjetivamente.

Esta teoría, tuvo gran auge gracias a las aportaciones de B. F. Skinner. Básicamente, para la corriente conductista, gran parte de la conducta realizada por los organismos se denomina “operante”, esta conducta operante se define como, de acuerdo con Thompson (1978) aquella que se encuentra controlada por las consecuencias presentes en el ambiente y que se puede predecir en un futuro.

La conducta operante, menciona Morris (2005), está diseñada para poder operar en el medio ambiente y producir consecuencias específicas (obtener un reforzador o evitar un castigo). Se le llama reforzadores a los estímulos que hacen que aumenten la posibilidad de repetirse una conducta contingente al reforzador y castigo a aquel estímulo que disminuye la tasa de respuesta.

Esto, aplicado al tema que nos ocupa, quiere decir que la violencia se aprende, una persona actúa violentamente y es reforzada, otra actúa violentamente y es castigada, esto produciría enormes diferencias comportamentales; cabe destacar que no necesariamente aquello que refuerza a una persona necesariamente refuerza a otra persona, y aun así, bajo esta teoría también existen diferencias en cuanto al mismo reforzador, no es lo mismo que una persona se vea reforzada (comportamentalmente ya que no se refuerza a la persona sino a la conducta) con una ganancia de 2000 pesos quincenales y que está acostumbrada a ganar 1000, a una persona cuyos ingresos ascienden a más de 10,000 pesos al mes, evidentemente el dinero es reforzador para ambos, pero su eficacia como tal, como reforzador varía notablemente, o para los casos que a la presente sirven, una persona que roba y no es atrapado se verá reforzado por esa acción, al contrario de alguien que si es atrapado; o en términos de la violencia, si alguien agrede a otra persona y como consecuencia de esto obtiene estatus social, pertenencia a un grupo, aprobación de amigos, etc., se verá más reforzado que alguien que agrede a otra persona y es “mal vista” por su conducta, tendiendo a ser rechazado o castigado.

Una definición conductista de la agresión es la hecha por Larsen y Buss (2005), al decir que es una reacción que comunica estímulos nocivos a otro organismo. Continúa mencionando que cuando se refuerza sistemáticamente una reacción agresiva por una consecuencia concreta, como la huida de la víctima, podría decirse que la recurrencia de la reacción agresiva entraña un intento de provocar la huida, sin embargo, es más fácil y fructífero examinar directamente la relación entre la historia de los refuerzos de una reacción agresiva y la situación inmediata que produce la reacción, en resumen, lo importante aquí es identificar claramente que tipo de reforzadores son aquellos que mantienen la respuesta agresiva.

Estas respuestas, de manera general son la carencia de preocupación de la persona por otros, poco respeto por las leyes y pueden participar de manera repetida en actos que son causa de arresto, pueden manipular y engañar para obtener recompensas o placer. Otra característica es la impulsividad, esta se

manifiesta como una falla para planear con anticipación, podría empezar una cadena de comportamiento sin un plan o secuencia claros en mente.

Tienden a irritarse con facilidad y a responder con agresión incluso a frustraciones menores, la temeridad es otra característica, muestran poca consideración por su propia seguridad y la de otros; la irresponsabilidad es otra, se aburren con facilidad y encuentran que la monotonía o la rutina les produce estrés; además exhiben mucha labia o un encanto superficial, y pueden ser muy refinados y afables en sus interacciones sociales, ser apreciados como seguros de sí mismos y confiados, característica que crea una impresión positiva.

Una notable diferencia en cuanto a la teoría anterior, es que ésta no toma en cuenta, o mejor dicho, no le da la importancia debida a las cuestiones cognitivas, como Freud con las pulsiones, o fuerzas psíquicas. El conductismo afirma que su método es científico porque se basa en hechos observables.

La conducta, su principal objeto de estudio, es estudiada con base en sus métodos, pero, no reconoce que el comportamiento, en sí, separado de la persona que se comporta no puede definirse adecuadamente, en un ejemplo sobre homicidio con arma de fuego, la conducta es “hacer el disparo que mata a la persona” observando solo esta conducta, aislada del agresor, no tiene relevancia psicológicamente. De hecho, solamente sería adecuada una afirmación conductista acerca del arma en relación con ella, la motivación del hombre que aprieta el gatillo, es decir, que su conducta solo podrá entenderse si se toman en cuenta sus motivaciones; es entonces cuando nos daríamos cuenta que la causa de su comportamiento, en su estructura psíquica y, también, habría que tomar en cuenta factores externos, como el fácil acceso al arma, una razón para quitarle la vida al otro, el lugar en donde la persona se encuentre, etc.

¿Cuál es el problema aquí? El problema es que aunque pueda identificarse de manera objetiva el reforzador de alguna conducta agresiva, pongamos de ejemplo como conducta “disparar”, esta conducta no se presentará de igual manera, si es que se presenta, en circunstancias variables, donde las variables extrañas entran en juego haciendo que el resultado pueda ramificarse de maneras totalmente diferentes a la esperada. Con esto se quiere decir que la conducta del

hombre llámese agresividad o violencia, no puede reducirse a un simple refuerzo o castigo, esto, sería dejar fuera incontables variables que pueden afectar tanto la conducta, como sus grados de ejecución y demás.

4.4.4 La teoría de la agresión y frustración.

Existen muchos estudios sobre la agresión realizados bajo una concepción conductista, una de ellas, considera una de gran importancia, es la teoría de frustración y agresión expuesta por J. Dollard.

Dollard, Miller y colaboradores (1938, citado por Baron y Byrne, 2005), quienes señalan que la conducta agresiva es consecuencia de la frustración, ya que ésta teoría pretendía haber hallado la causa de toda agresión, y más concretamente que la presencia de comportamiento agresivo siempre presupone la existencia de frustración y, a la inversa, la presencia de frustración en la persona siempre la lleva a la agresión; ésta última es entendida por el autor como una interrupción de alguna actividad que avanza y se dirige hacia un objetivo, como una persona excitada la cual no puede concluir con el acto sexual por alguna interrupción, o bien, también se entiende como una forma de negación del deseo.

Pero ¿Cómo se explica en esta teoría? De acuerdo con Moreno, Hernández, García y Santacreu (2001) desde esta perspectiva, la frustración supone una interferencia en la secuencia del comportamiento dando como resultado un incremento en la tendencia del organismo a actuar agresivamente, y evidentemente, a cualquier persona causa cierto grado de “molestia” el hecho de que algo no salga de acuerdo a lo planeado.

4.4.5 Teoría Sistémica.

La familia es la “cuna” de valores y normas en las personas, es una empresa dedicada a la correcta creación de personas amables, responsables, de futuros empresarios, comerciantes, choferes, arquitectos, médicos, psicólogos,

policías, y, por desgracia, también delincuentes; la familia es un arma de doble filo, por un lado trae bienestar a los miembros de la misma, pero, también puede constituir un factor de riesgo que provoque o desajuste la conducta de las personas.

¿Pero qué es la familia?, para Durkheim (1895 1ª impresión, 2ª impresión 2001) la familia, no es aquel conglomerado de personas con una relación biológica o natural, sino que, es una institución social la cual es producida por causas sociales, es en esencia, un conglomerado.

Por otro lado, Levi-Strauss (citado en Montalvo 2009) considera que la familia es un resultado de la organización social, consecuencia de la prohibición del incesto, la cual, es el primer acto de organización social donde la naturaleza se supera a si misma y divide a sus parientes en dos grupos, los susceptibles de proporcionarle un conyugue y los que estaban prohibidos para ello, algo muy importante es que estas “reglas” son el estado mismo de la sociedad y son necesarias tres tipos de relaciones para el parentesco y el matrimonio, éstas son: relación de consanguinidad, relación de alianza y relación de filiación (relaciones hermano-hermano, esposo-esposo y padre-hijo).

Cuando tomamos a la familia con un enfoque sistémico, esta perspectiva hace necesario tener en cuenta sus características, como sistema en su totalidad, con una finalidad; un sistema formado por seres vivos, complejos en sí mismos, en el que se debe tener en cuenta que este sistema familiar es más que la suma de cada uno como individuo, que en él se genera un proceso de desarrollo, que permite su crecimiento en complejidad y en organización; que debe tomar en cuenta una perspectiva multigeneracional en el que un evento histórico o situacional afectará a los miembros del sistema familiar, en diferente grado, pero al final todos serán de cierta manera modificados por esta situación. Esto es porque, de acuerdo con Cibanal (2006) la persona se encuentra inserta en un “sistema” siendo los miembros de ese sistema *interdependientes*. Por tanto, un cambio en un miembro afecta a todos los miembros del sistema. El síntoma tiene valor de conducta comunicativa; el síntoma es un fragmento de conducta que ejerce

efectos profundos sobre todos los que rodean al paciente; el síntoma cumple la función de mantener en equilibrio el sistema.

La familia es la institución social básica y es inseparable de esta misma, Montalvo (*op. cit.*) menciona que existe la familia nuclear, definida como un grupo de cuando menos dos adultos de sexo diferente que viven una relación sexual aprobada socialmente, o con sus propios hijos (biológicos o adoptivos), esta familia nuclear tiene funciones específicas, las cuales son:

- 1- Cobertura de las necesidades sexuales de los miembros adultos de la sociedad
- 2- Reproducción
- 3- Residencia común
- 4- Cooperación económica
- 5- Socialización de los niños

También el autor considera otro tipo de familia, la organización por parentesco, ésta existe en algunas sociedades y se caracteriza porque la familia nuclear no existe aislada de otras relaciones, sino que vive rodeada de otros parientes, también es conocida como familia extensa, por lo tanto la familia nuclear estaría dentro de la familia extensa, como un subgrupo de un grupo mayor, a su vez este grupo es parte de otro muy grande, conocido como sociedad.

Es evidente la importancia de la familia como formadora de personas, ya que, siguiendo a Yubero y Cols (2007) es un grupo social en el que las personas inician su desarrollo, permanecen y adoptan significados los cuales llevan consigo por toda su vida, además tiene una enorme relevancia ya que la familia permanece vigente en todos los momentos vitales de la persona, desde la niñez hasta la vejez, pasando obviamente por la adolescencia etapa durante las cuales, el individuo pasa de ser moldeado, a ser moldeador de la misma.

Esto quiere decir que es una relación donde el grupo más complejo regula a los inferiores o aquellos que están dentro de él, por ejemplo, para Caparros (1973, citado en Montalvo 2009) esta relación familia sociedad, es una relación dialéctica, porque, la familia tiene la función de la procreación, mientras que la sociedad la regula, la familia tiene el control interno del individuo, la sociedad el externo, la

familia reproduce las normas, la sociedad las crea, es como un juego de títeres, donde la sociedad controla la familia, la cual a su vez, controla al individuo para que este, pueda controlar correctamente a la familia.

De forma que familia y sociedad no son más que grupos de unos cuantos hasta miles de personas, individuos. Son sistemas, sistemas que aumentan en número y complejidad, en palabras de Bertalanffy (1968 1ª edición, 1989 7ª edición) en su concepción más simple, un sistema es un conjunto de elementos interactuantes, en otras palabras, es una entidad cuya existencia y funciones se mantienen como un todo por la interacción de sus partes, esto quiere decir que como “interacción” es una relación recíproca, donde aquello que hace algo afecta al otro, una breve explicación a esto en términos claros son:

- ψ *Totalidad*: si un elemento del sistema es alterado, esto afectara a los demás componentes del sistema.
- ψ *Circularidad*: este concepto tiene que ver con patrones repetitivos de interacción, en donde A tiene un efecto sobre B, B a su vez afecta a C, este a D y finalmente D regresa la información a A.
- ψ *Retroalimentación*: esta característica tiene que ver con el intercambio de información (comunicación) que se da tanto intra como intersistemicamente; existen dos tipos de retroalimentación: la positiva y la negativa.
- ψ *Homeostasis*: se relaciona con la tendencia que tiene todo sistema hacia la búsqueda del equilibrio, de la constancia de la permanencia sin transformaciones grandes en la estructura del sistema.
- ψ *Morfogénesis*: es la tendencia que tiene todo sistema hacia la transformación, hacia el cambio drástico, hacia el desarrollo e incluso hacia la muerte o destrucción.
- ψ *Autorregulación*: es la característica que tiene todo sistema vivo de establecer sus propias reglas de funcionamiento y ritmo de desarrollo.
- ψ *Equifinidad*: este principio de los sistemas significa que idénticos resultados pueden tener orígenes distintos, ya que los resultados son independientes del tiempo y de las condiciones iniciales y están determinados tan solo por los parámetros del sistema.

¿Por qué es importante esto? Como se mencionó anteriormente, porque la familia es la reguladora del individuo, por lo tanto así como puede afectarlo hacia lo positivo, puede también encaminarlo hacia lo negativo, o mejor dicho a tener comportamientos que no concuerdan con lo establecido socialmente; esta regulación se realiza mediante los llamados “estilos parentales”, estos no son más que, de acuerdo con Yubero y Cols. (2007), una constelación de actitudes hacia el hijo que, consideradas conjuntamente, crean un clima emocional en el que se expresan las conductas de los padres, la finalidad de estas conductas es la de inculcar valores, creencias, costumbres, normas, así como contribuir al desarrollo de habilidades sociales, pensamiento crítico, independencia, curiosidad, etc.

Estos estilos, son básicamente de coerción/imposición, e implicación/aceptación, el estilo de tipo Implicación/aceptación tiene altos índices de afecto y cariño hacia el comportamiento aceptable del niño, y en el caso del no aceptable, tiende a tener dialogo y razonamiento acerca de lo poco adecuado de su comportamiento. Por el contrario, el estilo de coerción/imposición, el comportamiento inadecuado del niño es coaccionado para que no vuelva a realizar esa conducta, esto se hace independientemente de que razonen con él o no.

En lo que concierne a los adolescentes, cuando los hijos llegan a esta etapa, continua Montalvo (2009) las familias, los padres se ven obligados a modificar las normas y reglas familiares utilizadas hasta ese momento, esto quiere decir que se modifica el estilo parental, ya que este “estilo” tiene una importante influencia en el ajuste conductual de los hijos, y de hecho es, según el autor, uno de los factores más relevantes para predecir el primer delito en la adolescencia. Por ejemplo, a los padres autoritarios les correspondían hijos conflictivos, irritables, descontentos y desconfiados, a los permisivos, les correspondían hijos impulsivos y agresivos, y a los permisivos, eran hijos enérgicos, amistosos, con gran confianza en sí mismos, alta autoestima y gran capacidad de autocontrol, en otras palabras, y en forma de resumen, se podría decir que los estilos autoritarios y permisivos se relacionan con conductas no adecuadas socialmente, y, para el objetivo que aquí nos importa, cabría destacar el estilo permisivo, del cual se encontraron hijos impulsivos y agresivos. De la negligencia en los hogares se

desprenden hijos menos competentes socialmente, y, una proporción importante de delincuentes, especialmente los más violentos, han sido objeto de negligencia y maltrato en su infancia y adolescencia, aunque, evidentemente, esto solo es un factor que probabiliza, no es una regla inquebrantable.

4.4.6 Teoría Sociocultural.

A diferencia de las posturas anteriores, que se fundamentan en el aprendizaje o en aspectos psicodinámicos y las interacciones que se presentan entre el individuo y el medio inmediato, la sociología, además de contemplar estas interacciones, no pretende desentenderse de los acontecimientos más distantes como la familia, el vecindario, la escuela, la colonia, el país, etc. Menciona Sarason (1975) que además de la región y el país, así como la época actual, o, mejor dicho, la época en la que el individuo en cuestión de análisis vive, las condiciones sociales, la seguridad económica en su hogar, las creencias, costumbres y el sistema político, por mencionar algunas, son factores influyentes en el individuo.

Para el tema que nos concierne en este trabajo, se deben analizar estas cuestiones sociales y su relación con la violencia, al analizar las causas externas al individuo que propician la conducta violenta, menciona Ruiz (2011) existe uno de gran importancia, el “aislamiento” por mencionar un ejemplo, es una práctica común en las prisiones, se toma como medida para reformar la conducta de los internos, sin embargo, produce por si misma un comportamiento más agresivo, este comportamiento, el violento, es un factor en el cual también está presente el dolor, que explicaría que la mayoría de niños expuestos a acciones violentas ejerzan en un futuro la violencia y aunque existe una alta probabilidad de comportamiento violento, esto no es decisivo. Y un tercer elemento es la *mala comprensión emocional* que ocasiona un déficit en el aprendizaje social al no existir un modelo para guiarles.

También, existen desde esta óptica otros factores que explican la violencia, los cuales radican en aspectos externos y que parten de modelos muy concretos

como son las actitudes, las creencias y los valores. En este sentido, señalamos el *modelo psicopatológico* propio de la psicología y psiquiatría que afirma que los trastornos psicológicos son el origen de la conducta violenta. Junto a este modelo está el *modelo de la interacción*, propio de la teoría de los sistemas, que actúa separando y analizando la participación de cada uno de los elementos de cada sistema. Y para finalizar, el *modelo de recursos* que sitúa la pobreza como causa de violencia, de modo que la falta de recursos sociales y económicos explicaría la acción violenta. Independientemente de cuál sea el modelo bajo el cual se actúe, hay que decir que el acto violento propicia que la persona se descargue emocionalmente.

Pero, dejando de lado los trastornos, de los que se hablará más adelante, y regresando a las cuestiones sociales, menciona Sarason (1975) que los individuos están siempre inmersos en las sociedades, estas sociedades están organizadas para satisfacer necesidades biológicas y para suministrar continuidad, protección, seguridad e identidad, sus miembros comparten significados y símbolos, sentimientos de unidad y aceptación.

Al respecto, Dreier (1999) hace referencia a los grupos de pertenencia y los grupos de referencia, donde encontramos que los grupos de pertenencia son aquellos grupos en los que el individuo se encuentra, por ejemplo la escuela, el club deportivo, el grupo de amigos de la colonia, la subcultura a la cual pertenece, etc, este grupo de pertenencia anteriormente fue un grupo de referencia, este se entiende como aquel grupo al que el individuo “quiere” pertenecer, por tal motivo, empieza a adquirir formas comportamentales e ideológicas para lograr “pertenecer”, esto es, ropa, música, prácticas deportivas, ideológicas políticas y religiosas, etc. El problema surge cuando una persona desea pertenecer a un grupo de delincuencia juvenil, por decir un ejemplo, donde en algunos casos, las formas de iniciación para pertenecer van desde tener sexo con los miembros, dejarse golpear, o inclusive llegar a matar a otra persona, como forma de “iniciación”, la violencia de la que pueden ser capaces muchas personas puede entenderse si se toma en cuenta esta “necesidad por pertenecer” a un grupo determinado.

Evidentemente se deben indagar las causas de que una persona, un joven o adolescente en este caso, busque una banda con comportamientos antisociales como grupo de pertenencia y no busque algún otro grupo, como deportivo, musical, literario, o simplemente de juegos. Ciertamente es que las causas se encontrarían en su historia, en su medio, y la forma de interiorización del adolescente, podría decirse aquí que la clase social sería una causa, pero como ya se mencionó anteriormente, las posibles causas no son más que probables potencializadoras de una conducta, pero no son, bajo ninguna circunstancia, una regla o ley.

Podría decirse que no son más que formas de identificación ante la sociedad, cada miembro de la sociedad puede caracterizarse por su papel social, su función común dentro de la sociedad, o mejor dicho los papeles, ya que una persona juega muchos papeles, o en otras palabras, una persona tiene muchos grupos de pertenencia así como muchos grupos de referencia. También debe mencionarse aquí que aunque los papeles que juega una persona pueden ser “socialmente obligatorios” como el hecho de que un niño “deba” ir a la escuela, y un joven también, para en un futuro ser personas de provecho para la sociedad, es evidente que así como el joven se ve obligado socialmente a ser estudiante, este joven, tiene la libre elección de optar por estudiar o bien por simplemente relacionarse con personas con conductas antisociales, esto quiere decir que aunque la sociedad inculque ciertas normas y conductas que deben de cumplirse, la persona, el individuo, tiene la opción de elegir.

Es importante mencionar aquí, que aunque la persona tenga la opción de elegir, estas elecciones las toma en base a toda una trayectoria de vida, esta trayectoria viene influenciada por todo el ambiente, todo lo que ha vivido, y de la forma en que interiorizó todo lo que le aconteció durante su vida, por tal motivo, las decisiones se ven influenciadas por todo esto, y si durante toda su trayectoria de vida lo “único que vio” fue violencia, no es de sorprendernos que sus elecciones sean “violencia”.

Pero estas elecciones no solo se dan sin un proceso importante, influenciado por toda su trayectoria de vida y también de la situación presente,

esta elección se hace basado en cuatro cuestiones principales de acuerdo con Sarason (*op.cit.*), estas son: 1) el punto de vista de la propia persona, 2) su conducta de acuerdo con lo que ve, 3) los papeles que desempeñan los demás como reacción a su conducta y 4) sus reacciones a los papeles desempeñados por los demás.

Esta forma de elección hace que tomemos las elecciones de aquello que haremos, evidentemente las conductas desadaptadas son el reflejo del proceso que realizó la persona basada en toda su historia y en la percepción que tiende tanto de ella, como de aquello que se le presenta.

Debe mencionarse que estas conductas desadaptadas están en función de las normas sociales y de los sistemas de recompensas y castigos de tal sociedad, cada sociedad tiene sus normas y valores, además de tiempos de validez, por ejemplo, en prácticamente todas las sociedades está prohibido matar, es un delito, claro bajo ciertas circunstancias, ya que por ejemplo existen cuestiones que se deben tomar en cuenta, porque, de ser castigado el homicidio, puede llegar a ser visto como una forma de “liberación” de la nación, tal es el caso de las guerras, donde cada soldado lucha por lo que cree que es lo correcto y es aquí donde las circunstancias hacen que la persona deje de ser homicida para pasar a ser “liberador o héroe” de la sociedad.

Pero dejando de lado esto, ¿Qué causa que una persona elija no seguir las normas? Podría deberse a que la persona no “haya captado el mensaje”, es decir, que no haya interiorizado las normas y valores desde la infancia y por tal motivo no “sepa” lo que es aceptable socialmente y lo que no; o bien, que la persona simplemente tenga poco o nulo interés en las normas y valores, y solo opte por el bienestar personas, o sea, que se rija por sus propias normas y valores.

Pero, esta diferencia entre las interpretaciones y acciones se puede explicar bajo la hipótesis de que un medio social que satisfaga adecuadamente las necesidades de su residente, un medio integrado, produce menos desórdenes psiquiátricos que otro ambiente menos satisfactorio o desintegrador. Estos factores de desintegración son: a) alta frecuencia de hogares rotos, b) pocas y débiles asociaciones y comunicación restringida entre los miembros de la

comunidad, c) guías débiles y limitadas, d) pocos e inadecuados patrones de diversión, e) hostilidad manifiesta, delincuencia, crimen y dependencia en el alcohol y las drogas para aliviar el sufrimiento

Pero además, las nuevas tecnologías igualmente fomentan conductas violentas porque intervienen en los cambios del individuo con el entorno, alterando el comportamiento y los modos de pensamiento, y como ya hemos afirmado, la violencia se produce por un desequilibrio entre el individuo y el entorno.

Así, a nuestro entender los medios masivos de comunicación estructuran las percepciones y los conceptos y gran parte de las ideas del hombre responden a los mensajes recibidos por estos sistemas, pero es importante mencionar que la televisión no “forma gente violenta” sería absurdo afirmar esto, lo que si es cierto, es que los adolescentes tienen una gran influencia de los medios masivos de comunicación en las modas y conceptos que en estos medios se presentan, pero como se dijo anteriormente, solo una parte, no quiere decir que los medios masivos de comunicación determinen los pensamientos de las personas, son las personas las que interiorizan aquello que les acontece con base en su trayectoria de vida.

Desde esta perspectiva ponemos de manifiesto la importancia que tiene el lenguaje icónico, es decir, la utilización de los medios gráficos y audiovisuales, la cultura de la imagen y la relación con la realidad en una cultura de la violencia, pues por ejemplo, la utilización de la fotografía es un hecho que modifica el conocimiento de la realidad natural y social; hacer fotos implica que existe una objetividad y una realidad del suceso fotografiado en oposición al dibujante que dibuja con una habilidad y técnica, percibiendo su propia realidad. Se establece así un modo de percibir la realidad que no es a través del ojo humano, sino a través de una máquina. Desde entonces otros medios tecnológicos relacionados con los medios masivos de comunicación como el cine, la televisión y el vídeo originan la imagen virtual que controla toda la “realidad”.

A continuación presentaremos una tabla comparativa (tabla 2) de las distintas teorías donde podremos observar los principales aspectos que toma y si explica el origen de forma innata o aprendida.

Tabla 2. Comparativa de los principales factores que retoma cada teoría en la explicación del origen del comportamiento violento.

Teoría	Violencia innata	Violencia aprendida.	Factores socioeconómicos	Factores biológicos	Factores sociales	Factores personales
Biológica.	*			*		
Psicoanálisis.	*				*	*
Agresión de Lorenz.	*			*		*
Conductismo.		*	*	*	*	
Agresión y frustración.		*			*	*
Sistémica.		*	*		*	*
Sociocultural.		*	*		*	*

V LA JUVENTUD ATRAPADA EN UNA CAJA DE VIOLENCIA

*Para un monstruo lo monstruoso es lo ordinario,
ya que cada uno se considera a sí mismo normal.
Para quien lleva un monstruo dentro de sí,
ello debe de ser aún más tenebroso,
ya que carece de signos visibles que le permitan
establecer comparaciones con los demás.
El que ha nacido desalmado considerará ridículo
a cualquier ser atento al dictado de su conciencia.
Para un delincuente, la honradez es de tontos.
No debemos olvidar que un monstruo sólo es una variante y que,
según su parecer, lo monstruoso es normal.
(John Steinbeck).*

*Ningún hombre conoce lo malo que es
hasta que no ha tratado de esforzarse por ser bueno.
Sólo podrás conocer la fuerza de un viento
tratando de caminar contra él, no dejándote llevar.
(Clive Staples Lewis)*

Hemos explicado anteriormente como las distintas teorías que explican el comportamiento violento, pero ahora pasaremos a ilustrar un punto que hemos realizado a lo largo del presente trabajo, y es la “elección” la “intencionalidad” intentaremos ilustrar a continuación que factores influyen para que los adolescentes tomen la elección de violentar, no quiere decir esto que sea distinto a las explicaciones psicológicas de la violencia, solo ilustraremos más a fondo el proceso y los factores influyentes para elegir este camino violento específicamente en adolescentes.

5.1 El Rostro Joven de la Crueldad Humana.

Adolescentes, aquellos entes que “siempre llevan la contra” pero ¿qué son en realidad?, son aquellos que parece que se esfuerzan por “hacer aquello que se les dijo que no hicieran”, aquellos seres que son una “olla express” de hormonas, lo cual, produce que todas sus acciones y emociones sean más intensas, es una etapa irreplicable y de una gran importancia en la vida, en esta etapa se define la trayectoria positiva de vida o proyectará elementos de destrucción.

Es un proceso que se vive intensamente, el adolescente a toda hora es bombardeado con las cuestiones sociales que dicen que “vales de acuerdo a lo que tienes”, donde es fácil que un adolescente desvíe su camino por la recompensa inmediata de ese “algo” material para ser aceptado por sus amigos o grupo de pares, tales cosas como el celular de moda, los pantalones de marca, la consola de videojuegos, los lugares comunes de fiesta, todo esto influye diariamente a estos jóvenes.

Es por lo tanto indudable de acuerdo con Diaz, Gonzalez, Minor y Moreno (2008) la influencia que los adolescentes reciben en la infancia por parte de los padres ya que ésta es fundamental para la elección del grupo de pares que hagan en la adolescencia, de ahí que es más probable, y como siempre es importante mencionar que solo es más “probable”, no es algo que por fuerza deba de ser de esta manera, solo quiere decir que bajo ciertas circunstancias es más probable que ciertas conductas, en este caso destructivas puedan presentarse, por lo tanto, es más probable encontrar un adolescente con conducta problemática, si desde niño presentó problemas de conducta, entre otros factores como violencia familiar o maltratos.

Estas conductas violentas, son formas en las que los adolescentes tienden a exteriorizar todo lo que llevan dentro. La violencia juvenil, de acuerdo con Mercy, Butchart, Farrington y Cerdá (2003) daña profundamente no solo a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades. Sus efectos se ven no solo en los casos de muerte, enfermedad y discapacidad, sino también en la calidad de vida.

No se puede considerar el problema de la violencia juvenil aislado de otros comportamientos problemáticos, entre ellos destacan, el ausentismo escolar, el abandono de estudios, problemas emocionales, el abuso de sustancias psicotrópicas o alcohol; también suelen ser mentirosos, tienden a conducir a exceso de velocidad y ser los portadores principales de enfermedades de transmisión sexual.

Las explicaciones no se hacen esperar, como se mencionó en capítulos anteriores, existen conexiones cercanas entre la violencia juvenil y otras formas de

violencia, por ejemplo, presenciar actos violentos en el hogar o sufrir abuso físico o sexual puede condicionar a los niños o adolescentes de tal modo que consideren la violencia como un medio aceptable para resolver los problemas; la exposición a conflictos armados también puede contribuir a crear una cultura general de terror, que aumenta la incidencia de la violencia juvenil.

5.2 Un Monstruo Libre: la Violencia.

En la sociedad actual, en la vida diaria, al ver una escena “violenta” difícilmente nos topamos con alguien que tenga una opinión diferenciada entre violencia y agresividad, por lo regular se toman como comportamientos iguales, sin distinción entre ellas, y probablemente compartan muchas características entre sí, pero entre ellas, también existen diferencias.

La agresividad, menciona Alarcon, Mazzottl y Nicotini (2005) es innata a la condición humana, la idea es que todo ser humano por el hecho de serlo, es agresivo, es una tendencia, un mecanismo que utiliza el ser humano para su supervivencia. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (2010), se entiende Agresividad por: *“Tendencia a actuar o a responder violentamente.”* Y Agresión por: *“Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño”*.

La realidad es más complicada que una explicación de diccionario, en primer lugar porque, como mencionan Alarcon, Mazzottl y Nicotini (op. cit.), la “tendencia a responder violentamente” que implica la agresividad es, en sí misma, una agresión en cuanto es percibida por el otro como tal, esto quiere decir que si alguna conducta es interpretada por el otro como “violenta” es, por ese hecho, un acto que agrede a la otra persona, aunque, la intención no sea la de agredir o violentar al otro.

Por el contrario, la violencia, es definida por el Diccionario de la Real Lengua Española (2010) como: la *“Cualidad de violento”* o *“Acción y efecto de violentar o violentarse”*. De nueva cuenta, esta definición deja mucho que desear, por tal motivo, se complementará con la definición que nos ofrece la Organización

Mundial de la Salud (OMS) en el Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud escrito por Dahlberg y Krug (2003), en el que se define a la violencia como:

“el uso intencionado de la fuerza física o el poder real o como amenaza, contra si mismo, otra persona, o contra un grupo o comunidad y cuyo resultado produce o tiene una alta probabilidad de producir lesión, muerte, daño psicológico, problemas del desarrollo o privación”. (pp. 5).

Para Alarcon, Mazzotti y Nicotini (*opcit*), la referencia a la intencionalidad es el pináculo de esta afirmación, la falta de la intencionalidad excluye todas aquellas circunstancias accidentales, por lo tanto es una definición que excluye muchas de las situaciones que comúnmente se llaman violentas.

Un punto importante, concerniente a la definición de la OMS, es que se habla del “abuso del poder”, entendiéndolo como dominio o autoridad, entonces nos encontramos no sólo con la violencia en la comisión de determinados actos físicos, sino también a la implícita en determinadas circunstancias condicionadas por una relación de poder como el acoso sexual, el abandono o cualquier otro tipo de abuso físico o psicológico.

Nuevamente nos encontramos con una cuestión muy importante, puesto que si entendimos previamente a la agresión como una tendencia innata al ser humano, vemos como la violencia es meramente “opcional” esto quiere decir que los factores que provocan la aparición de la violencia se encuentran dentro del sujeto, pero, no dentro, como factor biológico sino como factor psicológico, la violencia es entonces, una opción que se toma bajo determinadas circunstancias, teniendo en cuenta claro está, factores que pueden aumentar la probabilidad de que una persona violenta, tales factores pueden ser psicológicos (frustración, depresión,) sociales (grupo de pares, lugares, familia) y fisiológicos o biológicos, teniendo en cuenta que pueden ser tanto de nacimiento como adquiridos por accidentes o bien que alteren de cierta manera la capacidad de percepción de la realidad de la persona, (alcohol, drogas, traumatismos, trastornos, etc.).

Es evidente que existen actos de violencia que no son cometidos contra otras personas, sino contra animales, objetos, pero una cuestión de suma importancia es que muchas conductas que conllevan una dosis importante de

violencia no tienen por qué implicar agresividad; el verdugo puede ser un ejemplo, su acto violento es impulsado por su “trabajo” pero no por una tendencia agresiva como lo puede ser el hecho de los asesinos seriales que pueden matar torturar por el “placer” de hacerlo; en este último caso, encontramos a la violencia como una opción, no como un resultado de otro factor como el “trabajo”, a este factor opcional lo entenderemos como “intencionalidad”.

5.3 La intencionalidad, la opción de destrucción.

Uno de los aspectos más complejos de la violencia es la “intencionalidad”, mencionan Dahlberg y Krug (2003), de lo que cabe destacar dos puntos importantes: 1) aunque la violencia se distingue de los hechos no intencionales que ocasionan lesiones, la presencia de la intención de usar la fuerza no significa necesariamente que haya habido la intención de causar daño y 2) es la distinción entre la intención de lesionar y la intención de usar la violencia. Según Walters y Parke (*ibídem*) está determinada por la cultura. Algunas personas tienen la intención de dañar a otros pero por sus antecedentes culturales y sus creencias, no consideran que sus actos sean violentos, un ejemplo claro es en la ciudad de México, en la época de “Semana Santa” donde escenifican la crucifixión del dios de la religión cristiana, el hombre que este caso interpreta a “Jesús” es golpeado, torturado y clavado en una cruz como símbolo de “fe”, fuera de este contexto, cualquiera de estas acciones como golpear, tortura y crucificar no son otra cosa que acciones violentas e ilegales.

De todas estas acciones ilegales cuya característica es la violencia, es el homicidio la punta de flecha, de acuerdo con Jaime (2009) es el homicidio, la más extrema de las afectaciones que priva de la vida a la víctima, cabe destacar que se toma en cuenta, solo el homicidio intencional (también denominado legalmente doloso o asesinato, más coloquialmente). Otros delitos violentos de gran trascendencia son la violación, las lesiones intencionales (tortura), así como los delitos a mano armada. Estos indicadores muestran a los criminólogos diversos patrones de violencia y diversos ámbitos del fenómeno criminal.

Siendo la violencia un factor “opcional” La Asamblea Mundial de la Salud (1996), dijo que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo, y pidió a la OMS que elaborara una tipología de la violencia para caracterizar los diferentes tipos de violencia y los vínculos entre ellos.

La clasificación propuesta divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia.

- ψ *La violencia autoinflingida:* comprende el comportamiento suicida (pensamientos, intentos y suicidio consumado) y las autolesiones.
- ψ *La violencia interpersonal:*
 - *Familiar o de pareja:* entre miembros de la familia o la pareja, por lo general sucede en el hogar, con conductas como maltrato a menores, a mayores o a la misma pareja.
 - *Comunitaria:* se produce entre personas que no guardan parentesco y pueden conocerse o no, con conductas como la violencia juvenil, ataque sexual y violencia en establecimientos, como escuelas, trabajo, etc.
- ψ *La violencia colectiva:* se subdivide en violencia social, política y económica, esta categoría se diferencia de las anteriores en que la violencia es cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado.

5.4 Somos Monstruos y Como Monstruos Actuaremos.

Anteriormente se mencionaron algunas categorías de la violencia y sus formas de expresión, pero no con lo anterior debemos olvidar que la violencia también se puede diferenciar en física (golpes, tirones de cabello, quemaduras, patadas, etc.), sexual (obligar a alguien a tener relaciones sexuales, tocar partes del cuerpo en contra de la voluntad, etc.), psíquica (abuso verbal, ridiculizar, humillar, insultar, sobajar, manipular, chantajear, etc.) y la que implica privaciones o descuido.

Es importante mencionar que estos tipos de violencia no son excluyentes entre sí, por ejemplo, la violencia contra los niños cometida en el hogar puede

incluir abuso físico, sexual y psíquico, así como negligencia o descuido, por otra parte la violencia comunitaria puede incluir agresiones físicas entre los jóvenes, violencia sexual en el lugar de trabajo y descuido de las personas mayores; la violencia política puede incluir la violación durante los conflictos armados, la guerra como tal y la llamada guerra psicológica.

Es evidente que las formas de expresión de la violencia son muy variadas, y en algunos casos suelen pasar desapercibidas, como en la violencia psicológica, o puede justificarse la violencia del “otro”, como en los casos de violencia familiar donde la mujer se culpa por los maltratos que recibe su pareja. Pero, lo importante aquí, es destacar que la violencia, su uso, tiene una intención, puede ser por defender la propia vida, defender a seres queridos, defender el patrimonio, y en algunos casos, el uso de la violencia suele ser por frustración, envidias, coraje, y demás emociones que la persona es “incapaz” de controlar y opta por violentar, como única forma de resolver sus problemas, es decir, que en este último caso, no tiene una motivación explícita tal como podría ser la cuestión monetaria (robo) o el estatus social (*bullying*).

5.4.1 Factores de riesgo.

Existen muchos factores que probabilizan la aparición de la violencia, por ejemplo con Mercy, Butchart, Farrington y Cerdá (2003) mencionan que la participación en riñas, la intimidación y portación de armas son importantes comportamientos de riesgo en la violencia juvenil, es casi imposible que en la actualidad un adolescente no se haya visto alguna vez en una escena violenta, ya sea como agresor o como agredido, en las escuelas existen muchos factores que probabilizan la violencia, la intimidación, el estatus social, el grupo de pares, o la frustración ya traída desde casa.

Sin embargo, al pensar en violencia, dicen Moore y Jefferson (2005), sería de gran utilidad hacer una diferencia entre la violencia premeditada y la violencia impulsiva. La violencia premeditada puede verse, por ejemplo, en el Trastorno Antisocial de la Personalidad, del cual se hablará más adelante, aunque con poca

frecuencia, al contrario, la violencia se produce en el calor del momento, nacida del enfado, la frustración, la irritabilidad, la cólera, etc.

Un factor muy importante, es, como se mencionó anteriormente, el ambiente en el cual el niño crece y se desarrolla, ya que es en el hogar donde se enseñan costumbres y valores que de cierta manera, provocan que la persona sea tolerante en mayor o menor medida.

Existen también otros factores de riesgo de la violencia, encontramos por ejemplo, que los varones adultos jóvenes tienen más probabilidades de ser violentos, al contrario que las mujeres de cualquier edad u hombres adultos, por supuesto eso no quiere decir que el hecho de ser un "hombre joven" sea un factor decisivo para ser violento, o que por el hecho de ser mujer no se es violenta, como ya se mencionó, son solo factores que probabilizan, esto ayuda mucho a la hora de hacer el diagnóstico o el perfil criminal, ya que si nos encontramos con una escena violenta, es más probable que la persona culpable sea un hombre joven, pero solo es más probable.

Otros factores menos conocidos son algunas enfermedades que se relacionan con comportamientos violentos, las dos más importantes son la manía y la esquizofrenia paranoide, la primera se caracteriza por un carácter muy fuerte de poco aguante, que estalla en una agresión furiosa si no se cumplen las demandas del sujeto, o si se frustran sus planes; por otro lado, la esquizofrenia paranoide mantiene a los pacientes en guardia y siempre sospechando, y cuando se sienten presionados o nerviosos, pueden contratacar en lo que ellos ven como una autodefensa totalmente justificable.

Con todos estos factores de riesgo evidentemente, podemos encontrar antecedentes de comportamiento violento que pueden ser útiles, por ejemplo, la crueldad con los animales, por motivos aun desconocidos, los pacientes que han torturado a gatos o perros cuando eran niños son especialmente propensos a comportar con violencia cuando llegan a adultos.

Los comportamientos antes mencionados, incluida la violencia, cambian con el curso del tiempo. La adolescencia y los primeros años de la edad adulta constituyen un periodo en que la violencia, así como otro tipo de comportamientos,

a menudo se expresen con más intensidad, cometiendo delitos en la mayoría de los casos, sin embargo, Mercy, Butchart, Farrington y Cerdá (*op.cit.*), refieren que los delincuentes que a lo largo de toda su vida exhiben un comportamiento violento representan solo una proporción pequeña de quienes comente actos de violencia, la mayoría de los jóvenes violentos cometen actos de violencia durante periodos cortos.

Por otro lado, la drogadicción, el acceso a armas, o ambientes que “promueven” la violencia, como bandas o el simple grupo de amigos que gustan de tomar en la esquina, donde la embriaguez, es un importante factor situacional inmediato que puede precipitar la aparición de la violencia. Las drogas, los problemas familiares, problemas emocionales, e inclusive los problemas amorosos, son factores altamente detonantes de la violencia, por supuesto, a pesar de todos los problemas, al final del día, es el joven y nadie más, quien decide cómo comportarse, cómo actuar ante determinadas situaciones y esta toma de decisiones también se ve muy afectada por la forma en que la persona percibe el mundo, y la personalidad, no solo le permite darse una idea del mundo, sino también, le da herramientas para desenvolverse en el, es por esto, que la personalidad juega un papel muy importante en esta decisión del adolescente.

5.5 Aquello que nos da impulso.

Ese “algo” que nos impulsa, aquella “cosa” en la mente de las personas que provoca que dirijan su conducta hacia cierto fin o meta, en lugar de dirigirla hacia otra, Aguirre y Jardon (1998) dicen que la motivación incita al organismo a la acción o que sostiene y da dirección a una acción una vez que el organismo ha sido excitado. Tal disposición deriva de dos aspectos muy importantes; la herencia y la experiencia.

Dentro de aquellas con factor biológico encontramos, de acuerdo con Cofer (1991) que son aspectos como la emoción, fuerza, pulsión, instinto, necesidad; por otro lado, aquellos que tienen significado “mental”, tales como urgencia, apetencia, sentimiento, impulso, carencia, esfuerzo, deseo, demanda y por ultimo

aquellos que refieren a objetos o estados que se encuentran en el ambiente, como propósito interés, intención, actitud, aspiración, plan, motivo, incentivo, meta, valor.

Dado el origen que tiene la motivación, ya sea biológica o psicológica, ¿cuál es el proceso que lleva consigo?

- 1- La conducta motivada es cíclica: primero, se despierta un motivo o un impulso. Los motivos en algunas ocasiones nacen de necesidades fisiológicas como la necesidad de alimentos o de agua, mientras que en otros casos, los motivos nacen de necesidades psicológicas, la necesidad de compañía o la adquisición de algo.
- 2- Un motivo opera para ser tanto la conducta como la experiencia selectiva en el organismo.
- 3- La conducta motivada es relativamente activa y persistente. En general, podemos decir que mientras más fuerte sea el motivo, mayor será la actividad en la persistencia del organismo hacia los fines relacionados con este motivo. El punto importante que debemos señalar aquí, es que existe una distinción entre las necesidades fisiológicas del organismo y los impulsos o motivos.

Para Whittaker (1976) las necesidades fisiológicas en los seres vivos tales como (comer, beber, dormir, etc.) serían necesidades básicas del hombre, con el paso del tiempo estas conductas van cambiando por otras necesidades como por ejemplo se ve motivado por el dinero, el prestigio, o simplemente el deseo de ser aceptado en su comunidad; las necesidades fisiológicas siempre quedan en la historia del individuo sólo que se amoldan a los factores socioculturales de la persona, como es, que se tiene la oportunidad de elegir el tipo de alimento, y el tipo de ropa que se usa. También se debe tomar en cuenta las experiencias y presentes del sujeto para con esto saber en que modifica su conducta y motivos.

Dejando de lado que ciertamente las cuestiones biológicas tales como comer o beber son aspectos con los que nadie puede ir en contra, “aquello que se hace”, es decir, la conducta que se decide tomar basado en la motivación que tenemos para actuar, es una cuestión solo de índole psicológica, al igual que lo mencionado anteriormente en la intencionalidad, lo cual, es lo mismo, la

intencionalidad es la motivación, aunque anteriormente lo enfocamos más hacia la violencia.

5.6 El Baile de las Máscaras.

La personalidad es ese “algo” que nos “hace ser” como somos, como pensamos, nos comportamos, hablamos, vestimos, la música que escuchamos, las películas que vemos, la gente con la que nos relacionamos, los lugares que visitamos, es todo aquello que nos hace ser como somos, no una parte, sino un conjunto de cosas que forman la personalidad, como los engranes de un reloj, por separado no se podrían identificar de un reloj o de otro, pero juntos en un solo aparato forman ese algo llamado reloj.

Cierto es que no es algo tangible, es más que nada un constructo, Caballo, Buela y Carrobes (1996), mencionan que la personalidad, es una abstracción inferida, un concepto, en vez de un fenómeno tangible con existencia material.

Este constructo, el de la personalidad puede concebirse como un sistema psíquico de estructuras y funciones que son comparables a las del cuerpo, es un conjunto altamente organizado de estructuras estables y funciones coordinadas, este “sistema” desarrolla un patrón integrado de características e inclinaciones que están profundamente enraizadas, estas inclinaciones se intensifican durante la adolescencia, siendo este el pináculo, la desviación entre la personalidad “normal” y la “anormal”, o dicho de otra forma, cuando tiene lugar algún trastorno de la personalidad.

Como refiere Alarcon, (1997) la adolescencia es reconocida en la sociedad occidental como una fase de transición en el desarrollo de la personalidad, en donde se abandona el mundo infantil buscando un espacio psicológico y social en el mundo adulto, no obstante, también es una etapa crucial en el desarrollo de la personalidad, es aquí donde existen situaciones de tal intensidad que dan origen a una fase de crisis, inestabilidad y fragilidad emocional, dando origen a trastornos de la personalidad, aunque también es cierto, que esto es muy influido por la infancia de la persona, además de factores sociales, familiares y biológicos.

Pero, ¿Cómo saber cuándo una persona tiene algún trastorno de la personalidad? Evidentemente existen muchos factores implicados y también existen características específicas para los cada vez más amplios trastornos de personalidad identificados principalmente por el DSM-IV y el CIE-10, pero básicamente se sabe porque, de acuerdo con Caballo, Buela y Carroble (op.cit.), en los trastornos de la personalidad el individuo es incapaz de poder adaptarse a cambios o a patrones ya establecidos socialmente, creando así un conjunto propio de creencias y valores, que muchas veces van en contra de los establecido.

Cierto es que existen diferencias entre la personalidad normal y la personalidad patológica, sin embargo no existe línea divisoria clara entre ellas, son conceptos relativos que representan puntos arbitrarios sobre un gradiente. Se puede decir que las personas poseen una personalidad normal, sana, cuando manifiestan la capacidad para afrontar el ambiente de un modo flexible y cuando sus percepciones y conductas típicas fomentan el aumento de la satisfacción personal.

5.7 Una Máscara Bailando sin Ritmo.

Adolescentes, ¿se podría decir que los adolescentes tienen trastornos de personalidad? cierto es que sí, pero diagnosticarlos resulta un tanto complicado debido a la etapa por la que los chicos pasan, a todos los cambios que se presentan en el adolescente, es común, como se mencionó anteriormente, que tiendan a cometer muchas conductas consideradas antisociales, esto no quiere decir que se les justifique legalmente o socialmente, solo quiere decir que debido a la etapa por la que atraviesan, es normal que actúen de forma “impulsiva”, sin embargo, es cierto que podemos decir que presentan, en base a su comportamiento, ciertas conductas de personalidad, o rasgos de personalidad “X”.

Por otro lado, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM- IV (2002) define un trastorno de personalidad como: “un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto, tiene su inicio en la

adolescencia o principio de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto”.

Siguiendo con lo anterior, Santo-Domingo, Baca, Carrasco y García-Camba (2002) mencionan que los trastornos de personalidad se caracterizan por una disfunción global de los patrones de comportamiento y sentimiento del individuo. Constituyen un patrón de comportamiento mal adaptativo, este se manifiesta desde la adolescencia y acompañan al individuo durante toda su vida, produciendo una limitación en su funcionamiento social y personal, es decir que merma su calidad de vida.

Pero, ¿Qué características se toman en cuenta en los trastornos de personalidad, en su diagnóstico? Brevemente se exponen a continuación:

- ψ Aspectos clínicos: los trastornos de personalidad aparecen en la edad temprana, antes de los 18 años, empiezan a ser detectados durante la adolescencia, en relación con el funcionamiento interpersonal del individuo, esto es detectado principalmente por las personas cercanas al individuo que lo padece, no así por el mismo, ya que con frecuencia, este, atribuye al entorno el origen de sus males y carece de autocrítica, además, presentan síntomas asociados tales como depresión, ansiedad, y en menor grado síntomas psicóticos de breve duración.
- ψ *Factores biológicos*: el conocimiento de la fisiopatología de los trastornos de personalidad es escaso, más que disfunciones biológicas asociadas a cada uno de los trastornos parecen existir anomalías asociadas a algunos rasgos de la personalidad. Los estudios de Eynsenck y Gray demostraron que una dimensión fundamental de la personalidad está constituida por los sistemas de alerta ante el peligro y la amenaza, la hiperactivación de estos sistemas, situados en áreas septo-hipocámpicas y amigdalares, origina personalidades evitadoras del riesgo e inhibidas, mientras que en el caso contrario se producen personalidades con escasa inhibición y antisociales. Algunos estudios neurofisiológicos han encontrado que los individuos con alta exploración y búsqueda de sensaciones tiene niveles bajos de *arousal* (activación cerebral), por lo que podrían buscar la excitación en la actividad

del entorno, uno de estos hallazgos es la existencia de una deficiencia en la actividad de la serotonina cerebral que se relaciona con las características impulsivas de las personalidades patológicas.

- ψ *Factores psicológicos:* la personalidad está determinada en gran parte por los mecanismos de defensa empleados para proteger de la ansiedad así como de ciertos impulsos y sentimientos, si bien las personas emplean todo tipo de mecanismos de defensa, en los trastornos de la personalidad suele predominar algún tipo específico; entre los mecanismos de defensa más significativos destacan la disociación, el aislamiento, la proyección, la escisión y el *Acting out*.

5.8 ¿Cuántas Mascaras Bailan sin Ritmo?

Los trastornos de la personalidad están reunidos en tres grupos que se basan en las similitudes de sus características. El grupo A incluye los trastornos paranoide, esquizoide y esquizotípico, son sujetos que suelen parecer raros o excéntricos. El grupo B incluye los trastornos antisocial, límite, histriónico y narcisista, son sujetos que suelen parecer dramáticos, emotivos o inestables. El grupo C incluye los trastornos por evitación, por dependencia y obsesivo-compulsivo, son sujetos que suelen parecer ansiosos o temerosos. Un dato importante a rescatar es que este sistema de agrupamiento, si bien es útil a efectos de investigación o docencia, tiene limitaciones y no ha sido validado de forma consistente, esto debido a que es frecuente que los individuos presenten al mismo tiempo varios trastornos de la personalidad pertenecientes a grupos distintos.

5.8.1 Características diagnósticas

Una característica principal de un trastorno de la personalidad es un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que no se asemeja a las

expectativas de la cultura del sujeto y que se manifiesta en al menos dos de las siguientes áreas de acuerdo al DSM-IV (2002):

- ψ Criterio A: cognoscitiva, afectiva, interpersonal o del control de los impulsos.
- ψ Criterio B: es un patrón persistente e inflexible que se extiende a situaciones personales y sociales
- ψ Criterio C: provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.
- ψ Criterio D: es estable y de larga duración y se puede descubrir que su inicio se remonta al menos a la adolescencia o al principio de la edad adulta.
- ψ Criterio E: no es atribuible a una manifestación o una consecuencia de otro trastorno mental
- ψ Criterio F: no es debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia ni a una enfermedad médica.
- ψ Todo lo anterior sin mencionar que también se deben tomar en cuenta los criterios diagnósticos específicos para cada uno de los trastornos de la personalidad.

5.8.2 Síntomas dependientes de la cultura, la edad y el sexo

Algo que debe tomarse en cuenta en la valoración de la personalidad son las características étnicas, culturales y sociales del sujeto, ya que no se deben confundir los problemas asociados a la adaptación a una cultura diferente que se da tras la inmigración o con la expresión de hábitos, costumbres o valores religiosos propios de la cultura de origen del sujeto.

Un dato de suma importancia debido a la naturaleza del presente trabajo, es que las categorías de los trastornos de la personalidad pueden ser aplicables a niños o adolescentes en los casos relativamente raros en los que los rasgos de personalidad desadaptativos particulares del individuo parezcan ser tendentes a

extenderse, a persistir y a no limitarse a una etapa particular del desarrollo o a un episodio de trastornos. Para diagnosticar un trastorno de la personalidad en un sujeto de menos de 18 años, las características deben haber estado presentes durante al menos 1 año. La única excepción es el trastorno antisocial de la personalidad, que no se puede diagnosticar antes de los 18 años.

5.8.3 Relación con los Criterios Diagnósticos de Investigación de la CIE-10

Los Criterios Diagnósticos de Investigación de la CIE-10 y los criterios generales del DSM-IV para los trastornos de la personalidad son iguales en líneas generales, como se muestra a continuación.

Criterios diagnósticos generales para un trastorno de la personalidad:

- ψ Un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto. Este patrón se manifiesta en dos (o más) de las áreas siguientes:
 - ψ cognición (formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos)
 - ψ Este patrón persistente es inflexible y se extiende a una amplia gama de situaciones personales y sociales.
 - ψ Este patrón persistente provoca malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.
 - ψ El patrón es estable y de larga duración, y su inicio se remonta al menos a la adolescencia o al principio de la edad adulta.
 - ψ El patrón persistente no es atribuible a una manifestación o a una consecuencia de otro trastorno mental.
 - ψ El patrón persistente no es debido a los efectos fisiológicos directos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) ni a una enfermedad médica (p. ej. traumatismo craneal).

5.8.4 Trastornos principales.

Trastorno disocial.

El inicio del trastorno puede producirse hacia los 5 o 6 años de edad, pero usualmente se observa al final de la infancia o al inicio de la adolescencia. Una característica esencial es un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violan los derechos básicos de los otros o las normas sociales. Se dividen en cuatro grupos: 1) daño físico o amenaza a otras personas o animales, 2) comportamiento no agresivo que causa pérdidas o daños a la propiedad, 3) fraudes o robos y 4) violaciones graves de las normas.

Cabe destacar que al menos tres comportamientos característicos deben haber aparecido durante los últimos 12 meses y por lo menos un comportamiento se habrá dado durante los últimos 6 meses. El trastorno del comportamiento provoca deterioro clínicamente significativo de la actividad social, académica o laboral y puede diagnosticarse en individuos mayores de 18 años, sólo si se cumplen los criterios de trastorno antisocial de la personalidad.

Los niños o adolescentes con este trastorno suelen iniciar comportamientos agresivos, como fanfarronear, amenazar o intimidar y reaccionar agresivamente ante otros, también pueden iniciar peleas físicas frecuentes, utilizar armas para provocar daño físico grave, suelen ser crueles físicamente con personas o animales y roban enfrentándose a una víctima o forzar a otro a una actividad sexual.

Aunado a esto, los sujetos pueden tener escasa empatía y poca preocupación por los sentimientos, los deseos y el bienestar de los otros, lo cual provocaría escasa o nula importancia a la hora de violentar a los demás. Especialmente en situaciones ambiguas, los sujetos agresivos afectados de este trastorno frecuentemente perciben mal las intenciones de los otros, interpretándolas como más hostiles y amenazadoras de lo que lo son en realidad, respondiendo con agresiones que en tal caso consideran razonables y justificadas, esto se observa en los motivos que dan los adolescentes del por qué de su

comportamiento violento, cuando solo responden con ambigüedades, como “me vio feo” “se cree muy muy” o simplemente “porque me caía mal”.

Trastorno paranoide

La característica esencial del trastorno paranoide de la personalidad es un patrón de desconfianza y suspicacia general hacia los otros, de forma que las intenciones de éstos son interpretadas como maliciosas. Este patrón empieza al principio de la edad adulta y aparece en diversos contextos.

Los individuos con este trastorno dan por hecho que los demás se van a aprovechar de ellos, les van a hacer daño o les van a engañar, aunque no tengan prueba alguna de esto. Con pocas o ninguna prueba, tienen base suficiente para sospechar que los demás están urdiendo algún complot en su contra y que pueden ser atacados en cualquier momento, de repente y sin ninguna razón. Los halagos son frecuentemente malinterpretados (un elogio de algo que acaban de comprar puede malinterpretarse como una crítica por ser egoísta). Pueden ver una oferta de ayuda como una crítica, además, suelen albergar rencores y son incapaces de olvidar los insultos, injurias o desprecios de que creen haber sido objeto. El menor desprecio provoca una gran hostilidad, que persiste durante mucho tiempo. Contraatacan con rapidez y reaccionan con ira ante los ultrajes que perciben.

Son personas con las que generalmente es difícil llevarse bien y suelen tener problemas en las relaciones personales. Su suspicacia y hostilidad excesivas pueden expresarse mediante las protestas directas, las quejas recurrentes o por un distanciamiento silencioso claramente hostil. Puesto que están excesivamente atentos a las posibles amenazas, pueden comportarse de una forma cautelosa, reservada o tortuosa y aparentan ser “fríos” y no tener sentimientos de compasión. Su naturaleza combativa y suspicaz puede provocar en los demás una respuesta hostil, que, a su vez, sirve para confirmar al sujeto sus expectativas iniciales.

No debe diagnosticarse el trastorno paranoide de la personalidad si el patrón de comportamiento aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia, un trastorno del estado de ánimo con síntomas psicóticos u otro trastorno psicótico, o si es debido a los efectos fisiológicos directos de una enfermedad neurológica (epilepsia del lóbulo temporal) o de otro tipo.

Trastorno antisocial

La característica esencial del trastorno antisocial de la personalidad es un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Este patrón también ha sido denominado psicopatía, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad.

Puesto que el engaño y la manipulación son características centrales del trastorno antisocial de la personalidad, puede ser especialmente útil integrar la información obtenida en la evaluación clínica sistemática con la información recogida de fuentes colaterales.

Para que se pueda establecer este diagnóstico el sujeto debe tener al menos 18 años y tener historia de algunos síntomas de un trastorno disocial antes de los 15 años. El trastorno disocial implica un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de los demás o las principales reglas o normas sociales apropiadas para la edad.

El patrón de comportamiento antisocial persiste hasta la edad adulta. Los sujetos con este trastorno no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal. Pueden perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención como la destrucción de una propiedad, hostigar o robar a otros, o dedicarse a actividades ilegales. Desprecian los deseos, derechos o sentimientos de los demás, frecuentemente, engañan y manipulan con tal de conseguir provecho o placer personales (para obtener dinero, sexo o poder). Pueden mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros o simular una enfermedad. Las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir nada y sin tener en

cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás, lo que puede ocasionar cambios repentinos de trabajo, de lugar de residencia o de amistades. Los sujetos con un trastorno antisocial de la personalidad tienden a ser irritables y agresivos y pueden tener peleas físicas repetidas o cometer actos de agresión (incluidos los malos tratos al cónyuge o a los niños).

Estos individuos también muestran una despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás. Pueden involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño de forma que puede poner a ese niño en peligro.

Tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos. Pueden ser indiferentes o dar justificaciones superficiales por haber ofendido, maltratado o robado a alguien. Estas personas pueden culpar a las víctimas por ser tontos, débiles o por merecer su mala suerte, pueden minimizar las consecuencias desagradables de sus actos o, simplemente, mostrar una completa indiferencia. En general, no dan ninguna compensación ni resarcen a nadie por su comportamiento. Pueden pensar que todo el mundo se esfuerza por “servir al número uno” y que uno no debe detenerse ante nada para evitar que le intimiden.

Frecuentemente carecen de empatía y tienden a ser insensibles, cínicos y a menospreciar los sentimientos, derechos y penalidades de los demás. Pueden tener un concepto de sí mismos engreído y arrogante y pueden ser excesivamente tercos, autosuficientes o fanfarrones. Pueden mostrar labia y encanto superficial y ser muy volubles y de verbo fácil (utilizan términos técnicos o una jerga que puede impresionar a alguien que no esté familiarizado con el tema).

Tienen más probabilidades que la población general de morir prematuramente por causas violentas (suicidio, accidentes y homicidios). Estos individuos también pueden experimentar disforia, incluidas quejas de tensión, incapacidad para tolerar el aburrimiento y estado de ánimo depresivo. Pueden presentar de forma asociada trastornos de ansiedad, trastornos depresivos, trastornos relacionados con sustancias, trastorno de somatización, juego patológico y otros trastornos del control de los impulsos.

Tienen frecuentemente rasgos de personalidad que cumplen los criterios para otros trastornos de la personalidad, en especial los trastornos límite, histriónico y narcisista. Las probabilidades de desarrollar un trastorno antisocial de la personalidad en la vida adulta aumentan si el sujeto presenta un trastorno temprano disocial (antes de los 10 años) y un trastorno por déficit de atención con hiperactividad asociado. El maltrato o el abandono en la infancia, el comportamiento inestable o variable de los padres o la inconsistencia en la disciplina por parte de los padres aumentan las probabilidades de que un trastorno disocial evolucione hasta un trastorno antisocial de la personalidad.

Trastorno límite

La característica esencial del trastorno límite de la personalidad es un patrón general de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la autoimagen y la afectividad, y una notable impulsividad que comienza al principio de la edad adulta y se da en diversos contextos.

Los sujetos con un trastorno límite de la personalidad realizan frenéticos esfuerzos para evitar un abandono real o imaginado. La percepción de una inminente separación o rechazo, o la pérdida de la estructura externa, pueden ocasionar cambios profundos en la autoimagen, afectividad, cognición y comportamiento. Estos sujetos son muy sensibles a las circunstancias ambientales.

Puede haber una alteración de la identidad caracterizada por una notable y persistente inestabilidad en la autoimagen o en el sentido de uno mismo. Si bien, lo habitual es que su autoimagen esté basada en ser perverso o desgraciado, a veces los individuos con este trastorno tienen también el sentimiento de que no existen en absoluto.

Las personas con este trastorno demuestran impulsividad en al menos dos áreas potencialmente peligrosas para ellos mismos. Pueden apostar, gastar dinero irresponsablemente, darse atracones, abusar de sustancias, involucrarse en prácticas sexuales no seguras o conducir temerariamente. Presentan

comportamientos, intentos o amenazas suicidas recurrentes o comportamiento de automutilación. El suicidio consumado se observa en un 8-10 % de estos sujetos y los actos de automutilación (cortarse o quemarse) y las amenazas e intentos suicidas son muy frecuentes. El intento de suicidio recurrente es con frecuencia uno de los motivos por los que estos sujetos acuden a tratamiento.

Es frecuente que los sujetos con trastorno límite de la personalidad expresen ira inapropiada e intensa o que tengan problemas para controlar la ira. Pueden mostrar sarcasmo extremo, amargura persistente o explosiones verbales. Frecuentemente, la ira es desencadenada cuando consideran a una de las personas que se ocupa de ellos o a un amante negligente, represor, despreocupado o que le abandona. Estas expresiones de ira suelen ir seguidas de pena y culpabilidad y contribuyen al sentimiento que tienen de ser malos.

Trastorno narcisista

La característica esencial del trastorno narcisista de la personalidad es un patrón general de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía que empieza al comienzo de la edad adulta y que se da en diversos contextos.

Los sujetos con este trastorno tienen un sentido grandioso de autoimportancia. Es habitual en ellos el sobrevalorar sus capacidades y exagerar sus conocimientos y cualidades, con lo que frecuentemente dan la impresión de ser jactanciosos y presuntuosos. Pueden asumir alegremente el que otros otorguen un valor exagerado a sus actos y sorprenderse cuando no reciben las alabanzas que esperan y que creen merecer. Es frecuente que de forma implícita en la exageración de sus logros se dé una infravaloración (devaluación) de la contribución de los demás. A menudo están preocupados por fantasías de éxito ilimitado, poder, brillantez, belleza o amor imaginarios.

Creen que son superiores, especiales o únicos y esperan que los demás les reconozcan como tales. Piensan que sólo les pueden comprender o sólo pueden relacionarse con otras personas que son especiales o de alto *status* y atribuyen a aquellos con quienes tienen relación las cualidades de ser “únicos”, “perfectos” o de tener “talento”.

Esperan ser atendidos y están confundidos o furiosos si esto no sucede. Por ejemplo, pueden asumir que ellos no tienen por qué hacer cola y que sus prioridades son tan importantes que los demás deberían ser condescendientes con ellos.

Carecen de empatía y tienen dificultades para reconocer los deseos, las experiencias subjetivas y los sentimientos de los demás. Pueden asumir que los otros están totalmente interesados en su bienestar. Tienen a hablar de sus propios intereses con una extensión y un detalle inadecuados, en tanto que no consiguen darse cuenta de que los demás tienen sentimientos y necesidades.

Estos individuos pueden ser ajenos al daño que pueden hacer sus comentarios. Pueden reaccionar con desdén, rabia o contraatacando de forma desafiante. Estas experiencias suelen conducir al retraimiento social o a una apariencia de humildad que puede enmascarar y proteger la grandiosidad.

Trastorno de la personalidad no especificado.

Esta sección incluye los trastornos del control de los impulsos que no están clasificados en otros apartados del manual. La característica esencial de los trastornos del control de los impulsos es *la dificultad para resistir un impulso, una motivación o una tentación de llevar a cabo un acto perjudicial para la persona o para los demás*. En la mayoría de los trastornos de esta sección, el individuo percibe una sensación de tensión o activación interior antes de cometer el acto y luego experimenta placer, gratificación o liberación en el momento de llevarlo a cabo, como participar en riñas, golpear, o inclusive la violación sexual. Tras el acto puede o no haber arrepentimiento, autorreproches o culpa. En esta sección se incluyen los trastornos siguientes:

- ψ *Trastorno explosivo intermitente*. Se caracteriza por la aparición de episodios aislados en los que el individuo no puede controlar los impulsos agresivos, dando lugar a violencia o a destrucción de la propiedad.
 - Entre episodios explosivos se pueden observar signos de impulsividad y agresividad generalizados. Las personas con rasgos

narcisistas, obsesivos, paranoides o esquizoides pueden tener una predisposición a los episodios explosivos de cólera en situaciones de estrés. El trastorno puede aparecer tras una pérdida de trabajo, un fracaso académico, un divorcio, dificultades interpersonales, accidentes, una hospitalización o un encarcelamiento.

- Puede haber signos inespecíficos en la exploración neurológica como reflejos asimétricos o movimientos en espejo. Pueden presentarse anomalías del desarrollo indicativas de disfunción cerebral, como lentificación del lenguaje o coordinación pobre. Puede haber antecedentes neurológicos, como traumatismo general, episodios de pérdida de conciencia, crisis convulsivas de origen febril en la infancia.

Su importancia.

Una vez que hemos revisado algunos de los principales trastornos relacionados con el comportamiento violento, nos surge una pregunta interesante ¿Por qué es importante la personalidad en el comportamiento violento?, la importancia radica en la forma en que la persona percibe “aquello” que está en el ambiente, de esta percepción, la persona realiza una “evaluación” de las circunstancias para decidir la forma de comportarse.

¿Cómo es esto? Si bien podemos encontrar a una persona con rasgos de personalidad, y acentuamos la frase “con rasgos de personalidad” porque no es necesario que la persona tenga algún trastorno ya sea diagnosticado o no, fuera de esto, todas las personas contamos con rasgos de personalidad de algunos trastornos, lo cual no nos hace tenerlos, solo son características tanto cognitivas como comportamentales que tenemos, no hay persona que no tenga un tipo de personalidad determinada, y como dijimos al principio del capítulo, solo cuando merma la vida de la persona es cuando se dice que tiene un trastorno.

Es por lo anterior que podemos encontrar una situación con dos personas con rasgos de personalidad distintos entre ellos que percibirán la situación de

forma distinta y así mismo, se comportaran de forma distinta debido a esta percepción, por ejemplo, una persona con rasgos de personalidad antisocial tendera a romper las reglas para conseguir lo que quiere, al contrario, una persona con rasgos de personalidad por evitación, simplemente tendera a alejarse de las personas, tratando siempre de mantenerse al margen de las situaciones, podría pensarse que las personas no son culpables de lo que hacen por tener algún trastorno, podría “justificarse” su comportamiento, y esto no es cierto, tiene importancia para la evaluación de la persona.

Al respecto, Esbec y Echeburúa (2010) mencionan que la relevancia clínica y jurídico-penal de los trastornos de la personalidad (TP) en las conductas violentas graves es indiscutible. Estas anomalías psicopatológicas pueden afectar a la imputabilidad de los hechos delictivos, constituyen un factor importante en la valoración del riesgo de violencia (peligrosidad criminal), y condicionan la adaptación al medio penitenciario, es decir, que como ya hemos mencionado, es la forma en que las personas perciben aquello que acontece a su alrededor.

Respecto a la frecuencia de los TP en la población penitenciaria, según el metaanálisis de Fazel y Danesh (citados en Esbec y Echeburúa 2010), que ofrece unos criterios exigentes de inclusión y abarca una muestra global de 10.797 varones y 3.049 mujeres, la tasa de prevalencia de los TP en los varones es del 65%, especialmente del trastorno antisocial (47%), y en las mujeres del 42%, especialmente del trastorno límite (25%) y del antisocial (21%).

Estos datos nos dan una leve impresión de cómo es que la personalidad juega un papel importante no solo en el comportamiento delictivo y/o violento, sino en la vida diaria, sin embargo, los autores concluyen que solo una pequeña parte de la violencia es obra de enfermos mentales, que, más que actores, tienden a ser víctimas de la violencia en función de su grado de indefensión. Los verdaderos protagonistas de las conductas destructivas no son producto de la locura, sino consecuencia de la marginación y de la maldad. La percepción social de la violencia no es, sin embargo, así, y como hemos mencionado anteriormente, la marginación no es la madre de la violencia, existe cierto grado de relación, como mencionamos en capítulos anteriores, pero no es un factor decisivo, y el término

“maldad” que utilizan los autores, lo interpretaremos como la intencionalidad de dañar a otras personas a consciencia pura.

Los estudios sobre la posible relación entre la enfermedad mental y la conducta violenta son controvertidos. Muchos de los factores más asociados con la conducta violenta en enfermos mentales -como la psicopatía, la conducta antisocial, el abuso/dependencia de drogas o la ira- son predictores de violencia significativos entre sujetos sin trastornos mentales, por lo que el efecto independiente de la enfermedad mental sobre la violencia no queda claro. La divergencia entre estudios puede deberse al uso de distintos criterios diagnósticos, distintas definiciones de violencia, el uso de muestras de estudio heterogéneas y la frecuente existencia de comorbilidad psiquiátrica.

Esto quiere decir que aunque un trastorno de personalidad puede provocar el comportamiento violento sin motivación alguna, la prevalencia de la violencia por esta causa es de menor grado, esto no le quita importancia a los rasgos de personalidad como ya lo hemos mencionado, tomando en cuenta los rasgos de personalidad podemos “predecir” o conocer la probabilidad de la aparición del comportamiento violento, conjuntando la personalidad, con el ambiente, la historia de la persona, las circunstancias, y todo aquello que hemos venido mencionando hasta el momento.

VI LA TRAGICOMEDIA VERDE, BLANCO Y ROJO

*Pienso que a veces una cosa nos aterroriza porque
descubrimos algo siniestro detrás de una cara bonita.
Las cosas también nos asustan porque de alguna manera
nos tocan alguna fibra sensible.
Tememos a cosas que son diferentes de nosotros.
(Stephen King).*

Teorías, factores de riesgo y cientos de razones para elegir un camino de violencia es todo y mucho más de lo que nuestros adolescentes viven día con día, pero ¿Qué podemos decir de la realidad de nuestro país? ¿Qué sucede con nuestro país?, ¿Cuál es nuestra realidad? Intentaremos a continuación dar una breve visión de la realidad de los jóvenes mexicanos, y algo muy importante, el proceso legal al que son sometidos en custodia, el cual como veremos, deja mucho que desear, y no hay necesidad de realizar un análisis exhaustivo para darnos cuenta de ello, basta con ver la base estadística de delitos, ingresos y reingresos de delincuencia juvenil.

6.1 Sin origen.

El pasado 13 de octubre de 2012, el periodista argentino Sebastián Hacher, aseguró, en “Cronistas latinos buscan doblegar la violencia” en el periódico El Universal (versión digital) lo siguiente:

"Estamos muy acostumbrados a contar muertos y tiroteos y a no pensar de dónde viene o a dónde va esa violencia".

Desde Argentina hasta México pasando por El Salvador, recordó que las manifestaciones violentas se extienden por todo el continente sin detenerse en ninguna frontera ni ante ningún obstáculo, en algunos casos de la mano de las redes del narcotráfico, pero también a través de la delincuencia o los malos tratos en el seno familiar.

Cierto es que, día con día los habitantes de México nos enteramos de homicidios, riñas, balaceras, etc., y demás actos violentos, todo ello sin prestar demasiada atención, en realidad “estamos tan acostumbrados” a enterarnos de noticias “violentas” que ya no nos sorprende y como mencionó acertadamente Hacher “...y a no pensar de donde viene o a donde va esa violencia”.

Anteriormente se habló de diversos factores que probabilizan la aparición de conductas violentas, específicamente en nuestros adolescentes, pero, ¿Cuál es la realidad de México? Hablando de nuestra nación, ¿qué factores afectan a nuestros adolescentes? Y no es que los adolescentes mexicanos sean algún “ente raro” o con distinciones filogenéticas distintas a los de los demás países, somos humanos, y aquellos factores que afectan a un humano, pueden afectar a todos los humanos bajo esas mismas circunstancias, pero son “esas circunstancias” las circunstancias mexicanas, las que ahora nos competen.

6.2 Retratos de una juventud violenta.

Hemos observado algunos de los factores más importantes en la “aparición” del comportamiento violento, tales como el alcohol, drogas, amigos, familia, personalidad, etc., pero, hablando de la juventud mexicana, ¿Qué observamos?, ¿Cómo se comportan?, ¿Cuáles son sus razones o que motivos dan para justificarse?; es el tema de las decisiones, la elección, mencionado anteriormente, algo de suma importancia, porque como menciona Kessler (2004), el hecho de “robar”, por citar un ejemplo, se refiere al resultado final de un proceso que tuvo su inicio cuando el chico pensó la posibilidad de hacerlo, tomó la decisión, realizó algún tipo de planificación básica, y , finalmente, robó; en el caso de los actos violentos, es evidente en muchos casos cómo se “planifica” el agredir a una persona “porque cae mal”, “porque se cree muy muy”, “porque le vio feo”, etc.

Las explicaciones, los motivos siempre son por causas que realmente no justifican actos de violencia, como lo sería la propia supervivencia, y aun así, en la propia supervivencia, suponiendo la defensa personal ante un ataque de un

tercero, la violencia cometida solo sería hasta que la vida misma deje de correr riesgo.

Pero, ¿Qué ideas pasan por la mente del joven al planear y realizar algún acto delictivo o violento? En resumen podría pensarse que solo piensan en los beneficios, ya sean de estatus, monetarios, etc., o bien sean personales, como desahogar la frustración, el coraje, la envidia

Si bien encontramos incontables motivos para justificar de cierta manera la realización del acto delictivo, estos no son siempre comprensibles para la mayoría de las personas, son las ideas, “son aquellas cosas” que pasan por la mente de los jóvenes los cimientos de estos actos, “prefiero morir joven y rico que viejo y pobre como mi papa”, esta, es la justificación que dan muchos chicos al ser entrevistados por Loza y Padgett (2012).

Uno de estos muchachos es “el Banda” un adolescente de la correccional de San Fernando, detenido en el 2007 a los 16 años de edad, con acusaciones pendientes por cinco secuestros, nueve asesinatos, 20 asaltos a casas, y 50 robos de autos. Inicio su carrera delictiva a los 14 años de edad con el robo de un celular, luego, tras sus primeros homicidios, respondía a la pregunta “¿Por qué matarlos?” de los entrevistadores, *“agravios, guerra de poder”*.

Otro de esos chicos de la correccional de San Fernando, es “el Loco” de 17 años de edad, cuenta con nueve *charrasqueadas* en brazos y piernas, pero no saber leer, sumar ni restar, se encuentra dentro por más de 32 robos y siete homicidios. Durante la entrevista se le preguntó “¿pensabas en su familia?” (de las víctimas de homicidio), el “Loco” respondía *“en ese momento no piensas en esa mierda. Piensas en el carro, en que va a valer verga y a qué hora vienen a apañarte. Esto es lo que te frikea”*.

También encontramos una entrevista con el “M”, criado en una familia problemática, sufrió abuso físico desde pequeño en manos de su padre, aprendió la violencia en su hogar; también obtuvo de su padre, algunas “mañas” tales como aplicar llaves de lucha para poner en punto de asfixia a quien se asalta por la espalda, y también una nueve milímetros a los 13 años de edad. Al cuestionarle sobre su padre, el M responde: *“me pegaba con el chicote de la bicicleta. Me*

marcaba y crecí con ese odio. Lo quería matar, fue a él la primera persona que quise matar. Pensé chingarlo con un picahielos. Nunca lo intente, pero desquitaba mi coraje con otros que luego no se dejaban robar y les ponía en su madre. El también ya andaba de cabrón con los asaltos.”

Muchos otros casos, historias, relatos encontramos en el libro *Los Muchachos perdidos*, de Loza y Padgett (2012), relatos que ilustran una realidad que se vive día con día. Observamos en los relatos como la mayoría de las veces, las causas para iniciar a delinquir, son la cuestión monetaria *“odian a los ricos y poderosos pero todo lo que hacen es para ser ricos y poderosos”*, es la realidad que estos jóvenes viven, lo interesante, es que las causas de la violencia no son justificadas por la cuestión monetaria, en muchos casos, la verdadera razón es un desahogo de la frustración, o simplemente matar, golpear, reñir.

Tal es el caso de “el Moreno”, estudió hasta el tercer año de primaria. No dejaba de golpear a cualquiera que estuviera a su lado. Su familia lo quiso internar, pero no había dinero suficiente, así que un joven sin saber leer ni escribir, y sin conciencia clara de porque la furia lo llenaba y lo desbordaba, el niño de escasos 13 años de edad, abandonó la escuela y se hizo vendedor de piedra, y por riñas entre los mismos vendedores, se convirtió en homicida a los 13 años de edad, y así su carrera delictiva fue en ascenso; al preguntarle sobre que sentía al matar, responde el Moreno: *“Sientes chido al golpear, al matar a alguien. Ni yo me lo explico, frío. Te sientes bien al momento. Después, cuando estas tranquilo, dices: chale, por un carro”*.

Tras delinquir quizá los jóvenes se sientan de alguna manera “arrepentidos” pero esto no quiere decir que les importe, están acostumbrados a vivir y a conseguir lo que quieren de esta manera, por lo tanto, no dejarían de ganar 20 o 30 mil pesos en una semana por ganar mil pesos en un trabajo, y tampoco dejarían perder todo lo que consiguen, por esa razón, quizá, el miedo de ser atrapados, y procesados, es que prefieren golpear y matar a su víctima para no ser delatados ni reconocidos, y aunque es cierto que pueden planear sus “golpes” con días o semanas de anticipación, en el momento también realizan análisis de la situación donde todas las emociones que no pudieron estar presentes durante la

planeación, ahora se alojan en la mente de los chicos y hacen que estos actúen de manera impulsiva, todo con la finalidad de salir victoriosos de su guerra.

6.3 Una Realidad en Números.

Nuestro país cuenta con 112,336,538 habitantes, de acuerdo a la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2012) y, de acuerdo al último censo realizado en 2010, de esa población, el país cuenta con un porcentaje de 26.8% (30,106,192.2 habitantes) de mexicanos de entre 15 y 29 años de edad.

Cierto es que jóvenes de 29 años de edad ya no son considerados adolescentes, así que reduciendo un poco más los datos, Tuirán (2010) en la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 “Los Jóvenes y la Educación” nos dice que la población de entre 12 y 15 años de edad son 8,622,613, de ellos 1,015,777 estudian y trabajan, 6,825,332 solo estudian y 519,704 no estudian ni trabajan, y de las edades de 16 a 18 años de edad, con un total de 7,951,088 jóvenes, 1,167,349 estudian y trabajan, 4,038,972 solo estudian y 1,410,466 ni estudian ni trabajan.

¿Cuál es la realidad de los jóvenes que no hacen nada? Con un porcentaje del 23.7% de la población, dan un total de 1,930,170 jóvenes conocidos socialmente como la generación “nini” (ni estudia ni trabaja), es preocupante el fenómeno de los jóvenes que no estudian ni trabajan ya que constituyen una realidad social alarmante, entre otras razones, porque: es la etapa de la vida cuando deberían estar formándose y desarrollando sus capacidades productivas; esta condición podría comprometer las oportunidades de los jóvenes de tener en la etapa adulta el tipo de vida que consideran valioso; el país desperdicia uno de los activos más importantes con que cuenta (sus jóvenes).

Desperdiciar, es una palabra que resulta un tanto perturbadora al hablar de personas, con una costumbre tan arraigada de considerar a las personas en base a sus etiquetas, los jóvenes crecen con estas creencias, y de ser “ninis” socialmente, ellos mismo se aceptan como tales, pero ¿Qué son los “nini”?, ¿de

dónde vienen?, ¿Qué hacen?, de acuerdo con Castelán (2010), “Ni estudian Ni trabajan” esta es su etiqueta mundial, esto se está dando no solo en México, sino que es una problemática a nivel mundial, es posible que los tiempos de incertidumbre económica sea un detonante, esta última década, está marcada con los atentados del 11 de septiembre, y demás situaciones mundiales que tren consigo problemáticas económicas para el país, sin embargo lo que se percibe es que el ambiente no es problema para tener una actitud de negatividad porque hoy en día esa generación está preparada para fines informáticos más que cualquier otra, eso también ha generado una baja autoestima dentro de las personas ya que al estar ocupado con otras actividades que no son acorde al entorno laboral, como es el uso del *twitter*, *facebook*, *Messenger*, por mencionar algunos, descuidan sus prioridades con relación a su edad aplicada.

Cierto es que aunque estas actividades de “socialización virtual” no son la única forma en la que los “ninis” pasan su tiempo, los jóvenes tienen también otras actividades, los jóvenes quieren socializar con sus amigos, y prefieren socializar con amigos que leer libros o hacer tareas, las famosas “tribus sociales” son grupos de jóvenes que vemos día con día, ya que, de acuerdo con Castelan (*ibídem*) la suma de dos o más personas con finalidad cultural e ideológica en común genera un grupo, por ejemplo los “emos”, se consideran psicológicamente depresivos y son pacíficos mientras que no se metan con su forma de vestir, de manejarse o de dar la imagen hacia la sociedad, también existen los “darks” “punks” “cholos” y últimamente tuvo un gran auge la generación de “reggaetoneros”.

Ahora, no cometamos el error de considerar como sinónimo estos acontecimientos, el hecho de que un joven sea “nini” no lo hace cholo, emo, o reggaetonero, así como el hecho de que pertenezca a una estas tribus no los hace “ninis”. Lo anterior fue solo para ejemplificar algunas de las formas más comunes en las que los jóvenes del presente se desenvuelven en la sociedad

Cuando dejan la escuela y no buscan trabajo tienen que dedicarse a algo, ¿cierto?, ya sea a estar todo el día en “la red” (navegar en internet, chatear, usar facebook, etc) o salir con sus amigos. Ahora, una realidad es que no todos los jóvenes pueden tener acceso al teléfono de última generación, el equipo de

cómputo, la conexión a internet, la consola de videojuegos, el pantalón de moda, la ropa de marca, y ya que los jóvenes “tienen” que identificarse y gritarle al mundo “yo soy este y esto es lo que tengo”.

Los jóvenes buscan tener aquello con lo que se identifican y aquello que los hará sentir mejor y aquello que hagan por conseguirlo es donde radica el problema, si bien es cierto que los jóvenes por el hecho de ser “ninis” no los hace delincuentes, el hecho de serlo, de no hacer nada, ni estudiar ni trabajar, si es un factor de riesgo que probabiliza, la aparición de actos vandálicos, no por el hecho de ser “ninis” sino porque su tiempo lo dedican a cosas no productivas tanto social como personalmente, aunado a los factores que mencionamos en capítulos anteriores, tales como la personalidad, el alcohol, el grupo de pares, la familia y un factor más, “el no hacer nada” el ocio, como dice el famoso refrán “*el ocio, la madre de todos los vicios*”, todos estos factores y más, son los engranes que necesita la aparición de conductas antisociales, colocados todos, solo falta hacer funcionar el mecanismo, y es ahí donde juega un papel muy importante la elección.

6.4 Contraataque violento.

Como mencionamos anteriormente, no existe, bajo ninguna circunstancia un factor 100% determinante para que una persona actúe violentamente, pero aquellos que optan por estar en contra de las normas sociales, como inician su “carrera delictiva”, cierto es que tenemos muchos factores que probabilizan la aparición de estas conductas, alcoholismo, sociedad, familia, amigos, drogas, etc.

Y son todos estos factores como dagas que se clavan en el repertorio conductual de los niños, porque es desde la infancia, desde que el niño viene al mundo, cuando comienza a ser bombardeado de todos los frentes, y vemos los inicios en algo que más que una moda de la televisión, es una realidad en México, el famoso “*bullying*”²

² Byllying, siglas en ingles para referir al acoso escolar, el cual es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Varios investigadores, de acuerdo con Serra (2003) han intentado explicar la violencia de algunos alumnos como una respuesta al enfrentamiento que se produce entre la cultura que pretende imponer la escuela y la cultura de determinados grupos sociales que se sienten cuestionados. Así, muchas conductas violentas serían un elemento más de la reacción de estos grupos a la violencia institucional (violencia simbólica, fracaso escolar, etc.).

Según este punto de vista, la violencia de muchos alumnos nacería del hecho de que la escuela no trata igual a todos los estudiantes, sino que tanto sus contenidos como las estrategias que utiliza para transmitirlos son muy cercanos a determinados grupos sociales pero resultan distantes y hasta extraños para otros. No sólo esto: en ocasiones la escuela puede ser abiertamente hostil con determinados grupos sociales y sus culturas. Por desgracia esto torna la discusión hacia el tema de marginación de grupos étnicos, o discriminación, y aunque es cierto, es solo una parte de toda la realidad, y no se puede explicar el *bullying* solo por cuestiones de etnias o color de piel.

Por otro lado Polaino (2006) refiere que el acoso escolar, está en función de las personas que resultan agredidas, ya que este, el acoso escolar, no se ciñe solo a las agresiones entre alumnos, sino que se extiende también a ciertos comportamientos agresivos dirigidos a los profesores, los propios padres y los padres y familiares de sus compañeros, el *bullying* hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima. Se habla de acoso cuando al menos se cumplen tres de los siguientes criterios:

1. La víctima se siente intimidada
2. La víctima se siente excluida
3. La víctima percibe al agresor como más fuerte
4. Las agresiones son cada vez de mayor intensidad
5. Las agresiones suelen ocurrir en privado.

Al comienzo, el acoso suele estar enmascarado por la “ley del silencio” esto forma parte de las estrategias amenazantes y de intimidación de los agresores “si dices algo te irá peor”, son algunas de las frases que se utilizan como forma de

silenciar a la víctima, entonces podemos decir, que, de cierta manera, el acoso escolar, antes que violencia física (peleas, novatadas) es ante todo, acoso psicológico y maltrato emocional, por cuanto se sirve de amenazas a la identidad e integridad de la persona del agredido o al hecho de recurrir a frecuentes maltratos que resultan contra la dignidad, autoestima y personalidad de sus víctimas.

Pero con todo lo anterior ¿cómo lo vemos? ¿Cuáles son las señales de alarma del *bullying*? Polaino (*ibídem*) menciona que:

- ψ En el ámbito familiar: historia familiar de comportamientos violentos e intentos suicidas, ser víctimas de negligencia o abuso de los padres, actitudes familiares autoritarias, practicas inconscientes de disciplina, haber presenciado escenas y conductas violentas en su familia, tasa alta de familias disfuncionales, consumo de sustancias y criminalidad.
- ψ Contexto escolar: llevar armas al colegio, tener fácil acceso a armas blancas, o de fuego, crisis de rabia incontrolada, dificultades para controlar la ira, culpar con frecuencia a otros y no asumir la responsabilidad de sus propias acciones, experiencias reciente de humillación, vergüenza, perdida o rechazo, amenazar a otros para resolver conflictos o satisfacer deseos, problemas de disciplina, rechazo social de compañeros, asociarse con compañeros delincuentes, fracaso escolar, aislamiento social.
- ψ Contexto personal y comportamental: consumo de sustancias psicoactivas, comportamiento pirómano, déficit de atención, hiperactividad y trastornos de aprendizaje, niveles altos de estrés emocional, tratamientos anteriores por problemas emocionales, nivel intelectual bajo, actitudes y creencias antisociales, tratar con crueldad a los animales, destrucción de la propiedad ajena y/o vandalismo, reiteración sobre la muerte en conversaciones, lecturas y redacciones, búsqueda activa de temas relacionados con la violencia.
- ψ Contexto social: disminución de las oportunidades económicas, concentración en ámbitos residenciales económicamente deprimidos, alto nivel de permisividad y transigencia, escasa participación en actividades

comunitarias, vivir en núcleos residenciales con vecinos socialmente desorganizados.

Con lo anterior, cabría preguntarnos algo muy importante ¿Cuántos de estos factores encontraríamos en los chicos que se encuentran el día de hoy dentro del sistema penitenciario mexicano? ¿Cuántos chicos de escuelas primarias y secundarias cuentan con las características antes mencionadas?, la sociedad, la televisión se jacta de mencionar “la lucha contra el *bullying*” pero la lucha, si es que la hay como tal, es una lucha que estamos perdiendo, la sociedad está perdiendo a sus jóvenes.

Como observamos en la página principal de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM 2012) hubo 1606 ingresos en el 2012, y como nota aclaratoria, es importante mencionar, que los niños menores de 12 años que cometen algún ilícito son canalizados a otras instituciones, y los mayores de 12 y menores de 14 no pueden ser reclusos en una Comunidad de Tratamiento Interno, sólo pueden ser atendidos en la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes. Por otra parte, hay jóvenes de 18 años o más que ingresan al sistema debido, entre otras causas, a que son presentados ante el Ministerio Público ya con dicha edad, pero como presuntos responsables de un delito cometido cuando aún eran menores.

Pero cabría preguntarnos ¿Cuál fue la causa del ingreso al sistema? De acuerdo a los datos de la DETM (*ibídem*) ingresaron 4710 jóvenes por robo, 21 por tentativa de robo, 26 por lesiones, 67 federales (ilícitos relacionados con Delincuencia Organizada, Portación de Armas y Delitos contra la Salud, cometidos en el DF), 140 por homicidio, 46 por privación ilegal de la libertad, 13 por extorsión, 2 por tentativa de violación, 163 por violación, y 21 por otras causas.

Resulta interesante observar como al principio mencionamos la cifra “1606 ingresos”, pero en las estadísticas observamos que solo por robo, fueron cerca de 5 mil ingresos, esto se debe a que estos últimos datos reflejan la población total, es decir que también se cuentan los jóvenes que para el 2012 ya se encontraban en el sistema, sin embargo, otro dato que resulta interesante es que al 8 de octubre de 2012 el estado de la población total que recibe atención en alguna

Comunidad de la DGTPA es el siguiente: la población total es de 5,209, de los cuales, la población “interna” es de 684 jóvenes; y la “externa” es de 4,525, jóvenes. Esto quiere decir que solo el 13.13 % de los adolescentes en conflicto con la ley, en el Distrito Federal, se encuentra recibiendo el “tratamiento” del cual se habló en el capítulo 3, ¿qué pasa con el 86.87% de los jóvenes?, ellos no reciben tratamiento, tampoco, orientación, ellos solo “van a firmar” cada semana, y esta es la realidad del Sistema Penitenciario Mexicano.

6.5 Dentro de la Jaula del Águila y la Serpiente.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México es, siguiendo a Azáola (2002) una República representativa, democrática y federal, integrada por 31 estados libres y el Distrito Federal. Es también un país pluricultural, donde el 10% de su población pertenece a distintos pueblos indígenas hablantes de 62 lenguas.

La creciente población, la urbanización, el “progreso” trae consigo de la mano también factores negativos, no es de sorprender que, durante los últimos años la delincuencia haya experimentado en México un crecimiento explosivo. Coincidiendo con una de las crisis económicas más severas que ha sufrido el país, el periodo de mayor incremento fue entre 1994 y 1997 en el cual la delincuencia creció 64% en promedio a nivel nacional. No existe precedente en el país de un incremento de esta magnitud para un periodo tan corto.

Así mismo, y al igual que la mayor parte de los países de América Latina, México es un país de profundas desigualdades. En 1999, el 40% de su población de más bajos ingresos apenas percibía 11% de los ingresos totales mientras que el 20% de la capa superior obtenía 58% del ingreso total. La polarización de la sociedad y la distancia creciente entre los sectores de mayores y menores ingresos y oportunidades, es uno de los factores que ha contribuido al incremento en los índices delictivos.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SNSP (2012) (aunque la base estadística contempla solo hasta el periodo de enero a

junio de 2010), en el periodo de Enero-junio de 2010 hubo un total de 892,262 delitos denunciados, siendo “robo” y “lesiones” los delitos más denunciados por la población, con 352,845 y 113,565 respectivamente.

Estos datos ciertamente reflejan en número total nacional, anteriormente hablamos específicamente de los índices específicamente para adolescentes del D.F. Por tal motivo, solo daremos una breve visión del sistema penitenciario mexicano y los principales factores de incidencia.

Entre los factores que han incidido en el incremento del cien por ciento que ha tenido la población penitenciaria del país, siguiendo a Azóla (*op.cit.*), entre 1992 y 2003, cabe referir los siguientes:

- ψ Incremento en los índices delictivos: El número de delitos que se denunciaron en el país aumentó de 809 mil delitos en 1991 a un millón 517 mil en 2001, lo que representa un incremento del 88% en sólo diez años. En cuanto al número de delitos denunciados por cada mil habitantes, el punto máximo se alcanzó en 1997 con 16,18, bajando a 14,26 en el 2000 y volviendo a subir a 15,1 en el 2002. Vale la pena señalar que este incremento en el número de delitos denunciados ha tenido lugar a pesar de que, de acuerdo con todas las encuestas de victimización que se han levantado, el porcentaje de delitos que no se denuncian también se habría incrementado año con año durante los últimos siete años. En efecto, de acuerdo con estas encuestas, entre 70 y 80% de los delitos que han tenido lugar durante dicho periodo no han sido denunciados a las autoridades.
- ψ Reformas a los códigos que han endurecido las penas: Otro factor que ha contribuido a incrementar la población de las prisiones, es el de las reformas a los códigos penales que tuvieron lugar a partir de 1994 mediante las cuales se tipificaron como graves una gran cantidad de delitos dando por resultado que se elevaran las penas. Asimismo, diversos delitos quedaron exentos de la posibilidad que se otorgaran beneficios de preliberación a quienes los cometieran, incrementándose considerablemente su permanencia en prisión.

ψ Medidas administrativas que prolongan la estancia en prisión: De igual forma, debe tomarse en cuenta que quienes finalmente resuelven sobre la permanencia de los internos en prisión no son los jueces sino el personal técnico de los centros penitenciarios que cuenta con amplias facultades para conceder o negar los beneficios de preliberación. Ello ocasiona que las penas no necesariamente guarden proporción con la gravedad del delito y que los beneficios se otorguen de manera arbitraria e inoportuna, sobre todo si se considera que dicho personal tiene a su cargo la revisión de muchos más expedientes de los que puede tramitar. Es el caso, por ejemplo, del Distrito Federal donde cada uno de los funcionarios facultados para conceder beneficios tiene entre 400 y 2,000 expedientes a su cargo.

El sistema penitenciario mexicano, de acuerdo con Arellano (2011) atraviesa una crisis. No se trata de un fenómeno exclusivo de México y tampoco es reciente. Sin embargo, en los últimos años se han acumulado evidencias sobre la falta de capacidad del sistema para contribuir de manera efectiva a la reinserción social de los sentenciados o a la disminución de la incidencia delictiva. Esta crisis se originó, por múltiples factores entre los que destacan el propio crecimiento de la delincuencia; la mayor severidad de los castigos; y las características del proceso penal, con un uso extensivo de la prisión preventiva y con escasas alternativas al uso de la prisión.

Frente a la expresión de esta crisis, el Estado respondió en dos grandes vertientes: primero, desde el ámbito legislativo se fueron abriendo opciones para atenuar el uso de la prisión como forma privilegiada de castigo y, de manera más ambiciosa, en 2008 entró en vigor una amplia reforma constitucional que, entre otras cosas, estableció la figura de juicios orales e introdujo los mecanismos alternativos para la solución de controversias. Sobre todo con el segundo de estos elementos, se pretende crear un nuevo sistema penal, en el cual no todos los casos tengan que resolverse por la vía de un largo y costoso juicio, sino que puedan utilizarse recursos como la conciliación y el arbitraje y, en los casos que así lo requieran, se lleven a cabo con la supervisión de un juez.

En alguna medida, el funcionamiento actual del sistema penal ha propiciado que los penales estén saturados de personas que no han sido declaradas culpables (están en proceso), que cometieron delitos de baja peligrosidad y por lo tanto tienen sentencias menores y, entre otras cosas, son provenientes generalmente de familias de bajos recursos económicos.

Desde 1994 y hasta 2010 se ha observado que, en promedio, de cada diez personas reclusas cuatro están esperando sentencia. Para el caso de los internos del fuero federal, la población en calidad de “procesados” se encuentra en un rango de entre 32 y 34%; en cambio, para los internos del fuero común, este rango se ubica entre 47 y 49% en promedio. Es decir, los procedimientos penales tienen un mayor rezago entre los delitos comunes, aquellos que afectan a la mayor cantidad de población y que la afecta más directamente.

De acuerdo con los resultados de la Tercera Encuesta a Población en Reclusión, realizada en 2009 por el Centro de Investigación y Docencia Económica en los penales del Distrito Federal y Estado de México, es posible observar las siguientes tendencias:

- ψ 55% de los internos cumplen sentencia por robo. De éstos, tres de cada cinco por robo con violencia.
- ψ La mitad de los robos lo son por 5 mil pesos o menos, y una cuarta parte por 700 pesos o menos.
- ψ 50% de los internos presos por delitos contra la salud fueron detenidos por comerciar drogas por montos inferiores a 1,250 pesos y una cuarta parte por menos de 200 pesos.

Aproximadamente uno de cada tres sentenciados había estado preso previamente o había estado internado en alguna institución para menores infractores.

Estas instituciones para menores no tienen gran diferencia, a pesar de que, como se mencionó anteriormente, más del 80% de los que “deberían” estar dentro de alguna de las comunidades permanecen fuera, y, a pesar de eso, existe sobrepoblación en los centros.

Y no solo eso, también existen grandes violaciones a los derechos humanos de los jóvenes, condiciones no aptas para la “reinserción” a la sociedad, cabría considerar si los jóvenes, como menciona el lema de las oficinas centrales de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Mexicano “reinversión a través de, o a pesar de”, haciendo una pregunta intrigante, ¿nuestros jóvenes tienen que readaptarse a la sociedad a través del sistema?, es decir ¿el sistema brinda las herramientas necesarias para que, al salir, el joven pueda “enderezar” su camino? O es que, los jóvenes en realidad tienen que adaptarse a la sociedad con un peso extra sobre sus hombros, el haber estado en el sistema correccional, en realidad no es una herramienta para sobresalir, es un sobrepeso para reincidir.

El sistema penal para menores promueve, de acuerdo a Pineda (2005), la violación constante de los derechos humanos; deja la decisión discrecional de los consejeros en cada estado la libertad de los inculcados y carece de mecanismos claros para reincorporar a la sociedad a los jóvenes infractores.

Entonces, debido a esto, ¿Qué es lo que sucede?, la realidad es que esto ha provocado que los menores que son acusados de robo paguen condenas de uno a dos años y otros que han cometido conductas graves, como abuso sexual, puedan salir en un menor tiempo, lo que representa una fragante violación a los derechos humanos.

A pesar de que en 1991 se crea la Ley de Tratamiento para Menores Infractores, la cual logra un avance en aspectos jurídicos y de derechos humanos, al adoptar un modelo que propone que las leyes y los tratados internacionales sean premisas importantes en un procedimiento que tienda realmente a rehabilitar al menor, algunos investigadores consideran que, en la práctica, es todavía una ley tutelar, paternalista e incluso inconstitucional.

En esta ley, se otorga el derecho a la defensa; se quitan los conceptos de incorregible; de estado de riesgo; se propone que el menor sea sujeto a las medidas de orientación y tratamiento, siempre y cuando haya una conducta delictiva. Además se señala una edad mínima para ser sujeto al procedimiento que estatuye la Ley, que es de 11 a 18 años, y define la duración de la medida de

tratamiento en externación, de seis meses a un año y de seis meses a cinco años en internación.

Pero, algunos especialistas consideran que a pesar de los avances, dicha ley es inconstitucional, porque en el procedimiento hay una institución denominada Unidad Administrativa de Prevención y Tratamiento de Menores, que funge como Ministerio Público acusador; realiza el estudio bio-psico-social; determina las causas por las que el menor delinque y, finalmente, cuando se dicta la resolución, dicha unidad administrativa es también la que ejecuta las medidas de tratamiento.

De esto ya hablamos anteriormente, no es más que el procedimiento anterior y posterior al Diagnóstico, donde explicamos como el adolescente llega a alguna de las comunidades, en este caso, hablamos de la CDIA (ver capítulo 3), es dentro de esta institución donde se realiza el estudio bio-psico-social que se envía al juez, y en esta misma institución donde el adolescente cumple su sentencia en alguno de los 8 dormitorios, en condiciones, donde como hemos mencionado, dejan mucho que desear.

CONCLUSIONES

*“Así termina el mundo
no con una explosión,
sino con un lamento”.*
(T.S. Elliot)

A lo largo de este trabajo hemos viajado teóricamente hasta los tiempos de Aristóteles, pasamos por el iluminismo, el funcionalismo, llegamos a la actualidad y aun no podemos dar una respuesta certera del origen del comportamiento violento, así como no podemos prevenirlo eficazmente, pero podemos llegar a la conclusión sin lugar a dudas de que es una situación multifactorial; la biología aporta lo suyo, la sociedad aporta lo suyo, la familia aporta lo suyo, las emociones y deseos de la persona aportan lo suyo, pero al final del día, la elección, influenciada por todos los factores que a lo largo de este trabajo ilustramos, es tomada por la persona, por el adolescente específicamente.

Por desgracia, al hablar de adolescentes, difícil sería explicarlo todo en su totalidad, no solo por la complejidad que trae consigo el estudio de la especie humana, tanto si se habla de cuestiones biológicas, sociales o psicológicas, por muchos avances que tenemos en todas estas áreas, cada conocimiento nos muestra todo aquello que desconocemos. Hablando en este caso de adolescentes, la tarea se dificulta aún más, por una simple razón, los procesos por los que el adolescente atraviesa traen consigo repercusiones en todas las áreas, biológica, como cambios en su cuerpo, tanto dentro como fuera; social, en la búsqueda de identidad e identificación con el grupo de pares como bien refiere Dreier (1999); familiares, psicológicas, emocionales, incontables cambios que tiene la persona para llevarla a convertirse en un “hombre hecho y derecho”.

Para el correcto funcionamiento de la sociedad, del hombre, éste, siempre estará en la búsqueda de cómo superarse, cómo mejorar, en todas las áreas de la ciencia, filosofía, psicología, medicina, fisiológica, arquitectura, ingeniería, y también en las bellas artes. La búsqueda, la superación tiene un origen incierto y tiene también un fin incierto.

Sin embargo, esta búsqueda por un mejor futuro es dividida en áreas de estudio, donde la ciencia, donde el hombre busca día con día nuevos

descubrimientos. Con errores día con día es como se aprende, es como se avanza, errores que el hombre ha cometido desde que es hombre, desde que es capaz de tomar elecciones.

Cuando comenzó a tomar elecciones es cuando el hombre tomó la decisión de satisfacer su propio bien, sus propios deseos a pesar de que esto tenga como consecuencia repercusiones negativas en la sociedad donde vive, como bien nos mencionó Freud.

Y como el hombre siempre busca razones para todo lo que pasa, buscó razones para estos actos “antisociales”, el hombre buscó un por qué, buscó indagar por qué una persona es capaz de transgredir al grado de torturar y matar a otra persona.

Las explicaciones no se hicieron esperar y nació una rama de la ciencia en la búsqueda de una explicación racional a estos comportamientos que afectaban a toda la sociedad, fue la criminología la cual quien se especializó en esta área del estudio del hombre, ciertamente esta área de estudio no nació de la nada, viene alimentada de otras áreas tales como la psicología, la sociología y la medicina principalmente.

Autores como Goppinger (1975), intentan identificar, aunque sin mucho éxito un punto exacto del nacimiento de la criminología, los datos nos remontaron hasta la época de Platón, de Aristóteles, quienes relacionaban los actos antisociales con la pobreza, cierto es que no podemos tomar como sinónimos la pobreza y el crimen, -aunque esto persiste hasta el día de hoy-, quizá podemos justificar estas explicaciones en esa época ya que, en primer lugar, prácticamente el único delito era el robo, y quizá los daños contra la propiedad de otra persona.

Ciertamente, las personas de clase social alta no tenían ninguna necesidad de robar, tenían esclavos y no existía impedimento para golpearlos, humillarlos, matarlos de hambre o a golpes, todas esas conductas que hoy se consideran delitos graves, en ese tiempo, solo eran la forma de vivir día con día, esas conductas que ahora llamamos antisociales o desviadas, en ese tiempo solo era la forma correcta de hacer las cosas y como refiere Miret (1984) ninguna conducta puede considerarse en si como desviada, históricamente las conductas ahora

rechazadas en un tiempo fueron aceptadas, la esclavitud, antes vista como “normal” ahora considerada un delito en contra de los derechos humanos.

Pero, en esta época, la pobreza no fue la única explicación que se tuvo, Polemon (aprox. 314 a. C. - 276 a. C.), también dio su explicación, describiendo al criminal como un hombre de piel pálida, cabello largo, grandes orejas y ojos pequeños. Una explicación un tanto irónica ya que bajo esta perspectiva un hombre con esas características es un criminal en potencia, sin importar a que se dedicara.

Ciertamente, esos fueron los inicios de la criminología, no tenemos por qué esperar las grandes explicaciones, o de gran complejidad como las de hoy en día. Así que con el paso del tiempo esperaríamos grandes cambios ¿cierto? Pero la realidad es que el avance de la ciencia no vino en todas las áreas. Garrido (2005) nos menciona cómo es que la criminología se ve alimentada, ya como rama científica, de otras áreas, tales como medicina, psicología y sociología, y también de la biología, de las aportaciones de Darwin principalmente.

Observamos que la explicación del crimen, ahora se ve alimentada de distintas áreas, aunque sin gran avance, o quizá con un leve retroceso, vemos ahora la criminología positivista, con su principal exponente Lombroso (1902), quien con su teoría del atavismo buscaba confirmar supuestas degeneraciones mentales, dadas por cuestiones de evolución anteriores en los delincuentes natos; cabe destacar que no es un autor actual, pero si fue el principal exponente, aunque solo detalló más las teorías que dos mil años antes fueron propuestas por Tomas de Aquino, Lutero, Calvino y Polemon (aprox. 314 a. C. - 276 a. C.).

Cabría preguntarnos, ¿Cuál es la diferencia entre las explicaciones de Polemon en el año 314 a. C. y la explicación de Lombroso 2 mil años después? Ambos consideran el origen del crimen dado por un factor de herencia, algo que se trae consigo, y cierto es, que no se puede luchar contra la biología, entonces observamos cómo tras 2 mil años de investigaciones, estudios y avances científicos, la explicación es, en esencia, la misma, y aunque ciertamente algunas cuestiones biológicas pueden probabilizar la aparición de algún comportamiento

antisocial, éstas son solo cuestiones de probabilidad, no son leyes inquebrantables.

Y aunque se encontrara una relación inequívoca entre comportamiento antisocial y biología, este, sin lugar a dudas sería desencadenado por cuestiones psicológicas, postura aceptada por autores como Goldstein (1978) y Rubio (1991). Sin embargo en el sobrevivir diario en la urbe no es difícil encontrarnos como las personas se alejan de aquellos chicos con peinados raros o de aquel marginado social, de aquella persona “de la calle”, se alejan temiendo por su propia seguridad haciendo una relación donde “si está feo, si viste raro, es delincuente y puede dañarme”, y por supuesto no se alejan de aquel chico vestido de traje, de tez, blanca bien peinado y con buena ropa, ¿Será cierto?, ¿Si no viste acorde a las normas establecidas socialmente es delincuente?, ¿El hijo de padres delincuentes es delincuente seguro? Quizá, quizá hace dos mil años esta explicación era satisfactoria, pero el día de hoy es más que absurda.

Por suerte, no todo fue un retroceso o un estancamiento, durante la historia del hombre, y en su búsqueda por las explicaciones podemos encontrar diversas posturas que explicaron el comportamiento criminal de forma efectiva para su época, tales como el iluminismo, durante el cual protegían los derechos de los hombres y se protegían de la corrupción de las instituciones, así lo refieren Taylor, Walton y Young (1975). Esto es un avance por qué ahora vemos como se toman también cuestiones distintas a la biología, al carácter innato de la conducta antisocial, es la cuestión de las instituciones.

El problema con esta teoría es que no deja lugar para los motivos en la comisión del crimen, y si hay motivos para infringir la ley sean racionales o no, por lo tanto el delito no puede ser visto como totalmente como un acto irracional. Esta problemática fue solucionada un poco con la concepción neoclásica, en esta, se pensaba que los antecedentes del agresor y su situación afectaban la posibilidad que tenía de reformarse, además, también se consideraban factores como la incompetencia, patología, demencia e impulsividad, entonces si con la postura del Iluminismo encontramos que una persona comete un delito tuvo sus motivos, y no es una conducta “que se dio en el vacío”, con la postura neoclásica también

debemos considerar otras cuestiones, quizá algún trastorno, alguna perturbación emocional, o daño congénito que merma su juicio, esto no quiere decir que se le quite o no responsabilidad penal, solo se ejemplifica la cantidad de factores que pueden influir para que un delito pueda cometerse.

Llegó la escuela positivista, y como refieren Bergalli, Bustos y Miralles (1982) para esta postura existe un grupo social y un Estado, y los acontecimientos antisociales son consecuencia de este contexto, esto, mediante la búsqueda de aquellos factores influyentes.

Cabe destacar, que para este análisis se toman en cuenta los factores, pero, se estudia al hombre también, no solo al contexto, es decir, se trata de distinguir al hombre “normal” del “anormal”, de esto, la criminología está encargada de investigar las causas biológicas, antropológicas, psiquiátricas y psicológicas del delito.

¿Todo arreglado? Pues las cosas no son tan sencillas, resulta que una de las principales problemáticas es el hecho de la incontable cantidad de factores que pueden influir como causas del delito, y también, la suma de todas ellas no hace una explicación fructífera en su totalidad, quizá al investigar a una persona específica encontremos “que lo llevo a...” pero esta explicación servirá solo para esta persona, no podemos ponerle la historia y los motivos de una persona a otra, sin embargo como hemos mencionado anteriormente, si podemos encontrar factores que probabilicen la aparición de ciertos comportamientos.

Este problema quiso resolverlo el funcionalismo, éste último hace énfasis en la conducta social delictiva o criminal, y en esencia trata de definir el problema desde un punto de vista estrictamente social dinámico y no estático, cuyo concepto central es el de “desviación” ésta entendida y explicada en base a la norma social, es decir, la desviación sería aquella conducta que se aleja o no es congruente con lo normalmente establecido como aceptable.

Este pensamiento funcionalista, supone un avance en cuanto a su antecesor el positivismo, ya que elimina una concepción naturalista y simple de las causas en el origen de la criminalidad.

Como observamos, a lo largo de la historia se ha intentado explicar el origen de la criminalidad, y se sigue intentando, se crean teorías generales para el comportamiento criminal, y pese a que pueda lograrse o no, éstas no servirían más que para esa etapa de la historia y en concreto de una sociedad en particular, Miret (1984) concuerda con esa postura, ya que las formas de definición de y las conductas consideradas como desviadas, varían y están en función del momento histórico, esto quiere decir que lo que el día de ayer podía ser un delito, el día de hoy no lo es y mañana difícil sería saberlo, pero si se puede asegurar que las leyes no se mantienen iguales por mucho tiempo.

A pesar de que las conductas antisociales varían de lugar en lugar y de tiempo en tiempo, se busca identificar al agresor o agresores, es de esta búsqueda por saber quién es el responsable para hacerlo pagar, que se crea dentro de la criminología el perfil criminal, éste no es más que, siguiendo a Garrido y López (2006), la estimación acerca de las características biográficas y estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves, que aún no ha sido identificado, es básicamente, una herramienta que se utiliza para reducir la lista de posibles culpables, Del Moral (2010) menciona también que esto facilita la investigación ya que es más sencillo y rápido buscar un cierto “tipo” de personas a buscar sospechosos indiscriminadamente, podemos poner a discusión la objetividad del perfil criminal ya que se basa en probabilidades estadísticas, es solo eso, “probabilidad” tejer una gran cuerda basada en pequeñas hebras delgadas, que por sí solas son frágiles, pero juntas son más fuertes, entonces basados en cuestiones como la Escena del crimen, el Perfil geográfico, la Victimología, etc., es como se puede tejer una cuerda más fuerte, pero no irrompible.

¿Sencillo?, basta con ver las series televisivas para darnos una idea de cómo se hace eficazmente, sin embargo la realidad dista mucho de ser una serie de televisión, la televisión no sería capaz de escenificar la realidad tal como es, solo adorna las situaciones para la vista del espectador.

Pero, aunque la utilidad esta herramienta -al menos en México-, no sea como tal para la búsqueda de los sospechosos de los crímenes, si tiene una gran

utilidad para fines de conocimiento, en México observamos esto dentro del Sistema Penitenciario Mexicano, y específicamente dentro de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA), donde, al ingresar, los adolescentes son evaluados, se les realiza un estudio bio-psico-social basándose en un Instructivo de Llenado del Estudio Psicológico, creado por Lara y Cedillo (2010), ayudados también por una batería de pruebas psicométricas y una entrevista, todo para realizar el diagnóstico, que como ya hemos mencionado, se trata de un perfil de un adolescente, un diagnóstico bastante subjetivo y burdo en su realización ya que mezcla teorías psicológicas, donde la teoría del psicoanálisis juega en el mismo lugar que la teoría sociocultural, el conductismo, etc., como ya hemos mencionado en capítulos anteriores.

Resulta un tanto difícil el solo pensar en analizar todo lo que pide el Manual para la conformación del Diagnóstico, como se describe en el capítulo tres, en un lapso de una hora, pero la realidad es que se realiza, aunque quizá no de forma adecuada por el tiempo, el estudio se realiza y se entrega el informe al juez encargado del caso del joven, el cual considera su importancia para el caso del chico correspondiente, por qué es así como funciona, solo a consideración del juez, no tiene importancia más allá de la que le preste el juez.

A pesar de que la tarea que se lleva a cabo dentro de las Comunidades para Adolescentes (antes tutelares) tiene “la mejor intención”, esta tarea deja mucho que desear, no solo en el trato a los menores, sino en general del Sistema Penitenciario Mexicano, y no hay necesidad de buscar explicaciones de gran tinte científico, basta con ver la realidad, la sobrepoblación, los altos índices delictivos, el sistema penitenciario mexicano es incapaz de hacer aquello para lo que fue creado.

Podemos observar como en los últimos años se han acumulado evidencias sobre la falta de capacidad del sistema para contribuir de manera efectiva a la reinserción social de los sentenciados o a la disminución de la incidencia delictiva, esto pone en evidencia la incapacidad del país para brindarles a estos jóvenes una eficaz reinserción a la sociedad, y como se lee en las oficinas de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, “reinserción a través de, o a pesar de”

dando a entender que los jóvenes tienen que reintegrarse a la sociedad no a través de su paso por el Sistema, sino a pesar de esto, autores como Arellano (2011), Pineda (2005) y Azóla (2002) comparten, de manera general, la misma idea sobre la eficacia del sistema.

Quizá teóricamente el sistema funcione, toma muchos aspectos y hace siempre referencia a la reformación de los internos, pero la realidad es totalmente distinta, el sistema penitenciario más que ser un sistema para la reinserción, es una “escuela del crimen” donde un joven que entra por “robo” de algún vehículo de su colonia para sacar dinero y comprarse el celular de moda, aprende nuevas “mañas” dentro del sistema convive diariamente con adolescentes con más “malicia”, jóvenes que están por segunda, tercera o cuarta ocasión, por delitos contra la salud, robo, homicidio, secuestro, violación, y donde lo “aceptable” es aquello que está contra las normas sociales, y entre más reglas se rompan, más aceptada es la persona.

También podríamos decir que muchas conductas solo se “sienten en libertad” de salir, comportamientos que se encuentran en los adolescentes en menor grado y se exacerban por los compañeros en el sistema, muchos autores nos mencionan estos comportamientos, Serra (2003) y Polaino (2003) por ejemplo, quienes nos mencionan los comportamientos principales del *bullying* que no es más que un conjunto de comportamientos antisociales que no necesariamente son delitos.

El bullying, sin quitarle importancia, y sin dejarlo de lado, es un factor de riesgo en la aparición de conductas antisociales más graves, es en sí mismo, una conducta antisocial, aunque no un delito como tal. Observamos comportamientos como intimidación, agresiones tanto físicas como psicológicas, más graves estas últimas, ya que el *bullying* atenta contra la integridad de la persona, la sobaja y la humilla, degrada toda su persona a un acto irracional, donde el motivo es simplemente desconocido, el motivo de la “burla” puede ser cual sea, por tener sobrepeso, o por estar bajo de peso, por ser alto, bajo, blanco, negro, por hablar de alguna forma peculiar, o por alguna característica física, tal como el “parecido a...”, no es difícil imaginar o recordar quizá, al compañero de la clase que le

decían “el rata” por su dentadura, “dumbo” por las orejas, “sapo” por los ojos. La idea general es que la razón no importa, la característica tampoco, después de todo “el que busca encuentra” y en la búsqueda de una razón para burlarse de otra persona la razón es lo de menos.

Ciertamente el acoso escolar, como hemos mencionado, es un factor de riesgo, y este es tanto psicológico como físico, golpizas, quemaduras, cortadas, son comportamientos ante los que debemos estar alerta.

No solo para la víctima, sino para el agresor, el fácil acceso a armas de fuego o armas blancas, acceso a alcohol, a drogas, los compañeros del adolescente, todos ellos son factores de riesgo de la conducta delictiva y de la conducta violenta, aspecto que nos mencionan Mercy, Butchart, Farrington y Cerdá (2003), y otros más como la participación en riñas, la intimidación y portación de armas son importantes comportamientos de riesgo en la violencia juvenil, es casi imposible que en la actualidad un adolescente no se haya visto alguna vez en una escena violenta, ya sea como agresor o como agredido, en las escuelas existen muchos factores que probabilizan la violencia, la intimidación, el estatus social, el grupo de pares, o la frustración ya traída desde casa.

Porque es en la casa, en el hogar donde el niño aprende ciertas conductas. ¿Es la familia también un factor de riesgo? Hemos observado como el alcohol, las drogas, el acceso a armas, el grupo de pares, la “necesidad” de aceptación, las frustraciones, los deseos, las creencias, los motivos, son factores de riesgo, pero ¿la familia también lo es?.

¿Cómo podríamos explicarlo? ¿Qué teoría podría dar luz sobre la familia?, y ¿Qué nos dicen las teorías para explicar estos comportamientos?, Por un lado el psicoanálisis de Freud, nos dice que una forma de explicación están dados por las ambivalencias, la idea general es que “entre más te quiero más te odio y más me duele si me dañan” y tiene cierta lógica, aquello que nos hace alguien que no nos importa afectivamente ¿por qué habría de afectarnos?, pero la explicación del psicoanálisis no se queda en esto, existen también cuestiones como el deseo y el querer apropiarse de aquello que está prohibido y el problema no es “querer tenerlo” el deseo en sí mismo no es “malo”, sino lo que se hace para lograrlo,

podemos intentar conseguir los medios a través del trabajo y esfuerzo o simplemente podemos tomarlo, en esencia, la idea no es que el deseo sea en sí mismo el malo, sino que lo erróneo es aquello que la persona hace para tener aquello que desea.

Es cierto también que aunque las prohibiciones están donde está el deseo, no necesariamente las personas tienen que negarse “ciertos placeres”, el dinero se puede conseguir trabajando, el sexo y el cariño se pueden conseguir con una pareja, la ropa, las joyas, el auto, la satisfacción laboral, todas estas cosas y un número inimaginable de más “deseos” pueden satisfacerse sin la necesidad de quebrantar la ley y violentar, por desgracia, cada persona elige sus acciones, y esta elección está en función de sus creencias, sus deseos, y su historia, una persona que vive diariamente en ambientes violentos no es de extrañar que su comportamiento ante cualquier agente “extraño” sea violento, o que no le importe romper las normas por conseguir lo que quiere; otra cosa es cuando la persona está acostumbrada a conseguir lo que quiere “en base a su esfuerzo” y obedeciendo las normas que establece la sociedad.

Cierto es que no se puede conseguir todo lo que se desea en base a un comportamiento socialmente aceptable, un chico de bajos recursos no puede darse el lujo de comprarse un celular de 10 mil pesos o una laptop de 15 mil. Nos explica Lorenz (1984) que ciertas condiciones pueden crear frustración y esta frustración ve la luz del día en comportamientos violentos, por lo tanto, entre más frustración acumule la persona, el acto violento donde se vea reflejada esta frustración será más grande, y la persona buscará como “sacar todo lo que lleva dentro”. La teoría de la agresión de Dollard nos dice también que, siguiendo a Moreno, Hernández, García y Santacreu (2001) la frustración aparece debido a que la persona no “vio” el resultado que esperaba, y es innegable que no nos agrada cuando aquello que planeamos no sale de acuerdo a nuestras expectativas, esto trae consigo un incremento en la tendencia de la persona a actuar agresivamente, y evidentemente, a cualquier persona causa cierto grado de “molestia” el hecho de que algo no salga de acuerdo a lo planeado.

Ahora supongamos que un joven se encuentra asaltando a una persona para conseguir su auto, la persona pone resistencia y el joven solo dispone de unos pocos segundos debido a que entre más tiempo pase existe mayor riesgo de ser atrapado, por tal motivo, incrementa su frustración y con la finalidad de terminar rápido, no dudará en disparar su arma contra la persona.

Todas estas conductas antisociales ciertamente también tienen otras explicaciones, por ejemplo, la teoría conductista iniciada por Watson nos dice que la conducta, o al menos la mayor parte de ella, es una conducta que se define como “operante” la cual es, siguiendo a Morris (2005), una forma en la cual es posible obtener un beneficio o evitar algún mal, dicho de otra manera es una forma de operar en el medio ambiente y producir consecuencias específicas, tales como obtener un reforzador (estímulos que hacen que aumente la posibilidad de repetirse una conducta) o evitar un castigo (estímulo que disminuye la tasa de respuesta de una conducta).

Es decir, que bajo esta perspectiva, los motivos no importan, las razones tampoco, las creencias menos, los deseos, nada de aquello que se conoce como “cognitivo” importa, ya que la base de la conducta es la simple y sencilla experiencia, la historia de reforzamiento de la persona. Por ejemplo, una persona, un adolescente que desde la infancia vio como su padre conseguía todo lo que quería en base al hurto, se drogaba, y peleaba frecuentemente, no es de sorprender que tenga esas mismas conductas antisociales sin que le preste importancia al castigo cuando lo reciba.

O puede el adolescente aprender que los “castigos nunca llegan” si la madre, por ejemplo, siempre le sancionaba su mal comportamiento con “para la próxima ya verás” pero el “ya verás” nunca llegaba y simplemente el mal comportamiento no recibía castigo, al contrario que recibía reforzadores, cuantas veces no hemos visto niños haciendo “berrinche” por un dulce, una paleta o un juguete, y con la finalidad de que se calle y se calme, la madre le da lo que quiere.

Evidentemente son cuestiones “sin importancia” legal, no es un delito “hacer berrinche” pero si es una forma de reforzar y castigar conductas que en un futuro evolucionaran a conductas antisociales, es así como vemos que si el niño

aprendió a conseguir lo que quiere sin seguir las normas, pues no tendrá “miedo” al castigo. Si roba un celular, un cajero, un auto, y en una sociedad donde solo la minoría denuncia un robo de 500 pesos en la calle o en el transporte público, el chico, antes de ingresar al sistema, ya ha cometido decenas de pequeños hurtos, en tiendas, en la calle, a su familia, y todo este comportamiento evoluciona, el adolescente siempre querrá más, y entre más quiera más se arriesgará y entre más se arriesgue la conducta deberá ser más “intensa”, es así como podemos pasar de “carterear” al robo con mano armada, intimidación y homicidio.

Existen también otras teorías como la social, a diferencia de las posturas anteriores, que se fundamentan en el aprendizaje o en aspectos psicodinámicos y las interacciones que se presentan entre el individuo y el medio inmediato, la sociología, además de contemplar estas interacciones, no pretende desentenderse de los acontecimientos más distantes como la familia, el vecindario, la escuela, la colonia, el país, etc. Menciona Sarason (1975) que además de la región y el país, así como la época actual, o, mejor dicho, la época en la que el individuo en cuestión de análisis vive, las condiciones sociales, la seguridad económica en su hogar, las creencias, costumbres y el sistema político, por mencionar algunas.

Es un hecho imprescindible destacar que la familia juega un papel muy importante, como mencionamos en capítulos pasados la familia es la “cuna” de valores y normas, es una institución como mencionan Durkheim, es también producto de la organización social como refiere Levi-Strauss, que se encarga de la creación de modelos humanos adecuados y eficientes, además de benéficos para la sociedad. También se considera un sistema como refiere Cibanal, donde aquello que afecte a uno afecta a todos los miembros de la familia.

Ciertamente es que si los miembros de la familia tienen peleas frecuentes, digamos los padres, conflictos violentos, los niños también se ven afectados, eso es totalmente cierto, lo que no es cierto, y no hay que cometer el error de considerar como “ley” es que las familias con padres delincuentes tienen hijos delincuentes, aunque no podemos decir que no existan casos donde suceda de esta manera, pero la existencia de unos casos no significa que uno cause al otro,

solo es un factor que puede producir altas probabilidades de optar por el camino de la delincuencia, porque se desenvuelven en ambientes de violencia, drogas, alcohol, etc., pero no es un factor decisivo, para cometer crímenes, solo es un factor que probabiliza.

Como hemos mencionado anteriormente, nada es un factor 100% decisivo, ni las drogas, ni el alcohol, ni los amigos, ni la familia, ni la sociedad, ni el estatus económico y aún menos los factores biológicos, todos estos factores e incontables más son factores de probabilidad, quizá el problema surja cuando todos estos factores se unen, es así como vemos que la mayoría de los chicos que se encuentran en el sistema vienen de familias desintegradas, vemos como tuvieron siempre fácil acceso a drogas y alcohol, a armas de fuego y armas blancas, donde observamos como su “costumbre” es golpear y agredir antes de hablar, donde es más fácil salir a “cotorrear” con los amigos que asistir a clases, donde el padre comparte el alcohol con niños de 10 años, donde es más fácil robar que trabajar.

Todos estos factores ciertamente fueron una venda en los ojos del niño, una venda que cerraba su camino a uno solo, al menos es quizá la concepción que el adolescente tiene, que es el único camino para “ser rico y poderoso”, como nos ejemplifica Loza y Padgett (2012) en sus entrevistas a los chicos dentro del sistema penitenciario, porque es más fácil ganarse 30 mil pesos a la semana con un secuestro, 15 mil por un auto robado o ganarse 2 mil pesos diarios vendiendo drogas que ganarse 100 pesos al día trabajando honradamente.

Hacemos mención al “robo” y cuestiones monetarias ya que es “lo más común” de acuerdo a los últimos datos de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM 2012), es la principal causa de reclusión. Pero qué hay de los otros delitos. Los delitos violentos son muy importantes para la finalidad que al presente trabajo conciernen, los ingresos relacionados con comportamientos violentos superaron los 300 casos en el último año.

Cabría preguntarnos ¿Por qué un chico tomaría la decisión de acabar con la vida de otra persona? La mayoría entra por robo, “te quito lo que tienes y me voy corriendo para que no me atrapen”. ¿Qué necesidad tendría de quitarle la vida si es el dinero lo que importa?, salvo que el dinero no sea lo que importe, sino que

posiblemente sea una forma de “sacar” todo lo que se lleva dentro y robar “justifique” de cierta manera el que la persona, el adolescente pueda violentar a otra hasta el punto de matarla, eso en los casos donde el “motivo” fue el dinero o el auto.

No existe forma de saber todo lo que pasa por la mente del joven en el momento del crimen, ni si quiera él mismo puede saberlo, existen en ese momento todo el peso de su historia, su familia, sus amigos, el ambiente, sus deseos, el engranaje comienza a trabajar y la forma en que termina esta tan influida por todos esos factores de los que hablamos anteriormente que es poco probable que nos equivoquemos al asegurar que el joven, si jalaría el gatillo del arma, para luego salir huyendo, porque todo el peso lo encamina hacia ese fin y tomar una decisión distinta a la de terminar con la vida de la otra persona para no correr riesgo es extremadamente baja pero no imposible por supuesto.

Es por todo el peso que lleva consigo la persona que se ven encaminadas hacia el camino de la violencia, y esas mismas circunstancias que los encaminan hacia ello, le vendan los ojos para no ver que tiene más opciones, y donde su objetivo es simplemente agredir, violentar, aunque tenga innumerables, incontables opciones distintas a las de violentar a otra persona, las conductas violentas como hemos mencionado, siempre llevan consigo un objetivo como nos ejemplificaron anteriormente Alarcón, Mazzottl y Nicotini (2005), a diferencia de agredir que es sin la “intención” de lastimar a alguien, la violencia si tiene la intención de lastimar.

Es la intencionalidad como refieren, Dahlberg y Krug (2003), la motivación que busca y que tiene la persona para violentar a otra. Solo en una explicación conductista encontraríamos que la motivación no importa para las conductas antisociales ya que solo se busca un reforzador o la persona solo fue educada para responder de esa manera bajo esas circunstancias o circunstancias con características similares y tiende a generalizar las conductas a otros contextos.

En los casos de violencia, es cierto que siempre llevan la intención de violentar, la intencionalidad del daño “la opción de destrucción” siempre es una opción, evidentemente esta opción se toma por muchos factores, factores que el

adolescente contempla desde que planifica el acto violento, y esta forma en que lo contempla viene influenciada por muchos factores de los que el adolescente no tiene consciencia.

Tales factores son la familia, por ejemplo, que como hemos mencionado, no es un factor decisivo, pero si es en la familia donde se aprenden las normas y valores con los que la persona vivirá el resto de su vida, también se cuenta con la historia de la persona, del ambiente en el que se ha desenvuelto, ya que si siempre ha convivido con violencia no es de extrañar que su comportamiento sea violento, las frustraciones, los deseos, las creencias, son factores que influyen, y son factores de riesgo, y también, como mencionamos en capítulos anteriores, no es lo mismo enfrentarse a alguien de condiciones similares a las nuestras, condiciones como edad, peso, estatura, a enfrentarse a alguien con quien tenemos cierta ventaja en masa corporal, fuerza, edad, o estatus.

Aunque esto también es relativo, ya que alguien con una personalidad parasocial no responderá igual que una persona con una personalidad antisocial, el primero siempre se aleja de las normas sociales sin violentarlas, el segundo, tiende a violentarlas, por lo tanto, es más probable que sea la segunda la que con más facilidad responda violentamente.

Es indiscutible que la personalidad juega un papel muy importante, como observamos con los distintos trastornos en el DSM-IV, pero no es necesario que la persona tenga un trastorno de la personalidad, como mencionamos, todas las personas tienen rasgos de alguna personalidad, o de algunas, pero estos rasgos hacen grandes diferencias a la hora de relacionarnos con las demás personas y a la hora de relacionarnos con aquello que acontece a nuestro alrededor.

Recordemos una de las premisas principales de la teoría cognitivo-conductual “no son las cosas las que importan, sino lo que pensamos de ellas”, para un niño en la noche, en su habitación, no existe enfrente de él un perchero con un abrigo y un sombrero en una esquina, para el niño ese perchero es un monstruo que puede atentar contra su vida, ciertamente los adultos no temen a monstruos escondidos en las esquinas, debajo de la cama o dentro del armario, nosotros transformamos a los monstruos en el miedo a aquella persona que “viste

raro”, a aquella persona que se sienta a nuestro lado en el transporte público, nuestro monstruo no porta garras y colmillos, porta la ropa del chico que puede asaltarnos, tiene cabello de colores y rígido de tanto gel, tiene pulseras con estoperoles, pantalones de piel, botas militares, pañuelos en la cabeza, tatuajes, perforaciones y tiene el rostro de un adolescente “maleado por la sociedad”, como mencionamos sobre la generación “nini”, donde cometemos el error de tomar como sinónimos el pertenecer a un grupo social y el hecho de ser delincuentes.

Es cierto que muchos de los chicos que asaltan, roban, violan, secuestran y torturan tiene cierta “forma” de vestirse hablar y comportarse, pero como hemos mencionado varias veces, es solo cuestión de probabilidad, al final del día la violencia es una opción que se toma por incontables factores, entre ellos la intencionalidad y la motivación.

Muchos autores podrían afirmar que la violencia inmotivada se da como una forma de violentar por violentar, o porque la persona fue educada de esa manera. Pero la realidad es que podríamos enumerar aquí muchos factores, desarrollarlos lo más ampliamente que se pueda a todos y cada uno de ellos, pero aun haciendo esto, no terminaríamos, el adolescente trae consigo además del peso de la familia, el peso de la sociedad y el pesos de sus deseos, de sus frustraciones, sus necesidades, una maraña indescifrable de cuestiones cognitivas afectivas y emocionales que encaminan a la persona en una dirección, pero es la persona la que toma la decisión.

Si hemos dicho incansables veces que son factores que probabilizan la aparición del comportamiento y que la decisión final de violentar recae solo en la persona, entonces, ¿qué causa que una persona tenga la intencionalidad de violentar? Lo hemos mencionado a lo largo de este trabajo, un ejemplo era cuando el adolescente llega a matar o a golpear violentamente a su víctima por unas cuantas monedas, explicando que la motivación era el dinero, pero no cometamos el error de pensar que el dinero es la única motivación, el deseo de admiración, la superación y quizá la frustración, el miedo, el coraje, quizá todas las “cosas que el adolescente trae dentro” son sus motivos, que si no son racionales para todas las personas, o que no son comprensibles para todas las personas, si lo son para esta

persona en específico. Así que ¿existe la violencia inmotivada? Difícil asegurarlo, lo que si puede asegurarse es que al final del día, es solo una opción y tomarla, depende de incontables factores los cuales ya hemos ilustrado.

Como estudiosos de la psicología ¿de qué nos sirve conocer todos estos factores y asegurar como lo hemos hecho que es la persona la que toma la decisión? La respuesta es simple. Es una realidad conocida por todos que los psicólogos no podemos intervenir en las cuestiones económicas de cada persona, tampoco podemos cambiar a las personas de su familia, cambiarlas de lugar, cambiarlas de trabajo, no podemos hacer nada de eso, pero si podemos ayudar a las personas en lo que ellas hacen con su vida, y es que podemos asegurar en cierta medida que cada persona vive la vida que elije vivir en base a las opciones que tiene que tomar y a las circunstancias que acontecen a su alrededor.

Es ahí donde podemos intervenir, en el proceso que lleva a la elección del camino violento, quizá suene como una tarea difícil y quizá épica, pero cierto es que como factor opcional, puede influenciarse para “ver la realidad” de otra manera, un adolescente pudo haber aprendido que todo aquel que le “mire” le esta “mirando feo” y esto sea razón suficiente para arremeter contra él, pero si se logra cambiar esta percepción, esta percepción del adolescente para que ya no conciba que “le ven feo” sino que solo le ven como un joven más, los motivos pueden ser cientos, como humanos notamos lo “raro” no observamos aquello que es común para nosotros, observamos aquello que sale de la norma, y los adolescentes salen de la norma socialmente establecida, con sus ropas extrañas y formas de hablar aún más extrañas para las demás personas.

Los adolescentes pueden sentirse agredidos y observados en todo momento, y es cierto, en el transporte público se alejan del chico “punk”, todos “le miran feo, raro”. Como adultos, ese chico es nuestro monstruo en el armario, o debajo de la cama, tiene un rostro joven, la sociedad lo “creó de esta forma” y esa misma sociedad es la que ahora lo juzga; lo juzga solo por cómo se ven, y así crecen, se hacen adultos y es lo que hacen, juzgan por como los adolescentes de su tiempo se ven.

Entonces si se lograra cambiar esta forma de percibir la realidad, podría cambiarse la forma en que se toman las decisiones y con esto, se reduciría en cierta medida la opción del camino de la violencia, y este camino, esta elección de seguirlo se toma día con día, porque día con día cada persona vive la vida que elije vivir en base a las opciones que puede tomar y a las circunstancias que le acontecen, todo ello, influenciado por su historia.

¿Cuál sería entonces nuestro trabajo como psicólogos? Que la persona tome no la “opción de destrucción” sino la opción donde se cometa el menor daño a la sociedad, un trabajo estable, familia, estudios, quizá no pueda conseguirse todo como se desea, pero lo mejor posible, que si una persona decide dejar los estudios y dedicarse a robar es una elección, otra muy distinta es continuar con sus estudios, o esforzarse por una realización personal; esto solo por mencionar un par de ejemplos, existen cientos más, donde las opciones son muchas, que se tome la adecuada con base en lo que se “perciba” o “interprete” del exterior, es nuestro pequeño grano de arena.

BIBLIOGRAFIA

- Alarcón, R. Mazzottl, Guido & Nicotini, H. (2005), *Psiquiatría*. Ed. Manual Moderno, México.
- Azáola, E. (2002) *Crimen, Castigo y Violencias en México*. Ed. Colección Ciudadanía y Violencias, Vol. 5. México.
- Bergalli, R. Bustos, J. y Millares, T. (1982), *El Pensamiento Criminológico*, Ed. Temis, Bogotá.
- Bertalanffy (1968 1ª edición, 1989 7ª edición) *Teoría General de Sistemas*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Caballo, V. Buela, C. Carrobles, J. (1996) *Manual de Psicopatología y Trastornos Psiquiátricos. Trastornos de la personalidad, medicina conductual y problemas de relación*. Ed. Siglo veintiuno, Vol. 2. México.
- Cibanal, L. (2006) *Introducción a la sistémica y terapia familiar*, Editorial Club Universitario, Alicante España.
- Cofer, C. (1991) *Psicología de la motivación; Teoría e investigación*. Ed. Trillas. México.
- Dahlberg, L. & Krug, E. (2003) en Krug, E. Dahlberg, L. Mercy, J. Zwi, A. y Lozano, R. Compiladores. *La Violencia, Un problema Mundial de la Salud Publica*, Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Organización Panamericana de la Salud, Washington, E.U.A.
- Del Moral, G. (2010) *Aportes de la Psicología en la investigación del crimen*, en Cuadernos De Los Ateneos Anátomo Forenses, Año 1 Número 2.
- Dreier, O. (1999). Trayectorias personales de participación a través de contextos de práctica social. *Psicología y Ciencia Social*, Número especial: Psicología Cultural.
- Durkheim (1895, 2ª reimpresión 2001) *Las Reglas del Método Sociológico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Figuroa, C., Olivares, V., Fernández, R., Valderrama, N., Gómez, N., y Barrientos, M. (s. f.) *De las reglas mínimas de las naciones unidas en la*

administración de la justicia de menores Universidad de las Américas,
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Freud, S. (1913, 9ª impresión 2009) *Tótem y Tabú*, Alianza Editorial, 9ª edición,
1967 1ª edición, España.

Fromm, (1975, 17ª edición 2000) *Anatomía de la Destructividad Humana*. Ed. siglo
XXI, décimo séptima edición, 1975 primera edición. México.

Garrido, V. (2005), *Que es la Psicología Criminológica*, ed. Biblioteca Nueva,
Madrid.

Garrido, V. Y López, P. (2006). *El Rastro del Asesino. El perfil psicológico de los
criminales en la investigación policial*. Ed. Ariel, Barcelona.

Goldstein, J. (1978) *Agresión y Crímenes Violentos*, Ed. Manual Moderno, México.

Goppinger, H. (1975) *Criminología*, Ed. Reus, España.

Jaime, E. (2009). *Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia*. Centro de Análisis
de Políticas Públicas, México.

Kessler, G. (2004) *Sociología del Delito Amateur*. Ed. Paidós, Buenos Aires.

Lara, F y Cedillo, L (2010) *Instructivo de Llenado del Estudio Psicológico*,
Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, Oficina de Psicología, GDF.

Larsen, R. Buss, (2005) D. *Psicología de la personalidad: dominios de
conocimiento sobre la naturaleza humana*. Ed. McGraw Hill 2ª edición,
México.

Lorenz, K. (1984) *Los Ocho Pecados Mortales de la Humanidad Civilizada*. Ed.
Plaza & Janes, Barcelona, España.

Loza, E. & Padgett, H. (2012) *Los Muchachos Perdidos: Retratos e historias de
una generación entregada al crimen*. Ed. Debate, México.

Ludwing, B. Ludwing G. (1985) *Delincuencia en niños y adolescentes*. Ed. Roca,
México.

*Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, Texto Revisado
DSM IV, (2002)*. Ed. Elsevier, España.

Mercy, J. Butchart, A. Farrington, D. Cerdá, M. (2003), en Krug, E. Dahlberg, L.
Mercy, J. Zwi, A. y Lozano, R. Compiladores. *La Violencia, un Problema*

- Mundial de Salud Pública*. Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Organización Panamericana de la Salud, Washington, E.U.A.
- Miret, M. (1984) *Menores Difíciles: Problemas y Soluciones*. Ed. Industrias Graficas Caro, Madrid.
- Montalvo, J. (2009) *Terapia Familiar Breve*, México, Trillas.
- Moore, D. Jefferson, J. (2005) *Manual de Psiquiatría Medica*, Ed. Elsevier, España.
- Moreno, L., Hernández, J., García, O. y Santacreu. J. (2001) Un Test Informatizado Para la Evaluación de la Tolerancia a la Frustración. *Anales de Psicología*, Vol. 16 (2), Murcia, España.
- Morris, C. y Maisto A. (2005). *Introducción a la psicología*. Ed. Pretince Hall, México.
- Polaino, A. (2006) *La Violencia en las Aulas*. Universidad San Pablo CEU, Madrid.
- Rubio, E. (1991) La Conducta Agresiva. *Eguzkilore*, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología San Sebastián, No 5.
- Santo-Domingo, J. Baca, E. Carrasco, J. García-Camba, E. (2002). *Manual de Psiquiatría* Ed. Ars Médica, España.
- Sarason, I. (1975) *Psicología Anormal, los problemas de la conducta desadaptada*, Ed. Trillas, México.
- Serra, C. (2003) *Conflicto y Violencia en el Ámbito Escolar, más allá del mito de los jóvenes violentos*. Ed. Estudios sobre Juventud. No 19, pp.48-61.
- Silva, A. (2003), *Criminología y Conducta Antisocial*. Ed, Dav. México.
- Taylor, I. Walton, P. y Young, J. (1975) *La Nueva Criminología. Contribución a una Teoría Social de la Conducta Desviada*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- Thompson T., Grabowski J. G. (1978). *Programas de Reforzamiento y Análisis Multioperante*. Ed. Trillas, México.
- Urra, J. (1997) *Violencia, Memoria Amarga*. Ed. Siglo veintiuno, España.
- Whittaker, J. (1976) *Psicología*. Ed. Interamericana, México.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Aguirre, Y., & Jardón, F. (2008) *Origen Clasificación de las Necesidades o Motivos*. Teoría Esperanza, Valor de Atkinson (1957) Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, encontrado en: http://www.ideasapiens.com/psicologia/cognitiva/intro.%20_analisis_%20concepto_%20%20motivacion_.htm
- Alarcón, P. (1997) *Adolescencia y Familia*. Documento presentado en primeras Jornadas Una Mirada a la Adolescencia, Universidad de la Frontera y Servicio de Salud Sur, Santiago, Chile, obtenido de: <http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe>
- Alarcón, P. Vinet, E. Salvo, S. (2005) Estilos de Personalidad y Desadaptación Social Durante la Adolescencia. *Psykhe*, Vol. 14. Santiago, Chile, obtenido de: <http://www.psykhe.cl/index.php/psykhe>
- Alcaraz, J. (2009) *Perfil Criminológico. Breves Aspectos Científicos Y Metodológicos*. Sociedad Española Investigación Perfiles Criminológicos SEIPC, obtenido de: <http://www.profilers-seipc.com/>
- Arellano, E. (2011) La Crisis Penitenciaria en México. *Revista de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados*, obtenido de: <http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/mayo/revistaelectronica/>
- Cano, M. (2006), Algunas Reflexiones Criminológicas Sobre El Fenómeno De La Violencia Juvenil Urbana En Francia, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, obtenido de: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-04.pdf>
- Castelan, A. (2010) *De la generación ni-ni hacia la generación si-si, el gran salto dentro de la sociedad en la globalización contemporánea*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Obtenido de: www.eumed.net/rev/cccscs/09/acv.htm
- Cronistas Latinos Buscan Doblegar la Violencia (2012) En *El Universal*, obtenido de: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/70063.html>.

- Díaz, A. González, A. Minor, N. Moreno, O. (2008) La Conducta Autodestructiva Relacionada Con Trastornos De Personalidad En Adolescentes Mexicanos. *Revista Científica Electrónica De Psicología, Icsa-Uaeh No.5*
- Diccionario de la Real Academia Española (2010). Obtenido el 17 de septiembre de 2012 de: <http://www.rae.es/rae.html>.
- Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (2012) obtenido de: <http://www.detm.df.gob.mx/>.
- Esbec, E. Echeburúa, E. (2010) *Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses*. Actas Esp. Psiquiatría, obtenido de: <http://www.actaspsiquiatria.es/repositorio/11/67/ESP/11-67-ESP-249-261-571683.pdf>
- Fernández, Morales y Revellon (2006) El Interaccionismo Simbólico: Algunos Lineamientos Para Su Enseñanza Académica, *Revista Electrónica del Centro de Investigaciones Criminológicas de la USMP-PERÚ*. 2da.Edición
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2012). Obtenido de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>
- Jiménez, A. (2008) *Perfil psicológico criminal*, Universidad Complutense de Madrid, obtenido el 25 de marzo de 2012 de: www.criminalistica.com.mx.
- Lombroso, C. (1902) *El delito, sus Causas y Remedios*. Ed. Victoriano Suarez, Madrid, obtenido de: <http://es.scribd.com/doc/91317939/Lombroso-El-Delito-Sus-Causas-y-Remedios-Parte-I>
- Navarrete, C. (2012), *Ideas De C. Marx Y F. Engels En La Teoría Y La Investigación Criminológica Transformadora Cubana*, Centro de Investigaciones Jurídicas, MINJUS, Cuba, obtenido de: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso06/conf3_navarrete.pdf
- Pineda, M. (2005) Menores Infractores Víctimas de la Ley, *Revista Electrónica Contralínea*, obtenido de: http://www.contralinea.com.mx/archivo/2005/mayo/html/sociedad/menores_infractores.htm

- Ruiz, A. (2011) *Crecimiento de la Población Penitenciaria*. Subsecretaria del Sistema Penitenciario, disponible en: http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/crecimiento_poblacion.pdf.
- Sistema Nacional de Seguridad Publica, SNSP (2012) obtenido de: <http://portal.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>
- Subsecretaria del Sistema Penitenciario, SSP (2011), obtenido de: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/adolescentes/cdia.html>
- Subsecretaria del Sistema Penitenciario, SSP (2010), obtenido de: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?__c=1004
- Tuirán, R. (2010) *Los jóvenes y la educación: Encuesta Nacional de la Juventud 2010*, obtenido de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2249/1/images/vf-jovenes-educacion-ninis.pdf>
- Vázquez, A. (2004) *Psicología Forense: Sobre las Bases de la Conducta Criminal*. *Revista Psicología Científica.com*, obtenido de: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html>
- Watson, J. (1919) *Psychology, from the standpoint of a behaviorist*. Obtenido de: <http://ia700308.us.archive.org/3/items/psychologyfromst00watsuoft/psychologyfromst00watsuoft.pdf>

ANEXOS

Anexo 1.

Resumen de: las reglas mínimas de las naciones unidas en la administración de la justicia de menores “REGLAS DE BEIJING”.

Realizado por: Figueroa, C., Olivares, V., Fernández, R., Valderrama, N., Gómez, N., y Barrientos, M. Universidad de las Américas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Para promover el bienestar del menor, se deben de crear condiciones que garantizan a este una vida significativa, logrando desarrollo personal y educacional que lo aleje del delito y delincuencia, considerando que es la etapa de la vida en que es más vulnerable porque está formando sus valores sociales. Para lograr el bienestar del menor hay que disponer los recursos, con inclusión de la familia, la comunidad, el estado y otros.

Debe existir una política social en el marco económico, jurídico y social que apunte a la prevención del delito y la delincuencia juvenil.

Existen reglas mínimas que se aplicaran a los menores delincuentes con imparcialidad sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

- Menor es todo niño o joven. Con arreglo al sistema jurídico respectivo puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto.
- Delito es todo comportamiento (acción u omisión) penado por la ley.
- Menor delincuente: es todo niño o joven al que se le imputan o se le considera culpable de la comisión de un delito.

Mayoría de edad penal.

En los menores el comienzo de la edad penal no debería fijarse a una edad demasiado temprana teniendo en cuenta las circunstancias que acompañan la madurez, como la emoción y desarrollo intelectual. La edad mínima a efectos de responsabilidad penal varía considerablemente en función de factores históricos y culturales. Es decir, se puede considerar al niño en

virtud de su discernimiento y comprensión individuales, si son o no responsables de un comportamiento esencialmente antisocial. Por lo que debe de hacerse un esfuerzo para convenir la edad mínima razonable que pueda aplicarse a nivel internacional

Objetivos de la justicia de menores

Existen objetivos importantes en la justicia de menores.

- 1- Fomentar el bien del menor.- En donde un joven delincuente debe ser procesado por tribunales de familia, haciendo hincapié en el bienestar de estos en el sistema judicial siguiendo el modelo del tribunal penal.
- 2- Principio de la proporcionalidad.- Según la gravedad del delito o las circunstancias individuales del delincuente, por su condición social, su situación familiar y el daño causado por el delito u otros factores en que intervengan situaciones personales.
- 3- Protección de la intimidad.- Para evitar que la publicidad indebida difame y perjudique a los menores, se respetaran todas las etapas del derecho de los menores a la intimidad. No se publicará ninguna información que pueda dar lugar a la individualización de un delincuente joven.
- 4- Derecho de los menores.- en toda las etapas del proceso se respetaran las garantías procesales básicas tales como la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las acusaciones, el derecho a no responder, el derecho a asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a la confrontación con los testigos y a interrogar a estos, y el derecho de apelación ante una autoridad superior.
- 5- Cláusulas de salvedad.- Ninguna disposición de las presentes reglas podrá ser interpretada en el sentido de excluir a los menores del ámbito de la aplicación de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos aprobados por las Naciones Unidas y de otros instrumentos y normas reconocidas por la Comunidad Internacional.

Investigación y procesamiento

Cada vez que un menor es detenido, la detención se notificara a sus padres o tutores. El juez u órgano competente examinará sin demora la posibilidad de

poner en libertad al menor. Sin perjuicio que se considere debidamente las circunstancias de cada caso.

Remisión de caso

Se examinará la posibilidad, cuando proceda, de que los menores delincuentes no tengan que recurrir a las autoridades competentes. Para facilitar la tramitación discrecional de los casos de menores, se procurara facilitar a la comunidad, programas de supervisión y orientación temporales, restitución y compensación de las víctimas.

Especialización policial

Para el mejoramiento de desempeño de sus funciones, los agentes policiales que traten a menudo o de manera exclusiva con menores o que se dediquen fundamentalmente a la prevención de la delincuencia de menores recibirán instrucción y capacitación especial. En las grandes ciudades habrá contingentes especiales de policías con esa finalidad.

Prisión preventiva

Solo se aplicara la prisión preventiva como último recurso y durante el plazo más breve posible. Los menores que se encuentren en prisión preventiva gozaran de todos los derechos y garantías, estarán separados de los adultos y reclusos en establecimientos distintos.

De la sentencia y la resolución

Todo menor delincuente cuyo caso no sea objeto de remisión será puesto a disposición de la autoridad competente. El procedimiento favorecerá a los intereses del menor y se sustanciará en un ambiente de comprensión que permita al menor participación y expresión libre.

Asesoramiento jurídico y derecho de los padres de los menores

El menor tendrá derecho hacerse representar por un asesor jurídico durante el proceso. Los padres o tutores tendrán derecho a participar en las actuaciones y la autoridad competente podrá requerir su presencia en defensa del menor.

Prevención de las demoras innecesarias

Todos los casos se tramitarán desde el comienzo de manera expedita y sin demora. Los registros de menores delincuentes serán de carácter estrictamente confidencial y no podrán ser consultados por terceros y además no se utilizaran en

proceso de adultos relativos a casos subsiguientes en los que estén implicados los mismos delincuentes.

Tratamiento fuera de los establecimientos penitenciarios

Se adoptaran disposiciones adecuadas para la ejecución de las órdenes que dicta la autoridad competente, por esa misma autoridad o por otra distinta que la circunstancia así lo exija. Se procurará proporcionar a los menores en todas las etapas de procedimiento, asistencia en manera de alojamiento enseñanza, capacitación, empleo o cualquiera otra forma de asistencia, útil y práctica, para el proceso de rehabilitación.

La capacitación y el tratamiento de menores confinados tienen por objeto garantizar su cuidado y protección así como su educación y formación profesional. Garantizando su tratamiento equitativo. Con objeto de satisfacer las diversas necesidades del menor específicas a sus edad, sexo y personalidad.

Cuando se tengan pruebas de un proceso satisfactorio hacia la rehabilitación, siempre que sea posible podrá concederse la libertad condicional, incluso a delincuentes que se consideren peligrosos en el momento de su confinamiento en un establecimiento penitenciario.

Cuando se conceda la libertad condicional a un delincuente se deberá designar a un agente de libertad vigilada o a otro funcionario para que supervise su comportamiento y le preste asistencia.

Formulación y evaluación de políticas

Se procurará organizar y fomentar las investigaciones necesarias como base para una planificación y una formulación de políticas que sean efectivas. La prestación de servicios en la administración de la justicia de menores se preparará y ejecutará de modo sistemático como parte integrado de los esfuerzos y desarrollo nacional, siendo importante la relación de la influencia recíproca entre la investigación y las políticas.



Anexo 2.

México, Distrito Federal, a ___ de ___ de 20__

DIAGNÓSTICO

1. Ficha de identificación

Fotografía

Nombre:	
Edad:	Lugar y fecha de nacimiento:
Estado civil:	Ocupación:
Domicilio:	Último grado de estudios:
Teléfono:	Tutor o responsable legal:

2. Datos del expediente

Número de expediente:	Fecha de ingreso:
Número de ingresos anteriores y/o Medidas pendientes (procesos orales y/o escritos) :	Proceso:
Conducta tipificada como delito:	Juzgado:

3.-. Exploración individual, familiar y social





4.- Recomendaciones



Atentamente

(Omisión del nombre)

**DIRECTORA DE LA COMUNIDAD DE
DIAGNOSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCNETES**

